

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
PATRIMONIAL DEL SALADO DE CONSOTÁ, PEREIRA**

**Realizado por
MARÍA ROSA FRANCINETH CASTELLANOS CARDONA**

**Proyecto de trabajo de grado como requisito para optar al título de
Administradora Ambiental**

**Director
CARLOS EDUARDO LÓPEZ
Antropólogo Ph.D**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
PEREIRA, NOVIEMBRE DE 2014**

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
PATRIMONIAL DEL SALADO DE CONSOTÁ, PEREIRA**

MARÍA ROSA FRANCINETH CASTELLANOS CARDONA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
PEREIRA, NOVIEMBRE DE 2014**

Nota de aceptación:

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad y fecha.

DEDICATORIA

A la memoria de Michael Tistl, Samuel Ospina, Oscar Gutiérrez y Helmer Mejía,
grandes constructores de sueños y esperanzas,
seres que siempre creyeron en la trascendencia
de ese espacio conocido como el Salado de Consotá.

Sus enseñanzas permanecerán siempre con nosotros.
Q.E.P.D

AGRADECIMIENTOS

A la vida.

Eternamente a mis padres Nelly Cardona y Pedro Castellanos, seres admirables,
de gran sabiduría, de amor fraternal y apoyo incondicional.

A mis hermanos y hermanas, seres de gran corazón,
sin ellos no habría sido posible alcanzar esta meta en mi vida.

A mis buenos amigos, por su paciencia, aprecio y amistad,
por ser parte de este sueño colectivo.

A las comunidades aledañas al Salado de Consotá, quienes se han identificado
con este sitio, aportando así al proceso de apropiación social.

A los profesores Carlos Eduardo López Castaño, Martha Cecilia Cano Echeverri,
Samuel Guzmán López, Carolina Saldarriaga, Uriel Hernández y Andrés Rivera
Berrío por su comprensión, constante colaboración y asesoría.

Al Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural,
por el acompañamiento y trabajo colaborativo en pro de este Bien Patrimonial.

A la Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales por su
contribución a mi formación académica.

A todas las personas e instituciones que han participado, aportado y fortalecido
este Bien Patrimonial de la ciudad y la nación.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
1. INTRODUCCIÓN	12
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	13
3. JUSTIFICACIÓN.....	15
4. OBJETIVOS	19
4.1. Objetivo general.....	19
4.2. Objetivos específicos.....	19
5. MARCO DE REFERENCIA.....	20
5.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	20
5.1.1. LOCALIZACIÓN	20
5.1.2. ASPECTOS BIOFÍSICOS	21
5.1.3. ASPECTOS ARQUEOLÓGICOS	30
5.1.4. ASPECTOS HISTORICOS.....	32
5.1.5. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	35
5.1.6. EL SALADO DE CONSOTÁ EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.....	36
5.2. ANTECEDENTES	37
5.2.1. EL REDESCUBRIMIENTO DE LA FUENTE DE AGUA SALADA.....	37
5.3. ASPECTOS TEÓRICO – CONCEPTUALES PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL AMBIENTAL	38
5.3.1. Contexto Internacional.....	39
5.3.2. Contexto Nacional	41
5.3.3. Contexto Regional	45
5.4. ASPECTOS POLÍTICO NORMATIVOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.....	50
5.4.1. Contexto Internacional.....	51
5.4.2. Contexto Nacional	53
5.4.3. Contexto Regional	60
6. METODOLOGÍA.....	64

7.	RESULTADOS	65
7.1.	COMPONENTE DESCRIPTIVO.....	65
7.1.1.	LÍNEA BASE DEL SALADO DE CONSOTÁ.....	65
7.2.	COMPONENTE PROSPECTIVO	74
7.2.1.	PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	74
7.3.	CONFLICTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	86
7.4.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	87
7.4.1.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	87
7.4.2.	FUENTES Y MECANISMOS DE FINANCIACION	103
7.4.3.	ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL: CONVITES CIUDADANOS.....	107
8.	CONCLUSIONES	108
9.	RECOMENDACIONES	109
10.	BIBLIOGRAFIA	110
11.	ANEXOS	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Columna estratigráfica generalizada, sector Salado de Consotá.....	23
Figura 2.	Corte geológico esquemático en el Salado de Consotá.	25
Figura 3.	Propuesta urbana de valoración componentes patrimoniales, sitio Salado de Consota. .	29
Figura 4.	Esquema metodológico lineamientos estratégicos para la gestión integral patrimonial del Salado de Consotá.....	64
Figura 5.	Metodología línea base.....	67
Figura 6.	Mapa conceptual científico.....	69
Figura 7.	Mapa conceptual técnico.....	70
Figura 8.	Metodología zonificación.....	75

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Localización área de estudio.....	20
Mapa 2.	Área de Protección Paisaje Cultural Cafetero para Pereira.....	49
Mapa 3.	Predios que integran área declarada Bien de Interés Cultural.....	77
Mapa 4.	Mapa de uso y cobertura revisión POT 2006.....	80

Mapa 5. Mapa de uso actual año 2014.....	81
Mapa 6. Uso potencial.	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Localización coordenadas geográficas.....	21
Tabla 2. Matriz de línea base.	72
Tabla 3. Propietarios predios que hacen parte de la declaratoria.....	78
Tabla 4. Prioridades nivel 1 para programa de investigación.....	89
Tabla 5. Prioridades nivel 1 para programas uso público y apropiación social.	92
Tabla 6. Prioridades nivel 1 para programas administrativo y planeación.....	94
Tabla 7. Prioridades nivel 2 para programa investigación.....	95
Tabla 8. Prioridades nivel 2 para programas público y Apropiación social, administrativo y planeación.	97
Tabla 9. Prioridades nivel 3 para programas investigación, uso público y apropiación social, administrativo y planeación.	99
Tabla 10. Prioridades nivel 4 para programas investigación, uso público y apropiación social.	101
Tabla 11. Prioridades nivel 4 para programa uso público.	103

ANEXOS EN FORMATO DIGITAL

1. Actas de Reuniones
2. Convites ciudadanos como estrategia de apropiación social
3. Correspondencia
4. Declaratoria Bien de Interés Cultural Nacional, Ministerio de Cultura, Resolución No. 0998 de 2004.
5. Declaratoria Suelo de Protección para la Recuperación y Defensa del Paisaje y el Patrimonio Cultural, Concejo Municipal de Pereira, Acuerdo Municipal N° 23 de julio 28 de 2006.
6. Declaratoria Zona de Influencia Arqueológica, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Resolución No. 097 de 2004.
7. Listados de asistencia
8. Mapa Conceptual
9. Matriz de antecedentes
10. Matriz línea base
11. Plan de Acción
12. Propuestas arquitectónicas y urbanísticas
13. Fotografías del proceso

RESUMEN

El Salado de Consotá es un lugar donde los contextos geológicos, arqueológicos, históricos y naturales son de gran riqueza y complejidad. Se evidencian allí, diferentes usos del paisaje y de la sal desde épocas precerámicas hasta principios del siglo XX. Actualmente el sitio viene siendo usado como zona de recreación por la cercanía al Río Consota y como área de protección arqueológica y ambiental.

En el año 2003 surge el redescubrimiento del lugar gracias al proceso interdisciplinario liderado por el geólogo alemán Michael Tistl, quien apoyado por el historiador Víctor Zuluaga, los habitantes antiguos de la comunidad, Oscar Gutiérrez y Fidel Cardona y los arqueólogos Martha C. Cano y Carlos E. López del Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, realizaron búsquedas en documentos históricos e investigación de campo dando como resultado un acervo de información necesaria para la declaratoria en el año 2004 como Bien de Interés Cultural del orden Nacional.

Durante el proceso de reconocimiento de los valores patrimoniales del Salado, que ya lleva once años desde su redescubrimiento, se ha logrado diagnosticar en sus componentes geológico, arqueológico e histórico y se han hecho aproximaciones en las áreas de las ciencias sociales, la planeación territorial, el turismo y los recursos naturales.

Las condiciones actuales de deterioro del Salado de Consotá ameritan una gestión integral que salvaguarde, revitalice, conserve, valore y difunda la importancia y trascendencia de sus elementos patrimoniales.

En este sentido, a través de un proceso colectivo de construcción de la línea base ambiental y de un acercamiento inicial de zonificación, se presentan los lineamientos estratégicos y las prioridades de gestión e investigación para este Bien de Interés Nacional.

ABSTRACT

El Salado Consotá is a place where geological, archaeological, historical, and natural contexts are of great richness and complexity. Are evident there, different uses of the landscape and the salt from preceramic times to the early twentieth century; Currently the site is being used as a playground for the proximity to the river Consota and as an area of archaeological and environmental protection.

In 2003 the rediscovery of place emerges through the interdisciplinary process led by the German geologist Tistl Michael, who supported by historian Víctor Zuluaga, the ancient habitants of the community, Oscar Cardona and Fidel Gutierrez, and archaeologists Martha C. Cano and Carlos E. Lopez from Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural of the Facultad de Ciencias Ambientales of the Universidad Tecnológica de Pereira, they searched historical documents and field investigation resulting in a wealth of information to the declaration in 2004 as a Cultural National Assets.

During the process of recognition of the assets of the Salado, which already has eleven, has achieved diagnose in its geological, archaeological and historical components and approximations have been made in the areas of social science, spatial planning, tourism and natural resources.

The current deteriorating conditions warrant Salado de Consotá comprehensive management to safeguard, revitalize, preserve, evaluate and diffuse the importance and significance of their assets.

Thus, through a collective process of developing environmental baseline and an initial zoning approach, then present the strategic guidelines and priorities for the management and research of National Interest Assets.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido desarrollado a través de un proceso interdisciplinario participativo de investigación, el cual se basa en información primaria y secundaria recopilada por el equipo del *Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural* de la Universidad Tecnológica de Pereira y el aporte de organizaciones públicas, privadas y civiles de la ciudad.

El *Salado de Consotá*, como patrimonio natural y cultural de la nación, posee elementos que demuestran un buen estado de conservación; por un lado, el contexto original en el cual fueron depositados materiales de uso pertenecientes a los habitantes antiguos del sitio, y por otro lado, los aspectos ecosistémicos que caracterizan a un bosque en regeneración natural que permite el desarrollo de semillas provenientes de los remanentes de vegetación nativa aún encontradas en la cuenca media-alta del río Consota, además hace parte de un corredor ambiental estratégico de la ciudad de Pereira.

Es así como a partir de una década de trabajo, con el apoyo de COMFAMILIAR Risaralda, en el 2012 se logró elaborar la línea base del Salado de Consotá que recogió las ideas de un grupo interdisciplinario de profesionales, dando como resultado un plan de acción básico y un libro que contiene ocho artículos que resumen, de una manera técnico-científica, la importancia de este Bien Patrimonial. Asimismo, en el presente año se realizó la actualización del *Plan de Manejo Arqueológico*, elaborado inicialmente en el año 2004.

Se viene considerando un enfoque metodológico interdisciplinario que ha permitido entender las dinámicas patrimoniales y ambientales del sitio y su entorno. Al efecto, se considerará un marco teórico conceptual donde se abordarán los elementos ambiente, cultura, interdisciplina, patrimonio, patrimonio arqueológico, patrimonio natural y gestión ambiental. Se presentan propuestas integradoras entre aspectos normativos y aplicados de la *Gestión Cultural Ambiental* relacionadas con las condiciones actuales del Bien y así llevar a cabo la elaboración de los lineamientos de gestión patrimonial para este importante sector del municipio de Pereira.

Metodológicamente, el documento se desarrolla en los componentes diagnóstico, prospectivo y estratégico, con el propósito de describir el estado del arte a través de la línea base, identificar las potencialidades y problemáticas a través de un acercamiento a la zonificación ambiental y la formulación de lineamientos estratégicos a través de un plan de acción ambiental para el Salado de Consotá.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Pregunta de investigación

¿Cómo la *Administración Ambiental* puede aportar a la gestión integral de un espacio natural de interés patrimonial como el Salado de Consotá?

El Salado de Consotá

Se denomina como Salado de Consotá a una localidad arqueológica donde se halla un brote natural de agua salada en el municipio de Pereira, con evidencias de la presencia humana, de al menos 10.000 años. Existen actualmente datos científicos que justifican su excepcionalidad geológica, arqueológica y ambiental, con grandes potencialidades para el desarrollo del turismo sostenible, la educación ambiental, la ciencia, la investigación y la cultura, que podrían perderse si no se establecen acciones de manejo adecuadas y urgentes (López y Cano, 2004; López et al. 2006).

Allí interactúan elementos socio-culturales, biofísicos y ecosistémicos que generan grandes equilibrios en la zona y que aportan a una ciudad en crecimiento. Un ejemplo de ello, es el Salado como laboratorio para la identificación de zonas de interfase¹ en el municipio o como zona de conectividad entre los remanentes de bosque y áreas protegidas que sirven como corredor biológico entre las cuencas Otún y Consota, donde se pueden realizar análisis profundos de los sistemas y sus interrelaciones.

Planteamiento del problema

El desarrollo no planificado de actividades en espacios declarados como áreas protegidas naturales y/o culturales genera grandes desequilibrios en la oferta y demanda de los bienes y servicios ambientales-culturales. Se observaron desequilibrios en el sitio denominado “El Salado de Consotá”, *Bien de Interés Cultural Nacional*² declarado por el Ministerio de Cultura (Resolución 0998 de

¹ “El pensamiento de interfases, que vincula, que interactúa, que encuentra síntesis entre componentes, conlleva a la obtención de diagnósticos integrados, la rápida detección de los puntos críticos de disfuncionalidad y por ende propone un puente claro para la identificación de soluciones creativas y superadoras” (Pesci, 2000, citado por Sánchez y Villegas, 2008)

² “Los bienes de interés cultural constituyen una categoría legal especial para bienes del patrimonio cultural de la Nación. Dentro de ese conjunto abstracto de expresiones, productos y objetos del patrimonio cultural, algunos conjuntos o bienes individuales, debido a sus especiales valores

2004) y *Zona de Influencia Arqueológica*³ por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH (Resolución 097 de 2004), no obstante las intervenciones de carácter investigativo, pedagógico, turístico y de gestión administrativa, que se han venido desarrollando durante una década por instituciones distintas entidades públicas y privadas.

Pese a los avances en investigación arqueológica e histórica, la gestión misma del área donde se encuentran los vestigios, no ha logrado generar que este espacio público sea preservado y proyectado con adecuado uso social. La inapropiada gestión de este bien de interés cultural ha derivado en el lento avance del proyecto para establecerlo como parque arqueológico y ambiental, limitando las posibilidades de establecerse como uno de los sitios más importantes para el desarrollo de actividades académicas en espacios abiertos y su aprovechamiento hacia el turismo científico y cultural enmarcado en los principios de la sustentabilidad ambiental.

Paralelamente, no se ha potenciado suficientemente los atributos y valores paisajísticos y culturales de este lugar, ya que si se protegen, podrían aportar al proceso de desarrollo del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero, donde se establecen las condiciones para la conservación y desarrollo de un paisaje con características histórico-arqueológicas que deben protegerse y valorarse.

Por lo anterior, se hace necesaria la elaboración de lineamientos estratégicos que establezcan los parámetros para la gestión integral de este Bien de Interés Cultural Nacional que está en riesgo de perderse si no se actúa con coherencia y prontitud, dándole la oportunidad de conformarse como componente de identidad local y regional.

simbólicos, artísticos, estéticos o históricos, requieren un especial tratamiento". MINCULTURA (2010)

³ "Área precisamente determinada del territorio nacional, incluidos terrenos de propiedad pública o particular, en la cual existan bienes muebles o inmuebles integrantes del patrimonio arqueológico, zona que deberá ser declarada como tal por la autoridad competente a efectos de establecer en ellas un plan especial de manejo arqueológico que garantice la integridad del contexto arqueológico". ICAHN (2010)

3. JUSTIFICACIÓN

A partir de las diferentes intervenciones arqueológicas realizadas en Pereira, se ha podido conocer con mayor precisión la historia local. El redescubrimiento de un espacio con valores excepcionales como el Salado de Consotá en el año 2003, advierte sobre la necesidad histórica que tienen entes territoriales en la articulación institucional, el ordenamiento territorial, la generación de sentido crítico y la apropiación social del patrimonio como aporte al desarrollo local.

En el área directamente comprometida con el proyecto plan de vivienda La Mikela, se desarrollaron inicialmente actividades de sondeo mediante pozos, pruebas de garlanchas y recolecciones superficiales, al tiempo que se hicieron registros en dibujo y fotografía. La densidad de vestigios arqueológicos hallados fue muy alta, demostrando así cambios en distintas épocas, desde los orígenes de la presencia humana (hace unos diez mil años), incluyendo distintas sociedades precolombinas, hasta evidencias arqueológicas de la conquista europea, la colonia y la república (López y Cano, 2004; López et al., 2006, Cano y López, 2010)

De otro lado, el agua encontrada en este sitio cuenta con propiedades especiales, lo cual generó inquietud en la comunidad académica de la Universidad Javeriana para el desarrollo de investigaciones alrededor de los microorganismos extremófilos⁴, investigación que se explicará más adelante. El agua del Salado se caracteriza por sus componentes principales de cloruro como anión, y sodio y calcio, como cationes. Como la cantidad de cloruro supera la cantidad estequiométrica respectiva a NaCl, el calcio también debe estar presente, principalmente, en forma de cloruro (CaCl_2)². (Tistl, 2004)

El trabajo iniciado en el año 2003 con el redescubrimiento, luego la elaboración del Plan de Manejo Arqueológico, las posteriores declaratorias, el proyecto Aula Viva⁵ y las tomas culturales en el sitio, han sido vitales al momento de rescatar su valor patrimonial, generar lazos de cooperación, proteger el sitio y generar sentido de apropiación por parte de la comunidad aledaña.

⁴Microorganismo que vive en condiciones extremas, entendiéndose por tales aquellas que son muy diferentes a las que viven la mayoría de las formas de vida en la Tierra.

⁵Es una estrategia de difusión y apropiación social del conocimiento científico del Salado de Consotá, resultado de una investigación de la Pontificia Universidad Javeriana sobre los organismos extremófilos encontrados en el agua del salado de Consotá.

Uno de los esfuerzos de ésta comunidad fue la incorporación del Salado de Consotá en el Plan de desarrollo de la Comuna Universidad como proyecto prioritario en la línea estratégica sobre medio ambiente y turismo. (Alcaldía de Pereira, 2006). A partir de este proceso participativo se creó la Cooperativa Multiactiva Salado de Consotá -COOMSACON-, la cual desde su formación, intentó promover principios de cooperación social y reconocimiento del valor patrimonial del Salado de Consotá. A pesar de esta importante labor, actualmente la organización está en proceso de liquidación.

De la misma manera, desde el *Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural* se promovió el proyecto “*Las Mujeres del Bicentenario*” que se desarrolló con la participación de mujeres habitantes de los barrios El Bosque, Caracol La Curva y otros barrios de la ciudad, voluntarias dedicadas a la protección, conservación, difusión y promoción del Salado de Consotá. Ellas participaron de un proceso de formación que les permitió explorar otras opciones laborales a través de la artesanía, de allí nació la marca “Consotá: nuestras manos crean futuro”. Actualmente, el colectivo está desintegrado (Saldarriaga, en Prensa).

Sumado a los anteriores esfuerzos, con la intención de definir y regular las relaciones de cooperación interinstitucional, tendientes a desarrollar el parque Salado de Consotá, en el año 2004 se firmó un convenio marco de cooperación⁶. Este acuerdo de voluntades inició con algunos procesos y propuestas de proyectos, pero no logró cumplir los objetivos planteados, puesto que no hubo prórroga que garantizara la continuidad del convenio y no fue visible la labor del comité de seguimiento y evaluación del mismo.

Este tipo de situaciones adversas han terminado por generar en las instituciones y la sociedad civil un sentimiento de indiferencia frente sitio e incluso abandono, lo que ha derivado en una desarticulación de los procesos administrativos, socioculturales, académicos y políticos, evidenciados en el deterioro progresivo del Salado, el incremento del vandalismo en el lugar y la falta de uso adecuado de sus potencialidades y las de su entorno inmediato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que es un *Bien de Interés Cultural de la Nación*, la gestión integral del patrimonio cultural y natural aporta enormemente a los procesos de construcción de territorio, se hace necesario reconocer, interpretar, valorar y rescatar el Salado de Consotá, donde las comunidades aledañas, especialmente población vulnerable lo establezcan como símbolo de

⁶Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica de Pereira, la Academia Pereirana de Historia y la Gobernación de Risaralda en el año 2004.

identidad cultural y plataforma de desarrollo local, aportando además, a procesos de emprendimiento comunitario.

El desarrollo de las anteriores actividades académicas, culturales, ambientales, sociales y turísticas en el sitio, justifican la importancia en el rescate de un legado de Risaralda y del Eje Cafetero perdido por la indiferencia de una ciudad, por ello la importancia en asegurar su protección, conservación y gestión adecuada.

Es así como un ejercicio inicial de ordenamiento dará las bases para establecer criterios en el uso e intervención del patrimonio natural y cultural existentes en el sitio, haciendo posible un acercamiento a la construcción de la interrelación entre territorio - gobierno – sociedad, aportando a los procesos actuales de paisaje cultural cafetero, la revisión actual del Plan de Ordenamiento territorial y los actuales planes de desarrollo departamental y municipal.

Una de las grandes fortalezas del Administrador Ambiental es el trabajo interdisciplinario, lo que en palabras de por Enrique Leff, “Es el conocimiento comprometido con la realidad lo que posibilita explicar la verdadera finalidad de la interdisciplina”. En ese sentido, la presente propuesta reflejará el compromiso social, la ética profesional y la pertinencia en el desarrollo de proyectos locales enmarcado en la Gestión Ambiental Cultural. Como Administradora Ambiental se aportará a la articulación de procesos interinstitucionales, interdisciplinarios y prácticas culturales para el desarrollo de estrategias que aporten a un lugar donde confluyen intereses y por lo tanto se evidenciará la capacidad de articular el trabajo entre la comunidad, la academia, la empresa privada y el gobierno.

De otro lado, se pretende identificar las necesidades de conservación a largo plazo y asimismo establecer acciones hacia la protección, preservación, puesta en valor, uso y gestión patrimonial del sitio. La formulación de éstos lineamientos de gestión para el Salado de Consotá brindará la posibilidad de desarrollar proyectos encaminados a la protección de recursos ecosistémicos y culturales, a la educación ambiental/cultural, a la investigación, al turismo sostenible, al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores aledaños y al fortalecimiento de la gestión comunitaria e institucional, promoviendo la integración de actividades de investigación, capacitación y formación alrededor de este Bien.

Las acciones propuestas se enmarcan en los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y en respuesta a varios escenarios conmemorativos tendientes a posicionar el sitio como altamente significativo desde el ámbito local, hasta el internacional a saber: los 50 años de la Universidad

Tecnológica de Pereira (2011), el sesquicentenario de la fundación de Pereira (2013), el Bicentenario de la República de Colombia (2019) y la inclusión en la lista de la UNESCO a aspirantes a Patrimonio de la Humanidad del proyecto Paisaje Cultural Cafetero.(López y Cano 2004)

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Para el desarrollo del presente trabajo se definió como objetivo general:

Formular lineamientos ambientales estratégicos para la gestión integral del Salado de Consotá a través de un proceso participativo que potencialice este espacio natural de uso patrimonial.

4.2. Objetivos específicos

Como objetivos específicos se fijaron:

- Conocer el estado del arte del Bien Patrimonial a partir de la construcción colectiva de una línea base ambiental para el Salado de Consotá.
- Aportar a la zonificación ambiental del Salado de Consotá y su área de influencia, a través de un proceso cartográfico como referente inicial de ordenamiento.
- Proponer lineamientos estratégicos mediante la elaboración de un plan de acción para la gestión y manejo integral del Salado de Consotá.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

5.1.1. LOCALIZACIÓN

El área en el cual está ubicado el Salado de Consotá, se encuentra en la vertiente occidental de la cordillera central, a 4 km lineales del centro de Pereira y muy cerca de los predios de la Universidad Tecnológica, en el corregimiento de Tribunas a la altura del sector Caracol-La Curva, dentro de la cuenca del río Consota.



Mapa 1. Localización área de estudio.
Fuente: Elaboración propia

Las siguientes, son las coordenadas que determinan el área correspondiente al Salado de Consotá y su zona de influencia:

LOCALIZACION GEOGRÁFICA	COORDENADA X	COORDENADA Y
NORTE	4°47'18.3"	75° 41'23.8"
ORIENTE	4°47'06.6"	75° 41'12.7"
SUR	4°46'59.0"	75° 41'16.9"
OCCIDENTE	4°47'12.2"	75° 41'33.0"

Tabla 1. Localización coordenadas geográficas.
Fuente: Elaboración propia

5.1.2. ASPECTOS BIOFÍSICOS

La zona objeto del presente estudio comprende una superficie aproximada de 11 hectáreas ubicadas en la zona sur-oriental de la ciudad de Pereira,

Este *Bien de Interés Cultural*, se localiza en la región Centro Occidental del país, en la zona sur del casco urbano de la ciudad, con alturas que van desde 1400 msnm hasta los 2200 msnm, el clima es templado, generalmente con temperaturas que varían entre los 18°C y los 24°C. Presenta precipitaciones de 2204 mm media anual (Cortés y Cardona, 2005) y una vegetación asociada a café, plátano, áreas de bosque en sucesión, relictos de guadua y pastos.

Según Villota (1984) en Cortés, L y Cardona, J (2005), la zona corresponde a un piso de transición frío-templado donde el bosque ha sido substituido por pastizales y cultivos con alguna conservación de bosques de galería. Además se encuentran allí, especies asociadas a una dinámica de bosque en distintos estados de sucesión.

5.1.2.1. Geología

Tomando como base el trabajo desarrollado por Cortés, L y Cardona, J (2005), el área se encuentra marcada por la actividad volcánica, asociada a las condiciones climáticas y características litológicas encargadas de configurar la geomorfología actual.

De acuerdo al estudio detallado del área fueron encontradas siete unidades litológicas:

Complejo Arquía: Correspondiente a un pequeño conjunto de rocas metamórficas (cuarcitas y milonitas) ubicadas a 250 mts del ojo de agua salada sobre la margen derecha del Río Consota.

Stock Gabro-Diorítico Pereira – Santa Rosa (kgp): el cuerpo que aflora a lo largo de la Quebrada el Chocho, presentándose como un cuerpo intrusivo de composición variable que va desde la diorita a granodiorita. A nivel macroscópico la fracción diorítica a granodiorítica se presenta como una roca masiva de tamaño fino a grueso, con un color predominante gris claro con tonalidades verdosa, texturalmente corresponde a una roca fanerítica holocristalina inequigranular constituida principalmente por plagioclasa, cuarzo, anfíboles y minerales accesorios como piritita y arsenopiritita.

Abanico del Quindío (TQaq): Esta unidad corresponde a un conjunto de flujos de escombros intercalados con flujos ignimbríticos, tobas y flujos de ceniza aflorantes sobre el Río Consota, la Quebrada el Chocho y sus afluentes, que se han depositado de manera discordante sobre las rocas del Complejo Arquía y el Stock Gabro-Diorítico Pereira Santa Rosa.

Se han identificado tres tipos de escombros que corresponden a conglomerados de composición andesítica-basáltica:

- Conglomerados oligomícticos matriz: su matriz es arcillosa producto de la meteorización que afecta este depósito, particularidad que lo caracteriza y lo diferencia de los demás.
- Conglomerados polimícticos matriz: su matriz es areno-limosa compuesta por cuarzo, plagioclasa, anfíbol, micas y materia orgánica.
- Conglomerados polimícticosclastosoportados

Depósitos de Cenizas (Qto): La zona de estudio presenta espesores diferenciales y considerables, de acuerdo a lo observado en los trabajos para la Autopista del Café y una perforación de 27 m de cenizas, en la Universidad Tecnológica de Pereira para el sector de, donde fueron perforados 27 m de cenizas, diferenciando entre cenizas antiguas, flujos de cenizas y cenizas jóvenes (Hermelin 2001, Orozco 2001, Tistl 2004, 2006 en LEHPC, 2014). Las cenizas antiguas corresponden a una arena fina arcillosa de color café oscuro con alto contenido de materia orgánica, anfíbol y mica biotita, moderadamente consolidadas y con espesores observados de hasta 10,5 m (Lalinde y Toro 2004, Orozco 2001, Toro et al.2001). Tistl (2006) reporta para estas cenizas edades 14C entre 39.000 y 30.000 años. Igualmente afirma que estos depósitos se encuentran discordantemente sobre los flujos de escombros del Abanico del Quindío y se

hallan suprayacidos por flujos de ceniza y niveles espesos de cenizas recientes. De acuerdo a las características y los componentes analizados en muestras recolectadas en distintos puntos, Tistl (2006) plantea que los flujos de ceniza corresponden a arenas arcillosas masivas de tamaño de grano medio, con un color pardo amarillento a pardo rojizo, compuestas por cuarzo, plagioclasa, anfíbol, micas y en menor proporción materia orgánica, con una pequeña proporción de clastos incorporados durante su emplazamiento y cuyo espesor promedio considerado para éste es de 2 m. (LEHPC, 2014)

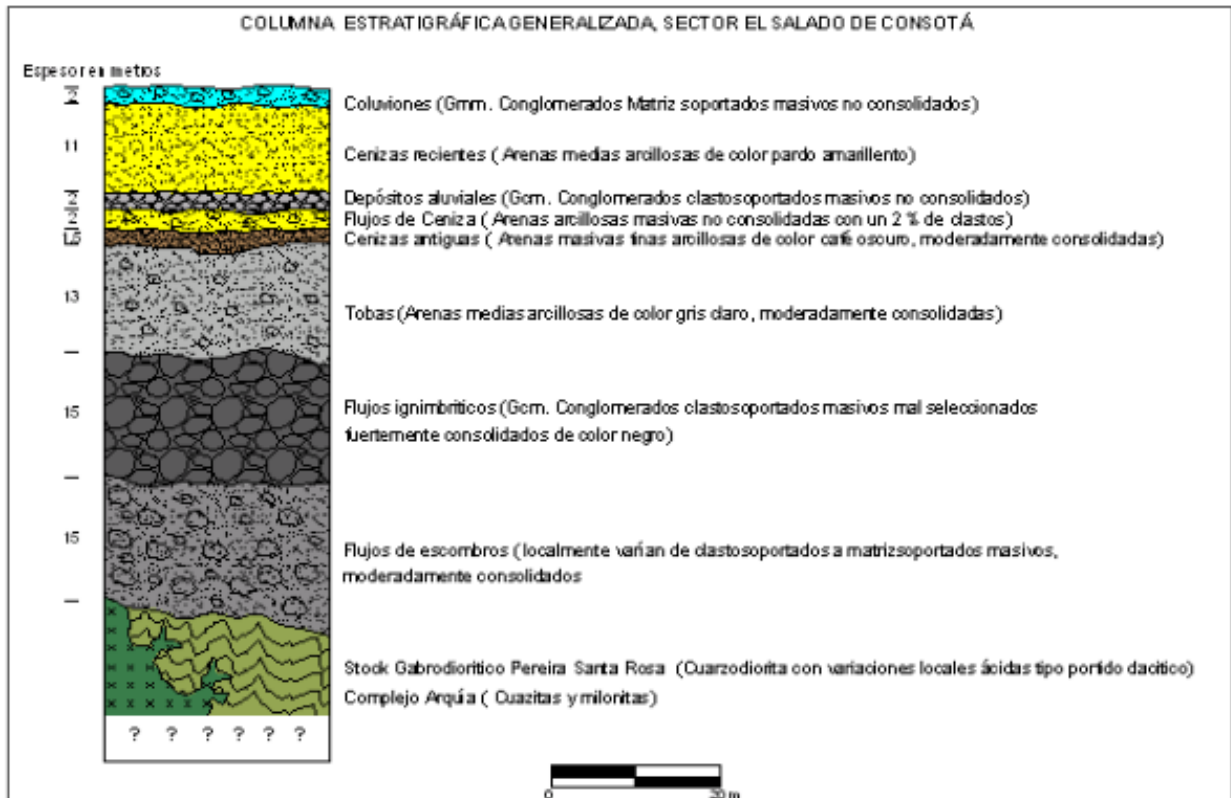


Figura 1. Columna estratigráfica generalizada, sector Salado de Consotá.
Fuente: Cortés, L y Cardona, J (2005)

La veta de cobre

A una distancia de aproximadamente 300 metros de la fuente del agua salada, aguas abajo del río Consotá, hacia el oeste, en el lugar donde el lecho del río se encierra a la altura de la finca La Mikela, se encuentra al borde norte del río, un socavón de antiguos trabajos mineros que habrían sido desarrollados hasta la mitad del Siglo XX en forma rudimentaria. Se trata de una veta de cuarzo de 15 a

20 cm de espesor con sulfuros diseminados (calcopirita y otros), con un rumbo E-W y buzando con 45 grados hacia el N. En la superficie de la veta se observa la típica paragénesis de minerales de oxidación de cobre con bornita, malaquita y azurita. A nivel del río existe otro socavón antiguo, actualmente tapado por bloques de roca. En este sitio la veta afloraba directamente y bien visible en la peña del río Consotá. Parece muy obvio que los colores de la malaquita y azurita llamaron la atención a los primeros pobladores (pescadores y cazadores) de esta región. La veta de cobre no se encuentra en roca intrusiva, sino en su roca encajante del Cretácico, la cual muestra efectos de metamorfismo de contacto (Tistl 2004, 2006).

Mineralizaciones de oro en veta

En la quebrada El Chocho, aproximadamente 400 m al NE de la fuente de agua salada, se encuentra un conjunto de algunas casas en el sitio llamado La Mina; allí se explotó oro en varios socavones (se conocen cuatro), hasta los años 1950. En esta forma encontraron los primeros colonizadores la veta, aflorando sobre la peña del río Consota (tamaño de la sección: 15 cm). Algunos ancianos locales recuerdan, todavía, la existencia de un Molino Californiano que fue utilizado para triturar la roca extraída manualmente de los socavones. La mejor impresión de las dimensiones de la minería se puede percibir en el sitio 100 m al N del puente sobre la quebrada El Chocho (Parque El Gnomo), donde se encuentran todavía acumulaciones grandes de desmonte y donde un socavón es accesible. Sin embargo, el socavón más profundo se dirige hacia el W y según algunos testigos, varios cientos de metros, hasta por debajo de la Universidad Tecnológica de Pereira (Tistl 2004, 2006).

Fuente de agua salada

Para Cortés, L y Cardona, J (2005) las aguas saladas tienen un origen marino. Estas corresponderían a depósitos de agua generados durante el Cretácico, que por actividad tectónica fueron aislados y confinados en los acuíferos que las contenían, impidiendo así la circulación del agua y la infiltración de aguas dulces o meteóricas. La exposición de las aguas saladas en superficie se puede explicar desde el punto de vista estructural, ya que como se mencionó con anterioridad, las fuentes se hallaron cerca a zonas de falla que pueden estar cortando los acuíferos, creando una vía de comunicación con la superficie.

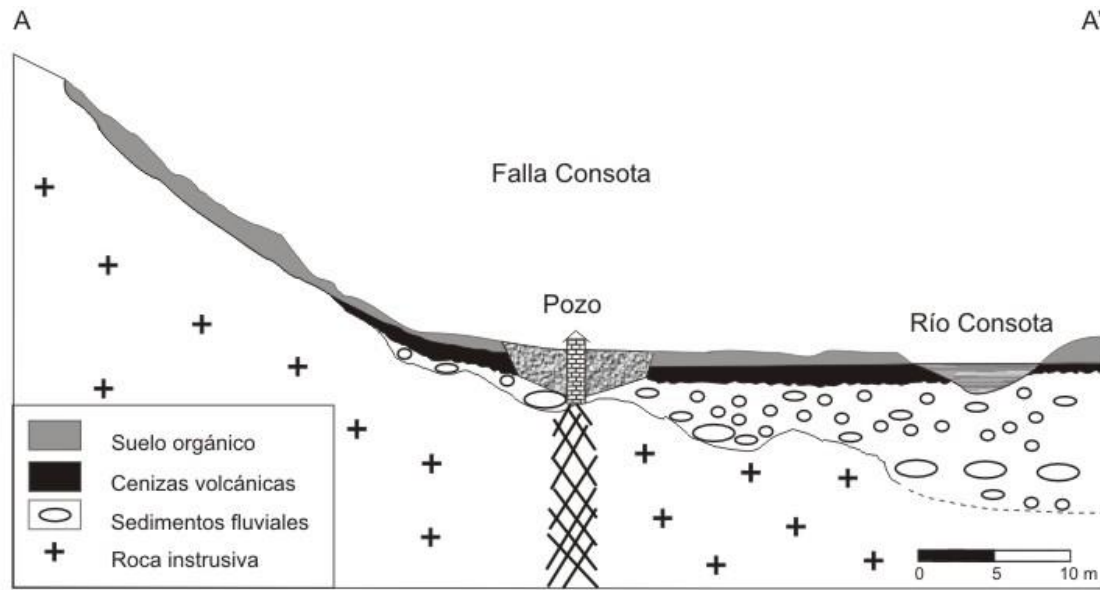


Figura 2. Corte geológico esquemático en el Salado de Consotá.

Fuente: Tistl, 2004

5.1.2.2. Fisiografía

El relieve del municipio de Pereira es resultado de eventos geológicos que han actuado a través del tiempo sobre rocas metamórficas, sedimentarias e ígneas cubiertas en parte por depósitos piroclásticos. Por lo cual presenta un paisaje dominante compuesto por colinas con divisorias de aguas amplias y laderas con pendiente de alto ángulo, que son consecuencia de la profundización del cauce del Río Consota, la Quebrada El Chocho y todos sus afluentes; este paisaje presenta una topografía abrupta que se observa suavizada hacia las partes altas como la Autopista del Café en el sector de Tribunas en las Veredas El Manzano, La Gramínea, a causa de los espesos depósitos de ceniza presentes en el área, que forman un relieve ondulado con laderas de poca o modulada inclinación. (Cortés y Cardona, 2010)

5.1.2.3. Biodiversidad

La presencia de flora y fauna en el sitio no ha sido investigada más allá de la observación simple (Saldarriaga, 2013), no existe información precisa que permita determinar si el sitio es apto actualmente para la conectividad de áreas boscosas y si ésta en la actualidad es posible -bajo el estado de conservación del sitio-; los

indicios de flora y fauna, son referidos en observaciones de campo y por reportes de pobladores y visitantes, pero es necesario analizar la existencia de especies, en cantidad, distribución entre otros aspectos que permitan determinar si es viable su conservación como área de conectividad ambiental.

Entonces, debido a que no existen inventarios de fauna y flora para el área específica del Salado de Consotá, se hace referencia a los datos generados por el Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira dada la cercanía y conectividad ambiental con el Salado de Consotá.

En ese sentido, Ospina (2011, p. 24) menciona que “el Jardín Botánico cuenta con un inventario preliminar de la flora presente que en la actualidad asciende a 1422 individuos de 313 especies dentro del área boscosa y vivero (...) dentro del campus universitario existen 97 especies arbóreas y arbustivas”. Según el documento, se le ha dado prioridad a la incorporación de especies como Cedro Negro (*Juglansneotropica*), Chaquiro (*Podocarpusoleifolium*), Cedro de Montaña (*Cedrela montana*), Comino (*Anibaperutilis*), Sande (*Brosimumutile*), *Cattleyaquadricolor* y *Cattleyashoeradae*, las cuales por uso, sobreexplotación y/o pérdida de hábitat se encuentran en peligro de extinción.

Asimismo, existe un inventario de aves (Corrales, 2004) citado en Ospina (2011, p. 25), donde se establece

la existencia de 167 especies, destacándose las siguientes por ser aves migratorias que llegan al Jardín Botánico en su temporada de migración: Águila migratoria (*Buteoplapterus*), Halcón peregrino (*Falco peregrinus*), Andarrio (*Tringa solitaria*), Cuco migratorio (*Coccyzusamericanus*), Atrapamoscas (*Contopusvirens*), Sirirí migratorio (*Tyrannustyrannus*), Mirra migratoria (*Catharusustulatus*), Verderón de philadelphia (*Vireophiladelphicus*), Verderón colirojo (*Vireoolivaceus*), Turpial (*Icterus gálbula*), Reinita trepadora (*Mniotilda varia*), Reinita alidorada (*Vermivorachrysoptera*), Reinita verderona (*Vermivora peregrina*), Reinita amarilla (*Dendroicapetechia*), Reinita naranja (*Dendroica fusca*), Reinita norteña (*Setophagaruticilla*), Reinita acuática (*Seiurusnoveboracensis*), Reinita enlutada (*Oporornisphiladelphia*), Reinita de canada (*Wilsoniacanadensis*), Piranga (*Piranga rubra*), Piranga alinegra (*Piranga olivácea*) y Degollado (*Pheucticusludovicianus*). Así mismo se han registrado 9 géneros de reptiles (*Trachemyscallirostris*, *Geochelone carbonaria*, *Kinosternonscorpoides*, *Leptodeiraseptentrionalis*; 4 de anfibios (*Pristimantisachatinus*, *Ranitomeyabombetes*, *Hylacolumbiana*, *Bufo marinus*) (ver anexo 27); 7 de mamíferos (*Potusflavus*, *Sylvilagusbrasiliensi*, *Sciurusgrnatensis*, *Didelphysmersupialis*) y 37 géneros de mariposas,

representadas por las familias Pieridae, Nymphalidae, Lycaenidae, Riodinidae y Hesperidae. (Ospina, 2011)

En general el área del Salado de Consotá, existen bosques en regeneración natural que se encuentran en buen estado de conservación, pudiendo ser aprovechada por diferentes especies para satisfacer los distintos requerimientos de su hábitat.

5.1.2.4. Importancia biogeográfica

El Salado de Consotá, ubicado en la vertiente occidental de la cordillera central de los Andes, forma parte en el contexto biogeográfico del trópico andino. Esta zona ha sido reconocida como de importancia global dada su alta biodiversidad, gran número de endemismos y el considerable grado de amenaza a sus ecosistemas (Mittermeir et.al., 1998). A pesar de no tener grandes extensiones boscosas, el área del Salado como suelo de protección del paisaje y el patrimonio cultural⁷, es de mucha importancia por ser parte de un corredor ambiental que une las dos grandes cuencas hidrográficas de la ciudad de Pereira. Esta área también debe aportar a la conservación de la biodiversidad municipal, y por lo tanto, debe considerarse en el contexto regional.

5.1.2.5. Belleza escénica

Las características ambientales del Salado de Consotá exigen la preservación de una zona de protección del paisaje muy amplia, cuya importancia radica en que la conformación del corredor biológico y paisajístico entre las cuencas Otún y Consota.

Si se promueve el desarrollo de estructuras para la contemplación y el uso patrimonial del sitio, permitirían recuperar y salvaguardar la historia de ocupación y poblamiento de Pereira y sus alrededores desde hace 10.000 años.

Entre los puntos de interés paisajístico (Castellanos, 2007; Rivera, 2013) y escénicos más importantes identificados en el Salado de Consotá, se encuentran cuatro circuitos de senderos con miradores⁸ (mina de oro, mina de cobre, horno, ojo de sal y panorámica del sitio). En cada uno de ellos se pretende desarrollar actividades de interpretación ambiental especializada en observación de fauna,

⁷ Declaratoria generada en el año 2006 por el Consejo Municipal en la revisión del POT realizada en ese año.

⁸ Propuesta desarrollada durante el liderazgo del Semillero de Investigación en Gestión Cultural Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales en el año 2007.

observación de flora, observación del paisaje, observación de evidencias geológicas, observación de cuerpos de agua y observación de manifestaciones arqueológicas:

Mirador entrada Sector La Mina

En el punto donde empieza el sendero “La Herradura” hacia el sitio, por la vía hacia Mundo Nuevo. El recorrido se inicia en el sitio conocido antiguamente como “La Casa del Niño Dios”, es decir en la vía que comunica a Pereira con mundo nuevo y el Caserío La Mina. En este punto se realiza observación de la macromorfología de la zona y los cambios del paisaje relacionado con el uso del suelo y Paisaje Cultural Cafetero. El sendero la herradura se construyó sobre un antiguo camino de arriería. Los temas a desarrollar en este recorrido son:

- Tradición oral: Historia sobre los caminos de herradura y los arrieros, costumbres, manejo de la biodiversidad.
- Procesos de transformación del paisaje: Usos del suelo, usos del río.
- Transformaciones del ecosistema y restauración ecológica
- Interrelaciones bióticas: Comensalismo, parasitismo, mutualismo, epifitismo.

Sendero La Mikela

Después de cruzar el puente sobre el Río Consota, iniciando la carretera destapada a mano izquierda. Finca San Bernardo, el sendero se caracteriza por estar dentro de una zona de rastrojos, por los procesos de descapote realizados hacia el año 2000. Los temas a desarrollar en este sendero son:

- Historia ambiental
- Poblamiento natural
- Cuencas hidrográficas
- Paisaje Cultural Cafetero
- Formación de suelos

Sendero de la Sal

Este recorrido se inicia en el horno y ojo de sal, culminando en la mina de cobre que se encuentra hacia la zona de Canaán. Temas:

- Encuentro del horno y la mina de cobre
- Valor histórico y arqueológico de la zona

- Trabajos realizados por la universidad y el semillero de investigación de la Facultad de Ciencias Ambientales: toma cultural, actividades educativas con escuelas, colegios, universidades y comunidad aledaña.
- Ecosistemas estratégicos
- Explotación la mina de cobre, extracción de sal y elaboración de tumbaga.
- Uso recreativo del Río por parte de las comunidades aledañas.
- Usos de la sal

A continuación, una de las propuestas desarrolladas por los estudiantes de IX semestre de Arquitectura de la UCP en el año 2007:

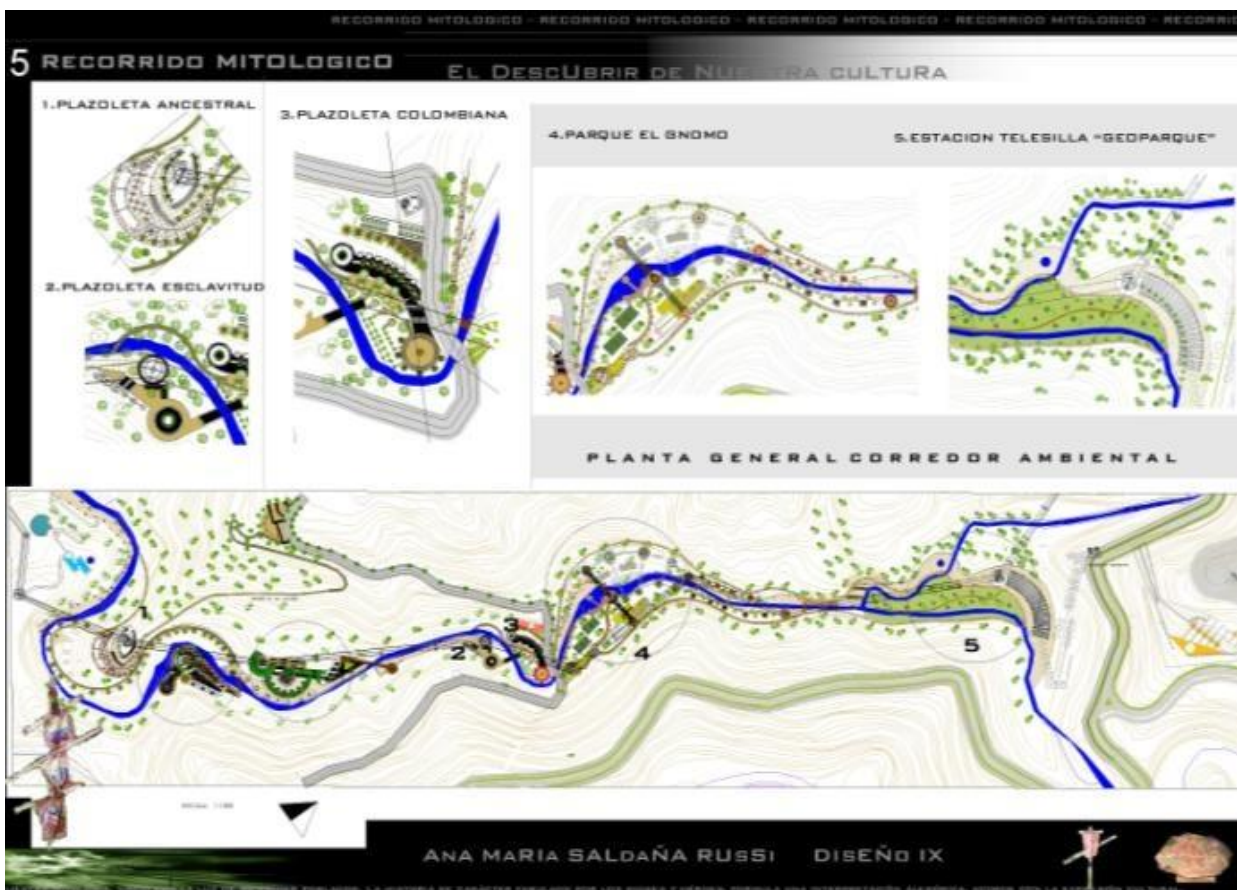


Figura 3. Propuesta urbana de valoración componentes patrimoniales, sitio Salado de Consota.
Fuente: Proyecto Víctor Gutiérrez, estudiante IX semestre, Arquitectura UCP (2007), en Osorio (2013)

De la misma manera como se decreta el valor del área de protección denominada “Cerro Canceles”, el Salado de Consotá por tener igual declaratoria, deberá mantener los objetivos de conservación que son:

Conservación del paisaje

Por la presencia de elementos orográficos, relacionados con los cerros y colinas que ofrecen belleza escénica y permiten la posibilidad de disfrute visual, estético y recreativo.

Conservación de la biodiversidad

Por la existencia de fragmentos de bosque secundario que permiten la presencia de especies de flora y fauna importantes para la conservación y conectividad biológica del entorno.

Conservación del patrimonio cultural

Por ser la zona un referente histórico de hallazgos de tumbas con piezas de los Quimbayas. Por la significancia de los cerros como puntos de vigilancia y lugares sagrados de los indígenas, ser lugar de paso de arriería (época de la colonización antioqueña) y referente cultural y ambiental de los habitantes del AMCO. (Saldarriaga, 2013)

5.1.3. ASPECTOS ARQUEOLÓGICOS

De acuerdo a las investigaciones en arqueología adelantadas por el *Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural* de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, en este sector de la cuenca media del río Consota de un paisaje encañonado con laderas largas y pendientes muy fuertes, en septiembre de 1998, los responsables de la construcción de un proyecto de vivienda en el área conocida como La Mikela, iniciaron el escalonamiento y la adecuación de una ladera mediante movimiento de tierras. Durante el control al cumplimiento de requisitos ambientales que debía ejercer la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, los funcionarios delegados encontraron una alta densidad de fragmentos cerámicos alterados por el descapote del sitio.

Para determinar la procedencia e importancia de los hallazgos, se solicitó concepto al Centro de Museos de la Universidad de Caldas, así como a los arqueólogos presentes en la ciudad, con trabajos en proceso, Martha Cecilia Cano Echeverri y Carlos Eduardo López Castaño. Las consultorías efectuadas coincidieron en verificar la procedencia y antigüedad del material cerámico elaborado en épocas indígenas, asociado a artefactos líticos producto de actividad humana. Igualmente se hicieron recomendaciones sobre los imperativos en torno a legislación para la protección del patrimonio arqueológico, contemplado en la

Constitución Nacional de 1991 y en la Ley General de Cultura (397 de 1997, 1185 de 2008 y Decretos Reglamentarios) (Cano 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, Cano et al. 2006)

En el área directamente comprometida con el proyecto del plan de vivienda de La Mikela, se desarrollaron inicialmente actividades de sondeo mediante pozos, pruebas de garlanchas y recolecciones superficiales, al tiempo que se hicieron registros en dibujo y fotografía.

A partir de los datos estratigráficos y de densidad de vestigios arqueológicos, se determinó el sector para realizar un corte en área de 2m x 3m. En los niveles superiores (0 a 50 cm) se recuperaron artefactos líticos asociados a fragmentos cerámicos y en los niveles más profundos (50 a 120 cm) se encontraron solamente artefactos en piedra y restos de carbón. Se obtuvieron mediante análisis radiocarbónicos financiados por la FIAN, unos resultados cronológicos que indicaron 3.350 años de antigüedad para la base de los materiales asociados a cerámica y 5.850 años para periodos precerámicos⁴ (Cano 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, Cano et al. 2006, López y Cano 2004).

El trabajo de prospección arqueológica adelantado por Jorge Pino y Luz Marina Mora (2003), coordinado por el Grupo de Investigación en Gestión de Cultura y Educación Ambiental de la UTP, y la publicación de un artículo producto de este estudio (Pino 2004), reflejan con detalle los alcances a los que se llegó durante la primera etapa de prospección y contextualización arqueológica del entorno de la fuente de agua salada. La intervención arqueológica inicial dejó al descubierto la necesidad de profundizar en el registro de los vestigios y el potencial carácter excepcional debido a la densidad e integridad de los materiales arqueológicos, además del contexto geográfico donde se localizaron, muy cerca a los predios de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). La alta densidad de los fragmentos cerámicos implicaba la posible presencia de una fuente de agua salada en los alrededores, de acuerdo al patrón encontrado en otros sitios prehispánicos de similar uso y las referencias de las crónicas de la conquista española.

Con los estudios desarrollados se determinó que los estratos más profundos, también constituidos por cenizas volcánicas, se caracterizan por la ausencia de cerámica y por la presencia de artefactos líticos dispersos, representados principalmente por cantos rodados de mediano tamaño y lascas, con densidades mayores en los niveles asociados a la transición de horizontes AB y superiores del horizonte B. Los artefactos disminuyen en densidad hacia un 1 metro de profundidad, en donde aparecieron tan sólo pocas lascas. Todo el

material corresponde a materias primas disponibles en la región. Una muestra de carbón recuperada en el nivel 70-80 cm proporcionó una fecha de 5.850 ± 80 AP. Esta fecha se asocia con otros sitios precerámicos fechados tanto en Pereira, como en la región en general (López y Cano, 2004).

Las intervenciones arqueológicas controladas (años 2000, 2005 y 2011) mostraron en los perfiles varias capas compuestas de cenizas volcánicas; se identificaron 3 horizontes principales A, AB y B, en algunos casos se notan alteraciones culturales que hacen variar el espesor de los distintos horizontes de suelo y estratos arqueológicos. A 45 metros al norte del horno, se encontró además un depósito de fragmentos cerámicos de las culturas prehispánicas que explotaron el agua salada, lo cual dio cuenta de la intensidad del uso del sitio y de su fuente salina. Fueron recuperados 16.948 elementos culturales que corresponden en su mayoría a: fragmentos cerámicos (16.263); elementos metálicos (266); vidrio (182); loza (94); ladrillo (85); fauna (56) y plástico (2). Dos fechas absolutas analizadas sobre carbón vegetal asociado a los fragmentos, dio como resultado que hace 2.500 +/- 50 años (Beta 190727) y 1.830 +/- 90 años (Beta 190756), grupos indígenas estuvieron utilizando el sitio para la extracción de sal. El fragmento de ladrillo que se observa en el perfil de la foto 6, hacia la superficie, da cuenta de la continuidad en su uso, por grupos humanos posteriores a la época de la conquista española. Así, se lograba contar con un panorama amplio de la continuidad histórica en el uso del sitio, y ratificar la importancia de las fuentes saladas en la región.

5.1.4. ASPECTOS HISTORICOS

De acuerdo a las investigaciones que rigurosamente ha realizado el historiador Victor Zuluaga Gómez, se puede afirmar el uso ininterrumpido del Salado, antes, Salina de Consotá.

En este sentido, el historiador demuestra, a través de las crónicas, que mucho tiempo antes de que llegaron los europeos a la región, ya la fuente de agua salada venía siendo explotada y aprovechada por los diferentes grupos humanos que se asentaron en las cercanías.

Según Zuluaga (2002) cuando se produjo la fundación de la ciudad de Cartago en el año de 1540 en el sitio que hoy ocupa la ciudad de Pereira, la Salina de Consotá continuó siendo una de las fuentes más importantes para el abastecimiento de sal, luego, el traslado de la ciudad de Cartago al sitio que hoy

ocupa en el año de 1690, de ninguna manera significó el abandono de la explotación salinera.

Sobre las fuentes de agua salada, Victor Zuluaga (2013) retoma el texto de Pedro Cieza de León quien las describe de la siguiente manera:

“En las provincias de Arma y Carrapa pasan alguna necesidad de sal, por haber gran cantidad de gente y pocas fuentes para la hacer; y así, la que se lleva se vende bien.

En la ciudad de Cartago todos los vecinos de ella tiene sus aparejos para hacer sal, la cual hacen una legua de allí en un pueblo de indios que se nombra Consotá; por donde corre un río no muy grande. Y cerca de él se hace un pequeño cerro, del cual nace una fuente grande de agua denegrada y espesa, y sacando de la de abajo y cociéndola en calderas o pailones, después de haber menguado la mayor parte de ella, la cuajan y queda hecha sal de grano muy blanca y tan perfecta como la de España, y todos los vecinos de aquella ciudad no gastan otra sal más que la que allí se hace.

Más adelante está otro pueblo, llamado Coianza; y pasan por él algunos ríos de agua muy singular. Y noté en ellos una cosa que vi (de que no poco me admiré), y fue que dentro de los mismos ríos, y por la madre que hace el agua que por ellos corre, nacían de estas fuentes salobres, y los indios con gran industria, tenían metidos en ellas unos cañutos de las cañas gordas que hay en aquellas partes, a manera de bombas de navío, por donde sacaban la cantidad de agua que querían, sin que se envolvese con la corriente del río, y hacían de ella su sal. En la ciudad de Cali no hay ninguna fuente de estas, y los indios hacían sal por rescate⁴, de una provincia que se llama de los Timbas, que está cerca del mar. Y Los que no alcanzaban este rescate, cociendo el agua dulce, y con unas hierbas venía a cuajarse y quedar hecha sal mala y de ruin sabor. Los españoles que viven en esta ciudad, como está el puerto de la Buenaventura cerca, no sienten falta de sal, porque del Perú vienen navíos que traen grandes piedras de ella” (Cieza de León, 1962 en Zuluaga, 2013).

En el mismo libro, Zuluaga (2013), continúa con Fray Pedro Simón quien años más tarde retoma de Cieza de León su relación y describe la extracción de sal, introduciendo un elemento nuevo, como es la utilización por parte de los indígenas de unos pailones de cobre, en lugar de los recipientes elaborados con barro. Dice Simón: *“Tienen fuentes saladas cerca del pueblo (Cartago) de agua salada, de que se hace sal en un modo maravilloso. Y es que echan el agua en pailas de*

cobre, no en barro porque no cuaja, y cuando se va espesando el fuego, la apartan y vuelves a desleír con agua salada, y volviendo a hervir con ellas hasta que se cuajan los granos, no en pan como las de este Reino, la sacan, y envuelven en un paño, la meten y 127aprietan entre ceniza fría, con que salen los granos de la sal muy blancos y buenos” (Simón, 1981 en Zuluaga, 2013).

De hecho, debido a las tasaciones realizadas por los visitadores reales, el pueblo de Consotá debía pagar como tributo a su encomendero, 3 arrobas de sal cada seis meses, y además, las indígenas asignadas a las distintas familias españolas que vivían en Cartago, debían realizar el oficio de extraer la sal del manantial del Consotá.

Ya a finales del siglo XIX la producción de sal tuvo que haberse reactivado de manera significativa, pues de acuerdo a Zuluaga (2013):

Don Heliodoro Peña, consigna en su libro Geografía e Historia del Quindío (1892), que a finales del siglo XIX: “Una de las salinas produce de 10 a 15 arrobas de sal diarias, quedando un residuo considerable de agua salada”. “En el año de 1912 contaba Pereira con dos salados que producían 5.700 arrobas de sal de buena calidad”. (Acta del Consejo Municipal. Libro 1928. Informe presentado por el Concejo Municipal a instancia del Ministerio de Relaciones Exteriores) (Archivo Municipal de Pereira). En el año 1928 había 5 salineros (Libro de Actas del Consejo Municipal, Nov. 1919. Pereira). De una manera más detallada, Ricardo Sánchez plantea cómo se desarrollaba la venta de la sal en el mercado semanal en la Plaza de Bolívar: “Frente a los toldos de grano quedaban los salineros. Allí, desde por la mañana se ocupaban de acondicionar paquetes de libra y media, en frescas hojas de Congo, don Teodomiro Muñoz que vendía sal de Arabia; don Bonifacio Giraldo y don Deogracias Cardona que vendían sal de “La Plata” y los “Soticos” la sal de Consotá en capachos de hojas de “cañabrava” y la sal del Reino o de Piedra, que venía de Zipaquirá y vendían todos” (Sánchez, 1937 en Zuluaga, 2013).

Finalmente Jaime Jaramillo plantea que una de las personas jurídicas con mayor capital en el poblado de Pereira, era la Compañía de la Salina de Consotá: “En el cuadro de la riqueza del distrito de Pereira aparece la contribución que deben pagar los distintos ciudadanos. Aparecen 14 ciudadanos con patrimonio mayor de 2.000 pesos. Don Juan María Marulanda, el único con más de 10.000 y la COMPAÑÍA DE

LA SALINA DE CONSOTÁ, con 18.000 pesos” (Jaramillo, 1963en Zuluaga, 2013).

Finalmente, se cree que en la década del cuarenta del siglo XX, la Salina fue perdiendo competitividad frente a los precios de la sal que provenía de Zipaquirá y tuvo que cerrar su producción (Zuluaga 2013).

5.1.5. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

La importancia que representa el Bien de Interés Cultural Salado de Consotá para la ciudad y la comunidad circundante, se relaciona con el rescate de la memoria colectiva, ésta permite al individuo mantener lo adquirido, tanto en conocimientos como en habilidades y actitudes. Por ello, tiene un papel decisivo en el reconocimiento de la identidad, en tanto permite mantener actualizado el conocimiento en el relevo generacional.

De acuerdo a Cano et al. (2013):

La comunidad más cercana al Salado de Consotá, está conformada por los siguientes barrios y veredas: Tokio, de la comuna Villa Santana; El Bosque de la Comuna Universidad; Caracol la Curva, de la Comuna El Rocío; Tribunales-Consota, del Corregimiento Tribunales; y las veredas El Salado y Mundo Nuevo, del Corregimiento La Bella. Los habitantes de esta zona, durante décadas han venido usando el espacio del Salado como lugar de entretenimiento y recreación, especialmente durante los fines de semana. Las actividades más frecuentes desarrolladas en el sitio son: senderismo, baño en río, observación de aves, y el más usado por las comunidades aledañas, el denominado “paseo de olla”.

Dado que las condiciones habitacionales y las razones de ocupación de ese territorio son diferentes para cada asentamiento, se realiza una breve descripción de algunas características de estos barrios y veredas: Como se menciona en Alcaldía Municipal de Pereira (2004), la población de los barrios Tokio y El Remanso, fueron consolidados a partir de una iniciativa del Gobierno municipal del 2004-2007, para dar respuesta a la demanda creciente de vivienda por parte de personas que llegaron desplazadas, así como de familias que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable. La Ciudadela Tokio cuenta con 932 viviendas, 5.182 habitantes y más de 950 familias (Alcaldía Municipal de Pereira, 2004). La vereda Mundo

Nuevo, está ubicada en la zona rural del municipio de Pereira (corregimiento La Bella), está compuesta por cuatro sectores: La mina, El Salado, Puerto Rico y Tres Esquinas. Limita al norte con la vereda Canceles y el perímetro urbano de Pereira, al oriente con las veredas Huertas y Tribunales, y al sur con las veredas Cantamonos, la Estrella y Morrón (Alcaldía Municipal de Pereira, 2004).

5.1.6. EL SALADO DE CONSOTÁ EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

Después de la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 25 de junio de 2011, el Paisaje Cultural Cafetero se ha convertido en la oportunidad que Colombia y la región necesitaban para mirar el legado cultural, histórico, social, económico y ambiental con otra óptica, con esa que invita a poner en valor la herencia y a conservarla, con esa que invita a reconocernos en los rasgos culturales que se asocian a la cultura del café y a entender los procesos históricos que nos hace parte de este territorio.

El Salado de Consta es ese sitio que cuenta la historia de cómo se forja una cultura en un territorio donde se cultiva café, una historia que lleva más de 10.000 años de antigüedad en el uso de este suelo y de transformación de este paisaje. Por eso, algunos autores como Cano 2004, 2008; Cano y López 2006; López y Cano 2004; Rivera 2013 y Cárdenas 2013) proponen al Salado de Consotá, *“como ejemplo o modelo para el “Paisaje Cultural”, resaltando su potencial e importancia para la región. Debido a que en este sector se tiene la posibilidad de disfrutar de un paisaje híbrido entre café, pastizales y bosque de guadua, rodeados por el río Consota; sumado a ello una impresionante oferta en cuanto a bienes y servicios; conduciendo a otorgarle un reconocimiento, valoración y protección al “paisaje”.*”

En ese sentido, Rivera (2013) menciona que “El proyecto Parque Salado de Consotá es una propuesta única y original. Es única porque en el territorio del Paisaje Cultural Cafetero no existe otra propuesta de entretenimiento educativo que integre de forma tan completa todas las dimensiones de la cultura desde su perspectiva histórica y arqueológica, científica y tecnológica. Tampoco existe un similar en el país. Y es original porque desarrolla un formato nuevo para la oferta de los servicios, en tanto que combina parque público con parque temático”.

Un ejemplo práctico de la historia del “paisaje” y su significado en cuanto a lo simbólico nos lleva al Salado de Consotá, puesto que él se enmarcan una serie de

características geográficas, históricas y tipológicas que lo hacen atractivo para su estudio y comprensión como modelo para el “Paisaje Cultural” (Cárdenas, 2013)

Finalmente se concluye que el desarrollo del proyecto Salado de Consotá debería servir como ejemplo para animar a los municipios del PCC sobre el gran potencial, que en turismo arqueológico y cultural, posee esta región.

5.2. ANTECEDENTES

5.2.1. EL REDESCUBRIMIENTO DE LA FUENTE DE AGUA SALADA

De acuerdo a lo planteado por Tistl (2006) el redescubrimiento del Salado de Consotá se desarrolla en el año 2003.

Un grupo de investigadores adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales de la U.T.P., se puso la meta de reinterpretar la historia de la región, desde las perspectivas [sic] de la Ecología Histórica y la Historia Ambiental. Dentro de la información existente siempre se nombraba, recurrentemente, los salados de Consotá (Zuluaga 1998), los cuales fueron descritos ya por los primeros cronistas españoles en la primera mitad del siglo XVI.

Los primeros indicios, en el 2003, vinieron de pobladores ancianos de la Vereda Mundo Nuevo (Oscar Gutiérrez, Luis de Jesús Quintero y Fidel Cardona), los cuales recordaron el salado en época de su niñez. Fueron ellos quienes nos llevaron a una terraza al borde norte del río Consotá, cerca de la desembocadura de la quebrada El Chocho. Sin embargo, el sitio que nos mostraron se encontraba completamente cubierto por una vegetación secundaria, densa, casi impenetrable. No existían en el sitio aguas superficiales. Pero si existía, todavía, la fuente de agua salada, que tendría que infiltrar de alguna manera (como agua subterránea) a la quebrada o al río. Para buscar el sitio de infiltración se aplicó un método geofísico utilizando la diferencia en la conductividad eléctrica entre agua dulce y agua salada. Mientras el agua del río Consotá tiene una conductividad de 60 a 70 Microsiemens (μS), el lugar de infiltración mostraba más de 3.000 μS . Desde este sitio, hacia el E, NE y SE, se abrieron en total 11 pozos de sondeo hasta el nivel freático, para determinar la dirección y la concentración del flujo de agua salada. En los pozos hacia el este, la conductividad siguió aumentando (5.290,35.000 hasta 39.000 μS), mientras los pozos al norte y al sur mostraron conductividades más bajas. Sin embargo, dos pozos al pie de la colina

adyacente mostraron que de la colina, baja agua subterránea de poca salinidad (125, 1112 y 1150 mS). La fuente tenía que estar situada sobre la terraza. En el último pozo, se encontraron a poca distancia de la superficie, los restos de un horno hecho en ladrillos y, en una profundidad de 2 m de la superficie, enojo de agua salada con una conductividad de 84.000 μ S (Tistl, 2006)

Su carácter excepcional radica en sus particulares valores históricos y simbólicos como primera industria de la zona, contando con una presencia humana continua desde hace al menos 6.000 años, ligada al uso y la explotación sistemática de una fuente de agua salada al menos hace 2500 años por grupos agro alfareros, posteriormente por habitantes de Cartago la Antigua (época de Colonia Española), por colonizadores antioqueños (Siglo XIX) e incluso hasta el mediados del Siglo XX. De acuerdo a los estudios realizados hasta el momento, su radio de acción inmediato se concentraría aproximadamente en 400 m a la redonda, sin embargo, el sustento en los documentos históricos y la tradición oral, ofrecen expectativas de influencia por comercio e intercambio de sal, a grandes distancias. El sitio se enriquece además en su oferta ambiental al ser cruzado por el río Consota, en cuya cuenca ya se tienen identificados cerca de 40 sitios arqueológicos (Cano, 2004)

En ese sentido, el Salado de Consotá como referente arqueológico de la ciudad, permite reconocer la presencia humana en el Eje Cafetero durante distintos periodos de tiempo, presencia que ha generado impactos naturales y culturales que transforman el paisaje y el territorio. La arqueología juega un papel importante al aportar a las discusiones sobre identidad, territorialidades y singularidades histórico-culturales, brindando además aportes fundamentales para la reflexión, el rescate y la puesta en valor integral y auténtico del capital socio-cultural local en perspectiva histórica (López et al, 2006).

5.3. ASPECTOS TEÓRICO – CONCEPTUALES PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL AMBIENTAL

La gestión del patrimonio natural y cultural en Colombia consta de una gran variedad de instrumentos de planificación, donde se conjugan elementos normativos que generan herramientas para la preservación y desarrollo de áreas de importancia ambiental y cultural como el Salado de Consotá.

Es así que las acciones de manejo deben ser coherentes con las políticas ambientales y culturales trazadas por el Ministerio Ambiente y Desarrollo

Sostenible, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, las corporaciones autónomas, las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales. En este sentido los lineamientos estratégicos para la gestión integral patrimonial del Salado de Consotá, se convierten en un instrumento práctico, dinámico y viable, fundamentado en la planificación del territorio, generando así, directrices de conservación, ordenación y usos del suelo, para constituirse en una herramienta para la gestión integral del Salado de Consotá.

Las áreas protegidas proporcionan una serie de bienes y servicios ecológicos al mismo tiempo que preservan el patrimonio natural y cultural, y éstas a su vez permiten la construcción de estrategias nacionales de conservación en un país. Pueden contribuir al alivio de la pobreza al ofrecer oportunidades de empleo y medios de subsistencia a las personas que viven dentro y alrededor de ellas. Además, ofrecen oportunidades para la investigación, incluyendo para medidas con fines de adaptación para hacer frente a las variaciones climáticas, educación ambiental, recreación y turismo. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2004).

5.3.1. Contexto Internacional

En un contexto internacional, en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se establecen como principales objetivos la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Este tratado internacional que entró en vigor en 1993 cubre diversos niveles en aspectos ecosistémicos y culturales y presenta las áreas protegidas como “áreas definidas geográficamente que hayan sido designadas o reguladas y administradas para lograr los objetivos específicos de conservación.” El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene como órgano rector la Conferencia de las Partes (COP), para ratificar su progreso, definiendo así mismo prioridades y planes de acción. En el año 2004 la Conferencia de las Partes establece el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Al adoptar el programa de trabajo, la comunidad de naciones se compromete a trabajar de forma concertada, dentro de sus propios países y a nivel internacional, para cumplir objetivos claramente definidos y metas con plazos específicos para las áreas protegidas del mundo (Secretaría del CDB, 2004).

Entre algunas organizaciones asociadas a las temáticas del CDB se encuentran la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa

de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente(PNUMA) con su Centro de Monitoreo de Conservación Mundial, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

En 1992 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) durante el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas celebrado en Caracas, define área protegida como “superficie de tierra o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces”.

Los documentos internacionales (Recomendaciones, Declaraciones, Convenios, etc.) que reflejan explícitamente la necesidad de incorporar normas y directrices de actuación en la ordenación urbana y territorial, relacionadas directa o indirectamente con el Patrimonio Arqueológico, centran su atención en aspectos relativos al paisaje, el Patrimonio Histórico Cultural en general o, de forma específica, al propio Patrimonio Arqueológico (Fernández, 2008).

La consideración del paisaje en los documentos internacionales ha tenido, desde su origen, una fuerte relación con las políticas de planificación territorial. Al no tratarse de un bien gestionado como objeto aislado sino como característica intrínseca del conjunto del territorio que, a su vez, puede presentar valores excepcionales, quedaba claro que su articulación con la ordenación del territorio debía ser primordial. Esta asociación se establece claramente ya en la Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de lugares y paisajes, promovida por la UNESCO y firmada en París en 1962 (Fernández, 2008).

En la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) se aprueban las definiciones de patrimonio cultural y natural (artículos 1 y 2):

Patrimonio Cultural

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Patrimonio Natural

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural,

Así mismo en el artículo 3 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural se menciona en el Artículo 3 lo siguiente: Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

5.3.2. Contexto Nacional

En el contexto nacional, el concepto de área protegida entra formalmente en la legislación colombiana a través del Convenio de Diversidad Biológica ratificado por Colombia mediante la ley 165 de 1994; el cual, dispone en su artículo 2º que “un área protegida se entiende como un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” (SPAW, 2003). En el marco de la Política Ambiental Colombiana se empiezan a identificar interrelaciones entre conceptos de ordenamiento territorial, biodiversidad como patrimonio nacional y de interés de la humanidad identifican aspectos asociados y protección, conservación y aprovechamiento sostenible.

Desde hace más de cincuenta años en Colombia se han venido desarrollando iniciativas de conservación in situ de la biodiversidad, mediante la creación y manejo de áreas protegidas. en 1948 Se crea la Reserva de La Macarena que sentó las bases para el trabajo que durante 60 años ha llevado a cabo el Estado colombiano en este aspecto, proceso que está consolidado en la actualidad en un Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN.(Parques Nacionales, 2014).

Como es el caso en Colombia, y a nivel internacional el número de áreas protegidas ha aumentado en las últimas décadas, puesto que se les reconoce como un componente esencial de las estrategias mundiales y nacionales de conservación de la biodiversidad y porque poseen valores esenciales para el bienestar humano, tanto de las generaciones actuales como futuras. Sin embargo, la tendencia de pérdida de diversidad biológica continúa y se concluyó que en parte esto se debe a que “el sistema mundial existente de áreas protegidas es inadecuado” (Secretaría del CDB, 2004) por razones como las siguientes: muchas de las áreas protegidas ya establecidas no cumplen con los objetivos de conservación para los que fueron creadas y el sistema actual es incompleto.

En aspectos de biodiversidad, Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo. Esa diversidad está representada en 58 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales que representan 14'254.147,24 hectáreas de la superficie nacional (marina y terrestre), donde 11,27% constituye el área continental y 1,48% el área marina. 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afro descendientes (Parques Nacionales, 2014).

En lo referente al patrimonio cultural, entendemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social. La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas (Coelho, 1997).

Los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP son un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar: la protección, la conservación y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural BIC (Congreso de la República de Colombia, 2008).

En el Artículo 1° del decreto 833 de 2002 asociado al **Patrimonio Arqueológico Nacional**, se define alguna terminología:

Contexto arqueológico. Conjunción estructural de información arqueológica asociada a los bienes muebles inmuebles de carácter arqueológico.

Información arqueológica. Datos y elementos de carácter inmaterial, científico e histórico sobre el origen, valores, tradiciones, costumbres y hábitos que dan valor no comercial y sentido cultural a los bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico.

Bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico. Bienes materiales considerados como arqueológicos en razón de su origen y época de creación, de acuerdo con los tratados internacionales aprobados por el país y con la legislación nacional.

Deterioro del contexto arqueológico por intervención indebida. Cualquier acción humana no autorizada por la autoridad competente con los fines de carácter científico, cultural y demás previstos en la ley, acción que produce irreparable afectación o pérdida de la información arqueológica. Entre otras, son constitutivas de este deterioro, la exploración, excavación, extracción, manipulación, movilización del contexto arqueológico no autorizados previamente, o la desatención de los planes especiales de manejo arqueológico.

Exploración de carácter arqueológico. Acciones de búsqueda, prospección, investigación o similares de carácter arqueológico debidamente autorizadas en el territorio nacional, por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia o por las entidades que dicho instituto delegue.

Excavación de carácter arqueológico. Acciones de movimiento o remoción de tierras con fines arqueológicos debidamente autorizadas en el territorio nacional, por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia o por las entidades que dicho Instituto delegue.

Intervención material de zonas de influencia arqueológica. Cualquier acción con capacidad de afectar el contexto arqueológico existente en una zona de influencia arqueológica.

Zona de influencia arqueológica. Área precisamente determinada del territorio nacional, incluidos terrenos de propiedad pública o particular, en la cual existan bienes muebles o inmuebles integrantes del patrimonio arqueológico, zona que deberá ser declarada como tal por la autoridad competente a efectos de establecer en ellas un plan especial de manejo arqueológico que garantice la integridad del contexto arqueológico.

Plan de manejo arqueológico. Concepto técnico de obligatoria atención emitido o aprobado por la autoridad competente respecto de específicos contextos arqueológicos, bienes muebles e inmuebles integrantes de dicho patrimonio o zonas de influencia arqueológica, mediante el cual se establecen oficiosamente o a solicitud de sus tenedores, los niveles permitidos de intervención, condiciones de manejo y planes de divulgación.

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (DECRETO 763 DE 2009, Art. 2°). El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, cuya sigla es -SNPCN-, está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación.

El **Patrimonio Cultural de la Nación** está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico (Congreso de la República de Colombia, 1997)

El **Patrimonio Arqueológico** comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración. Para la preservación de los bienes integrantes del patrimonio paleontológico se aplicarán los mismos instrumentos establecidos para el patrimonio arqueológico (Congreso de la República de Colombia, 1997)

5.3.3. Contexto Regional

El paisaje además de contemplar elementos biofísicos como el relieve, agua, litología, cobertura vegetal, clima, entre otros, incluye su interpretación a partir de criterios preceptuales, los cuales circunscriben una serie de factores que inciden en el proceso de aprehensión y lectura del paisaje observado. Entre estos se encuentran las características socioeconómicas, culturales y educativas. Estas características determinan el reconocimiento de la importancia ambiental del territorio y de los servicios ambientales que presta, relacionados con la estética, la recreación y la identidad. Su reconocimiento hace referencia a los suelos de interés cultural (paisajístico, histórico y arqueológico) con injerencia en el área delimitada, porque en su uso, protección y manejo se da una afectación a los recursos naturales renovables (CARDER, 2005).

Por su parte en Risaralda un 33% de su territorio ha trabajado durante más de 13 años en la conformación del sistema departamental de áreas protegidas; el sistema de áreas naturales protegidas de Risaralda, conformado por dos parques nacionales, 5 parques regionales, 11 parques municipales, dos áreas de manejo especial étnico, un santuario de flora y fauna y reservas forestales de la sociedad civil (CARDER, 1997).

Es así que el Salado de Consotá es un Patrimonio Inmueble Arqueológico hace parte del Patrimonio Cultural, en la Categoría de Patrimonio Material y además está contemplado como un paisaje cultural.

El **bien de interés cultural** es una categoría establecida por la Ley para identificar los bienes del patrimonio cultural, sean muebles o inmuebles, que por su valor excepcional requieren de un tratamiento especial y por tanto están sujetos a régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo (Ley 1185 de 2008). Para el caso del Salado de Consotá, es un BIC inmueble que contiene valor histórico y su declaratoria se realiza por un acto administrativo.

Bienes y servicios ecosistémicos

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio⁹ define los “servicios ecosistémicos” como:

⁹ Programa de trabajo internacional diseñado para satisfacer las necesidades que tienen los responsables de la toma de decisiones y el público general, de información científica acerca de las consecuencias de los

Aquellos beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Esos beneficios pueden ser de dos tipos: directos e indirectos. Se consideran beneficios directos la producción de provisiones –agua y alimentos (servicios de aprovisionamiento), o la regulación de ciclos como las inundaciones, degradación de los suelos, desecación y salinización, pestes y enfermedades (servicios de regulación). Los beneficios indirectos se relacionan con el funcionamiento de procesos del ecosistema que genera los servicios directos (servicios de apoyo), como el proceso de fotosíntesis y la formación y almacenamiento de materia orgánica; el ciclo de nutrientes; la creación y asimilación del suelo y la neutralización de desechos tóxicos. Los ecosistemas también ofrecen beneficios no materiales, como los valores estéticos y espirituales y culturales, o las oportunidades de recreación (servicios culturales). (United Nations Environmental Programme [UNEP], 2014)

En ese sentido, los servicios ecosistémicos que se encuentran en el área del Salado de Consotá como el agua, el aire limpio, la biodiversidad, las zonas de regeneración ambiental y especialmente la belleza escénica, constituyen los beneficios tangibles e intangibles obtenidos por las comunidades aledañas de forma directa o indirecta. De acuerdo a Saldarriaga (2013),

Las categorías de clasificación de los servicios ambientales son: a) servicios de aprovisionamiento; b) servicios de regulación; c) servicios culturales, y d) servicios de soporte), el Salado presenta características particulares que permiten justificar su protección y manejo a partir de los siguientes:

Servicios de aprovisionamiento: Recursos genéticos y precursores bioquímicos, medicinas naturales y productos farmacéuticos: asociado al potencial genético que se encuentra en los hallazgos de bacterias extremófilas del ojo de sal que tienen potencial para uso en biotecnología.

Servicios de regulación **Mantenimiento de la calidad del aire:** como área boscosa dentro de la ciudad, se convierte en regulador climático y agente de inmisión de sustancias contenidas en la atmósfera.

Regulación climática: la conservación de las áreas boscosas del Salado y su posible conexión con las otras áreas protegidas de Pereira, pueden ejercer su influencia sobre el clima local, además podría determinarse su capacidad, tanto de captura, como de emisión de gases efecto invernadero.

Servicios culturales **Valores educativos:** la plataforma natural del área es y puede ser utilizada como base para el desarrollo de programas o proyectos educativos tanto formales como no formales.

Inspiración: El Salado de Consotá ha sido fuente de inspiración para el diseño de iniciativas arquitectónicas y podría convertirse en fuente de inspiración para el arte, la música, la arquitectura, etc.

Valores paisajísticos: muchas personas encuentran en el sitio, un valor reconocible, asociado con la belleza escénica y los valores paisajísticos que se reflejan, por ejemplo, en las visitas, los paseos y la permanente asistencia a eventos programados en el área.

Sentido de pertenencia: los pereiranos están reconociendo cada vez más, los contenidos simbólicos e históricos en los elementos que componen el sitio, a tal punto que ya es un ícono de la ciudad, referente histórico y turístico y es registrado en ejercicios de planificación como el PORTE, el Plan de Desarrollo, entre otros.

Valores asociados al patrimonio cultural: el Salado es parte de las estrategias de gestión local del patrimonio, está declarado Bien de Interés Cultural Nacional (Mincultura, 2004) y Bien de Interés Arqueológico (ICANH, 2004).

Recreación y ecoturismo: las características del paisaje y las condiciones naturales/culturales del sitio, hacen que muchas personas lo escojan como lugar de recreo y esparcimiento. A su vez, se proyecta como un recurso con gran potencial para el desarrollo de un producto turístico (Saldarriaga, 2013)

La degradación ambiental por la transformación del entorno natural ha afectado la calidad de la belleza escénica del paisaje del Salado. Es el caso de la construcción del colector de aguas servidas en el año 2007 por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, el cual pasa sobre el Río Consota en el punto donde se encuentra este Bien.

Al respecto, en los últimos años se ha tratado de revertir la tendencia antes mencionada, con políticas de carácter ambiental de orden nacional y local como la declaratoria en el 2006 de “Suelo de protección para la recuperación y defensa del paisaje y el patrimonio cultural” que hace parte del Sistema Ambiental Estructurante del Municipio de Pereira¹⁰ esperando tener efectos positivos como el rescate de la riqueza biológica, la preservación de cuencas, la restauración de áreas forestales y la gradual toma de conciencia frente al reconocimiento del sitio como una fuente de recursos que presta un servicio ambiental de alto valor para la ciudad y la región.

Según los artículos 81 y 94 del POT, el Sistema Ambiental Estructurante del municipio de Pereira comprende –entre otras cuencas- la cuenca alta del Consota. Se define además la existencia del Parque Corredor Ambiental “Consota” con un área de 228 Hectáreas, reconocido además su potencial como Eje Panorámico y Paisajístico. El POT enfatiza la necesidad de valorar su riqueza natural y paisajística, al tiempo que se delimitan las áreas de influencia de las vías y las zonas de restricción ambiental.

Existen sectores de la zona urbana declarada confirmada. Los procesos de urbanización no controlada y destrucción de los contextos ambientales en sectores vulnerables de las cuencas altas y medias acelerarán los procesos de deterioro de la cuenca. Comunas enteras como la Comuna Cuba, Rocío, El Oso, Consota, entre otras, se verán altamente beneficiadas por las acciones ambientales positivas sobre el llamado Parque Corredor Ambiental del Consota (Saldarriaga, 2013)

¹⁰ARTÍCULO 81.- Las áreas naturales protegidas y otros suelos de protección: Los Suelos de Protección del Sistema Ambiental Estructurante del Municipio de Pereira comprenden: 4. Los siguientes Suelos de Protección de Orden Municipal: c. Para la defensa y recuperación del paisaje y patrimonio cultural: Cerros Mirador - Canceles, Filo-Bonito, Cerritos, Mirador del Otún, Alto de La Esperanza y el Salado de Consotá.

El artículo 154 del POT enfatiza la existencia de Jardines Ambientales ligados a la cuenca del Consota y Parques Corredores Ambientales considerados como áreas protegidas. “El Parque Corredor Ambiental Consota con 1’400.000 m2 atraviesa el corazón de la ciudad actual y lo integra con las zonas de expansión del sur y occidente”. El artículo 368 define como área de conservación ambiental al Jardín Ambiental Consota y al Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira, cuya inmediata relación y continuidad ecológica es planteada en este proyecto.



Mapa 2. Área de Protección Paisaje Cultural Cafetero para Pereira.
Fuente: Alcaldía de Pereira, 2014

Arqueología y Paisajes Culturales

Según el Grupo de Investigación Gestión en Cultura y Educación Ambiental (GIGCEA, 2009):

Para que un territorio sea incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad, en la categoría de Paisajes Culturales, se hace necesario, no sólo de un conocimiento sustentado científicamente de los procesos históricos relevantes, sino -como se plantea en este informe-, el lograr argumentar su excepcionalidad, así como los procesos de protección y

sustentabilidad a partir de la formulación conjunta y ejecución de un Plan de Manejo. En este sentido los aportes que vienen haciendo las Universidades han sido fundamentales por la continuidad y calidad de los procesos, así como el poder llevar el proyecto a los vigías del patrimonio, a los maestros y estudiantes escolares, reforzando procesos de identidad, impacto y difusión a nivel local, garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

Pese a que existen avances realizados por los distintos equipos sobre los lineamientos generales del Plan de Manejo del PCC (Duis, 2008), en este caso se requirió identificar valores culturales y sociales desde la perspectiva arqueológica, como instrumentos para la planificación del manejo del Paisaje Cultural Cafetero, como territorio patrimonial. Se propusieron modelos de gestión y seguimiento de los temas y procesos ligados a este patrimonio, buscando identificar riesgos, a partir de los cuales se definirían objetivos y estrategias como lineamientos para la conservación y el desarrollo del territorio.

Para el caso de la temática arqueológica, fue fundamental el acompañamiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH orientando aspectos centrales del Plan de Manejo, así como participando en el reconociendo a los diferentes actores, a partir de los planes, programas y políticas nacionales y locales. (GIGCEA, 2009)

Suelos de protección

De acuerdo al artículo 35 de la Ley 388 de 1997, un suelo de protección es aquel que está “constituido por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse” (Congreso de la República de Colombia, 1997)

5.4. ASPECTOS POLÍTICO NORMATIVOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

En los diferentes contextos, se presentan instancias para los aspectos políticos normativos en las temáticas de áreas protegidas naturales y patrimonio cultural.

5.4.1. Contexto Internacional

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO fundada en 1945 y parte del sistema de Naciones Unidas tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Esta organización cuenta con dos órganos de gobierno como lo son la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo. Entre los principales antecedentes de la UNESCO están: la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual (CICI), Ginebra, 1922-1946 y la Oficina Internacional de Educación (OIE), Ginebra, 1925-1968. La UNESCO cuenta con 195 Estados miembros y 9 miembros asociados, los cuales están organizados en los siguientes grupos: África, Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe.

A continuación se mencionan algunas **convenciones de la UNESCO (2009)** para **garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio común de la humanidad en sus formas material e inmaterial:**

- **La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural**, aprobada en 1972, condujo a la creación de la Lista del Patrimonio Mundial que, en junio de 2009, comprendía 890 sitios del patrimonio cultural y natural de valor excepcional. El Centro del Patrimonio Mundial es la Secretaría permanente de esta Convención.
- Desde 1970, la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales constituye un sólido dispositivo internacional de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Fomenta asimismo políticas sobre el patrimonio que fortalezcan el respeto de la diversidad cultural.
- **El Comité del Patrimonio Mundial.** Se reúne una vez al año y está compuesto de representantes de 21 Estados Partes en la Convención elegidos por un mandato máximo de seis años. El Comité es responsable de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, asigna asistencia financiera con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial y adopta la decisión final con respecto a los sitios que se aceptan para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Examina los informes sobre el estado de conservación de los sitios incluidos en la Lista y decide si un sitio debe ser inscrito o retirado de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

- **El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.** Es responsable de la administración diaria de la Convención así como de la del Fondo del Patrimonio Mundial.
- **El Sector de la Cultura de la UNESCO.** Con el fin de lograr sus objetivos en el ámbito de la promoción de la diversidad cultural y del diálogo intercultural a favor del desarrollo sostenible, la cohesión social y la paz mundial, el Sector de la Cultura colabora con los Estados miembros de la UNESCO, la sociedad civil y el sector privado en el mundo, con el propósito de poner en marcha una amplia gama de programas y actividades dedicados a la concienciación, el refuerzo de las competencias y la difusión de buenas prácticas. Igualmente el Sector tiene un papel principal en la elaboración de instrumentos normativos reconocidos internacionalmente, destinados a proteger y promover la diversidad cultural bajo todas sus formas.
- **ICCROM. El Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales** es un organismo intergubernamental creado en 1956 que suministra asesoría técnica acerca de la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial así como formación en técnicas de restauración.
- **ICOMOS. El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios,** organización no gubernamental, fue fundado en 1965, tras la aprobación de la Carta de Venecia, a fin de promover el concepto y las técnicas de conservación. El ICOMOS provee al Comité del Patrimonio Mundial las evaluaciones de los bienes con valor cultural propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, así como estudios comparativos, cooperación técnica e informes sobre el estado de conservación de los bienes inscritos.
- **UICN. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza,** organización no gubernamental internacional creada en 1948, asesora al Comité del Patrimonio Mundial con respecto a la inscripción de bienes con valor natural y, a través de su red mundial de especialistas, informa sobre el estado de conservación de los sitios incluidos en la Lista.
- **ICOM. El Consejo Internacional de Museos,** fundado en 1946, está consagrado a la promoción y el desarrollo de los museos y la profesión museológica a nivel internacional. Es una organización no gubernamental que cuenta aproximadamente 21,000 miembros en 146 países, muchos de los cuales tienen sitios del Patrimonio Mundial con museos.

- PNUMA-WCMC. **El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC)** del PNUMA administra la base de datos de los bienes del Patrimonio Mundial que poseen un valor natural.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS (International Council of Monuments and Sites) basa su trabajo en la Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios donde son consagrados unos principios desde 1964 (la Carta de Venecia). Esta organización mundial no gubernamental vela por la conservación y protección del patrimonio arquitectónico y arqueológico. En los países miembros de la UNESCO se han creado los Comités Nacionales los cuales actúan acordes con el Comité Internacional, contando actualmente con más de 110.

Cartas Adoptadas por La Asamblea General del ICOMOS (ICOMOS, 2014)

- Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia) – 1964
- Carta de Florencia (Jardines y Paisajes Históricos) – 1981.
- Carta para la Protección y el Manejo del Patrimonio Arqueológico – 1990.
- Carta Internacional sobre el Turismo –Cultural – 1999.
- Carta sobre los Edificios Vernaculares Patrimoniales – 1999.
- ICOMOS Carta y Principios para el Análisis, Conservación y Restauración Estructural de la Arquitectura Patrimonial – 2003.
- ICOMOS Carta sobre Itinerarios Culturales – 2008.
- ICOMOS Carta sobre la Interpretación y Preservación de Lugares Patrimoniales – 2008.

5.4.2. **Contexto Nacional**

Si bien en el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas se encuentran sugeridas una serie de actividades para cumplir con las metas allí propuestas, cada gobierno debe establecer sus prioridades y planes de acción acordes a la realidad local. Las actividades que las partes apliquen deberían tener asignadas prioridades con base en las necesidades concretas del país o de la región, a la determinación nacional, legislación, circunstancias y prioridades relativas a cuestiones de áreas protegidas, y a sus estrategias nacionales para áreas protegidas y diversidad biológica. El Convenio de Diversidad Biológica y la ley 165 de 1994 resaltan la importancia de las áreas protegidas como el instrumento principal para la conservación de la biodiversidad en el país. Los lineamientos vigentes para la conservación de las áreas protegidas se basan en la Constitución Política de

Colombia de 1991, específicamente en los principios de conservación del patrimonio ambiental y cultural de la nación. En 1993 la Ley 99 reconoce adicionalmente la existencia de áreas protegidas privadas definiéndolas como “la porción o totalidad de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y que sea manejado y usado bajo los principios de sustentabilidad de sus recursos naturales”. La Asociación Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil agrupa un gran número de estas reservas. En el país hasta el momento se ha avanzado significativamente en la creación y establecimiento de áreas protegidas; es el caso de las que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales, que pertenecen a categorías del orden nacional (CARDER, 1997).

En (1998-2002) la **Política Nacional de Biodiversidad** hizo énfasis en el establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) constituido por el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las áreas naturales protegidas de carácter regional y local, tanto de índole público como privado. En esencia, el sistema nacional de áreas protegidas deberá garantizar la conservación de la biodiversidad de la nación y de su potencial de prestación de bienes y servicios ambientales (CARDER, 1997).

El Ministerio de Cultura de Colombia fue creado en 1997, mediante la Ley 397, que lo constituye como el organismo rector de la cultura en el país, es decir, como una entidad que posee la función de mediar entre el Estado, las entidades territoriales y la sociedad civil para fortalecer los procesos culturales en pro del desarrollo social armónico del territorio y la garantía de los derechos culturales de sus habitantes (Ministerio de Cultura, 2013).

El Ministerio de Cultura de Colombia está conformado por seis direcciones técnicas (Artes, Patrimonio, Comunicaciones, Cinematografía, Fomento Regional, y Poblaciones); cuatro grupos misionales (Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos, Emprendimiento Cultural y Grupo de Infraestructura Cultural) y dos unidades administrativas especiales: el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional. También hacen parte del Ministerio, como entidades adscritas, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Caro y Cuervo (Ministerio de Cultura, 2013).

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, constituido en 1999 y adscrito al Ministerio de Cultura, es el resultado de la fusión del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (ICCH) y el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN). De este modo, el ICANH responde tanto a los lineamientos de calidad y responsabilidad en la investigación que establece Colciencias, como

a la gestión e implementación de las políticas públicas que emanan del Ministerio de Cultura, y a la valoración de la historia colonial y republicana (ICANH, 2014).

En el Decreto 2667 de 1999, se establece por objeto (Art. 3°) el fomento, la realización, la publicación y la divulgación de investigaciones antropológicas, arqueológicas, históricas y sobre el patrimonio cultural de la Nación. Funciones del ICANH establecidas en el Artículo 4°:

- Establecer los criterios científicos y técnicos y planificar el desarrollo de la investigación en los campos de la antropología social, arqueología, bioantropología, lingüística aborígen, historia colonial, etnohistoria y patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano.
- Difundir y publicar los resultados de sus investigaciones.
- Fomentar, asesorar y apoyar las investigaciones en las áreas afines al Instituto que efectúen instituciones e investigadores nacionales y extranjeros.
- Prestar asesoría científica a los organismos de carácter público o privado en el diseño y ejecución de estudios de impacto cultural, arqueológico y antropológico.
- Promover, desarrollar y divulgar la investigación científica sobre los trabajos realizados por la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.
- Emitir concepto acerca de los bienes que deban ser considerados como patrimonio arqueológico y antropológico de la Nación.
- Adelantar los procesos técnicos de las bibliotecas Cervantes y de Antropología y prestar el servicio al público en los temas de su especialidad.
- Mantener actualizado el registro del patrimonio arqueológico y etnográfico Nacional, desarrollando y aplicando metodologías y programas actualizados.
- Velar por la conservación y el mantenimiento de los parques arqueológicos cuya custodia le sea encargada, como espacios depositarios de bienes de interés cultural.
- Promover mecanismos de integración y apoyo a las universidades nacionales e internacionales que trabajen en áreas del ámbito de su competencia.
- Efectuar declaratorias de áreas de potencial arqueológico en el territorio nacional.
- Evaluar y divulgar el estado de la investigación antropológica, arqueológica y etnohistórica, auspiciando la discusión académica sobre el particular, en un ámbito interdisciplinario.

- Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.

Normativa Nacional

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, así como de las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico (Ley 388 de 1997, Artículo 12, Numeral 2.2) se da el señalamiento de las áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje.

Ley General de Cultura 397 del 7 de agosto de 1997 “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”.

Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.”. Esta Ley modificó integralmente el Título II de la Ley 397 de 1997 relativo al Patrimonio Cultural de la Nación, “se estableció el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación y se fijó un Régimen Especial de Protección y estímulo para los bienes de dicho Patrimonio que por sus especiales condiciones o representatividad hayan sido o sean declarados como Bienes de Interés Cultural”. De conformidad con el artículo 6º de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3º de la Ley 1185 de 2008 y las demás normas pertinentes de dicha ley, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico, tanto en el nivel nacional, como en los diversos niveles territoriales. Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) relativos a bienes inmuebles deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus respectivos planes de ordenamiento territorial. El PEMP puede limitar los aspectos relativos al uso y edificabilidad del bien inmueble declarado de interés cultural y su área de influencia aunque el Plan de Ordenamiento Territorial ya hubiera sido aprobado por la respectiva autoridad territorial (Ley 1185 de 2008)

Decreto 763 del 10 de marzo de 2009 “Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.”.

Decreto 833 de 2002, se reglamenta en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional.

Decreto 2667 de 1999, se crea el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Decreto 264 de 1963, se reglamenta sobre defensa y conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Monumentos Públicos de la Nación

Resolución No. 0998 de 2004.

Del Ministerio de Cultura por la cual se declara la Zona de Influencia Arqueológica denominada "Salado de Consota", localizada en las veredas Tribunas y Mundo Nuevo de Pereira, Risaralda, como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.

Artículo 1º. Declarar la **Zona de Influencia Arqueológica denominada "Salado de Consota"**, localizada en las veredas Tribunas y Mundo Nuevo de Pereira, Risaralda, dentro de los predios correspondientes a: Ficha Catastral número 00-06-007-0225-000, propietario Ernesto Arango Puerta, Matrícula Inmobiliaria número 290-79505. Ficha Catastral número 00-06-007-0226-000, propietario Rubén Arango Puerta, Matrícula Inmobiliaria número 290-79511. Ficha Catastral número 00-06-007-0227-000, propietario Fernando Arango Puerta, Matrícula Inmobiliaria número 290-120695. Ficha Catastral número 00-06-007-0241-000, propietario Luis Alfonso García Gómez, Matrícula Inmobiliaria número 290-72915. Ficha Catastral número 00-06-007-0242-000, propietario Mario Hernán Robledo, Matrícula Inmobiliaria número 290-12611. Ficha Catastral número 00-06-007-0243-000, propietario Fondo de Vivienda Popular, Matrícula Inmobiliaria número 290-13707, como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.

Artículo 2º. En aplicación a lo dispuesto por la Ley 397 de 1997, el Decreto 833 de 2002 y la Resolución 097 de 2004, todas las intervenciones y obras de defensa y conservación que deban efectuarse en la Zona de Influencia Arqueológica denominada "Salado de Consota", **deberán contar con la autorización del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, "ICANH"**.

Resolución No. 097 de 2004

Por la cual se declara una zona de influencia arqueológica.

ARTICULO PRIMERO: Declárese el sitio arqueológico denominado "Salado de Consotá" ubicado en los predios arriba identificados, como zona de influencia arqueológica.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el Plan de Manejo Arqueológico presentado por la Universidad Tecnológico de Pereira, para el sitio “Salado de Consotá”.

ARTICULO TERCERO: Toda intervención que se pretenda adelantar en los predios aquí descritos como de influencia arqueológica **deberá contar con la autorización del ICANH.**

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente acto a los propietarios de los predios que conforman el área de influencia arqueológica y a las autoridades locales y regionales y remítase copia al concejo de Monumentos Nacionales del Ministerio de Cultura.

Decreto 763 de 2009

Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.

Algunos apartes de este decreto Título IV sobre Patrimonio Arqueológico y que influyen directamente en el Salado de Consotá:

Artículo 54. Régimen especial del patrimonio arqueológico. El patrimonio arqueológico se rige con exclusividad por lo previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, en lo pertinente por los artículos 12 y 14 de la Ley 163 de 1959, por el artículo 6° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3° de la Ley 1185 de 2008 y demás normas pertinentes, el artículo 1° del Decreto 1397 de 1989, así como por lo establecido en el decreto 833 de 2002 y las disposiciones del presente Título.

Artículo 55. Autoridad competente. De Conformidad con el artículo 6° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3° de la Ley 1185 de 2008 y las demás normas pertinentes de dicha ley, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia **–ICANH– es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico** tanto en el nivel nacional, como en los diversos niveles territoriales.

Artículo 56. Áreas Arqueológicas Protegidas y Áreas de Influencia. De conformidad con el artículo 6° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3° de la Ley 1185 de 2008, el ICANH, podrá declarar áreas protegidas en las que existan bienes arqueológicos, sin que dicha declaratoria afecte la propiedad del suelo, si bien este queda sujeto al Plan de Manejo Arqueológico que apruebe dicha entidad.

Parágrafo 1°. Para los efectos del decreto 833 de 2000, cuando se alude a zonas de Influencia arqueológica se entenderá referirse al término "**Áreas Arqueológicas Protegidas**"

Artículo 57. Tipos de intervención sobre el patrimonio arqueológico. **Son tipos de intervenciones sobre el patrimonio arqueológico**, las cuales requieren autorización del ICANH:

1. Intervenciones en desarrollo de investigaciones de carácter arqueológico que impliquen actividades de **prospección, excavación o restauración. Previo al inicio de las actividades**, el interesado deberá presentar un proyecto de investigación ante el ICANH.

3. Intervenciones en proyectos, obras o actividades dentro de Áreas Arqueológicas Protegidas y Áreas de influencia, las cuales **deberán hacerse acorde por el Plan de Manejo Arqueológico aprobado.**

Previo al inicio de intervenciones materiales u obras, el solicitante deberá tener en cuenta los **niveles permitidos de Intervención y los lineamientos previstos en el Plan de Manejo Arqueológico** que acompañó la declaratoria del Área Arqueológica Protegida y la determinación del área de Influencia si la hubiere, o el Plan de Ordenamiento Territorial cuando este hubiere incorporado debidamente los términos del correspondiente Plan de Manejo Arqueológico.

La persona natural o jurídica que en calidad de **tenedora legal** se encuentre en poder de bienes muebles del patrimonio arqueológico y **requiera adelantar actividades de conservación o restauración de los mismos, deberá solicitar previamente al ICANH la autorización de intervención.**

Para la obtención de esta autorización el ICANH podrá solicitar la presentación de un Plan de Manejo Arqueológico ajustado a las características del bien o bienes muebles a intervenir.

Parágrafo 1°. Las intervenciones descritas en los numerales 1 a 3, **sólo podrán realizarse bajo la supervisión de profesionales en materia arqueológica** debidamente acreditados ante el ICANH.

Artículo 58. Complementariedad. En todos los casos en los cuales el Área Arqueológica Protegida se superponga en todo o en parte, con una zona declarada como área natural protegida, el Plan de Manejo Arqueológico deberá tener en cuenta los **lineamientos establecidos en la declaratoria correspondiente.** Para esto, las entidades encargadas del manejo de los temas,

deberán establecer formas de colaboración y cooperación que les permitan articular los Planes de Manejos respectivos.

Artículo 59. Incorporación de los Planes de Manejo Arqueológico en los Planes de Ordenamiento Territorial. En virtud de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, y en el artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el 7° de la Ley 1185 de 2008, los Planes de Ordenamiento Territorial de las entidades territoriales en las cuales existan Áreas Arqueológicas Protegidas declaradas, deberán incorporar los respectivos Planes de Manejo Arqueológico.

Las entidades territoriales en las cuales existan Áreas Arqueológicas Protegidas, deberán informar a la respectiva Oficina de Instrumentos Públicos, a efectos de que esta incorpore en los folios de matrícula inmobiliaria las anotaciones correspondientes a la existencia de Planes de Manejo Arqueológico en los predios cubiertos por la declaratoria, y deberán reportar al ICANH sobre estas solicitudes.

5.4.3. Contexto Regional

Entre los determinantes de Ordenamiento Territorial se citan algunos ítems:

“Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.” (Ley 388 de 1997, Artículo 10, Numeral 2)

“El señalamiento de las áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, así como de las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.” (Ley 388 de 1997, Artículo 12, Numeral 2.2)

En lo referente a las **áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural**, se incluye, entre otros, los sitios históricos y arqueológicos y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural en los términos de la Ley 397 de 1997 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Es así que posteriormente se han establecido declaratorias que incluyen el Salado de Consotá, como lo son:

Los Parques Municipales Naturales forman parte del Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por el Consejo Directivo de CARDER por medio del Acuerdo 020 de Diciembre de 1999. Dentro del Sistema Departamental, los parques municipales son, por lo general, áreas pequeñas y su función primaria se define en torno a la protección de la cuenca abastecedora del acueducto municipal y demás servicios ambientales que presta, conservan una muestra representativa de los ecosistemas y de la flora y la fauna municipal. Los parques regionales y los parques municipales son categorías de protección propuestas por la CARDER que permiten complementar las áreas del sistema de parques nacionales y a diferencia de éstos, no son categorías de conservación estricta, permiten usos del suelo diferentes a la conservación, de tal manera que en los predios de propiedad privada los campesinos que los habitan pueden desarrollar su explotación agropecuaria de manera sostenible, además, en su administración participan los interesados en el área. Así mismo los Grupos Ecológicos de Risaralda iniciaron en 1980, una campaña para la creación de una reserva en la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Los Nevados. En 1984 el Concejo Municipal de Pereira, mediante Acuerdo No 96, creó el Parque Ecológico Recreacional Ucumarí y en 1987 se amplió la cobertura geográfica a 4240 ha y se cambió su nombre a Parque Regional Natural Ucumarí (CARDER, 1997).

El marco normativo actual que existe para realizar el procedimiento de ordenación al interior de las áreas protegidas en el país es el decreto 622 de 1977. Este decreto define la zonificación como la subdivisión con fines de manejo de las diferentes áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales para su adecuada administración y para el cumplimiento de los objetivos tanto generales como específicos en cada área. El anterior decreto relaciona y define las siguientes zonas posibles de encontrar en las zonas de parques (CARDER, 1997):

- Zona primitiva
- Zona intangible
- Zona de recuperación natural
- Zona histórico- cultural
- Zona de recreación general exterior
- Zona de alta intensidad de uso
- Zona amortiguadora

Con el **Plan Decenal de Educación Ambiental 2005-2014** “Educación para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, un proceso de construcción permanente”, se establecen 14 áreas programáticas y se destacan como importantes a tener en cuenta para la planificación y gestión ambiental las siguientes: a) Agro-ecología y Producción Limpia, b) Conservación de la Biodiversidad y las áreas naturales

protegidas, c) Recurso hídrico y Saneamiento básico, d) Desarrollo forestal, e) Turismo Sostenible, f) Patrimonio Cultural y Arqueológico entre otras.

Pertinencia dentro del plan de desarrollo “Por una Pereira Mejor”

En los aspectos de planificación y gestión ambiental territorial, El Salado de Consotá se encuentra propuesto en el Programa “Pereira un Destino para el Mundo”, dentro del subprograma Atractivos y Productos Turísticos, así: Salado de Consota como nuevo atractivo de turismo cultural y arqueológico. Es de resaltar que este atractivo turístico, complementaría los otros dos propuesto en este subprograma: La Ruta del Paisaje Cultural Cafetero como nuevo atractivo de turismo cultural y la Implementación del Parque Temático de Flora y Fauna, incrementando el flujo de visitantes y fortaleciéndose como destino turístico del Paisaje Cultural Cafetero.

Igualmente, el desarrollo del proyecto, aportaría al Programa Integración Para El Desarrollo Regional y el Subprograma Gestión Del Desarrollo Regional, como polo de atracción turístico regional.

El Salado como parte de una ruta (rutas del paisaje cultural cafetero) y la diversificación de Circuitos Culturales (Catedral, calle de la fundación, calle de las aromas, etc.), Circuitos Gastronómicos, entre otros; mejoraría los atractivos complementarios de la Ciudad.

Por lo anterior el Salado de Consotá debe ser visto como un sitio para vivir una experiencia inolvidable, disfrutando la naturaleza y aprendiendo de la historia y la cultura, fortaleciendo la identidad de los pereiranos.

Declaratorias locales:

- **Declaratoria como suelo de protección para la recuperación y defensa del paisaje y el patrimonio cultural**, por el Concejo Municipal de Pereira, a través del Acuerdo Municipal N° 23 de julio 28 de 2006 “por el cual se adopta la revisión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira” se encuentran las modificaciones a los siguientes artículos del Acuerdo 18 del 19 de mayo de 2000 que incluyen al Salado de Consotá:
ARTÍCULO 41. PLANES Y ACUERDOS DE MANEJO: Los suelos de protección para la protección del recurso hídrico, biodiversidad y paisaje y el patrimonio cultural contarán con acuerdos de manejo que se guiarán según los criterios que para éste presente la Autoridad Ambiental: Suelos

de protección para la defensa del paisaje y el Patrimonio Cultural: “Canceles - El Mirador”, Cerro “Filo Bonito”, Cerro “Cerritos”, Cerro “Mirador del Otún” (Combia), Cerro “Alto de La Esperanza”(Combia) y **el Salado de Consotá**. La elaboración de los acuerdos de Manejo estará a cargo de la CARDER.

ARTÍCULO 81.- LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y OTROS SUELOS DE PROTECCIÓN: Los Suelos de Protección del Sistema Ambiental Estructurante del Municipio de Pereira comprenden: 4. Los siguientes Suelos de Protección de Orden Municipal: c. Para la defensa y recuperación del paisaje y patrimonio cultural: Cerros Mirador - Canceles, Filo-Bonito, Cerritos, Mirador del Otún, Alto de La Esperanza y **el Salado de Consotá**.

De acuerdo al **diagnóstico de equipamientos colectivos, espacio público, vivienda y patrimonio** desarrollado por la Alcaldía de Pereira (2014):

Dentro del patrimonio reconocido por el municipio para la protección del paisaje y la cultura, previo a la declaratoria del PCC, se encuentra el Salado de Consota [sic], ubicado entre el perímetro urbano y la zona D del PCC hacia el costado occidental. Espacio donde se cuenta la historia del territorio debido a sus características naturales que permitieron [sic] su explotación para la evolución en las técnicas para la manipulación de metales y la conservación de alimentos.

Este punto específico, es el espacio que demuestra la potencialidad del territorio en cuanto a la historia que aún tiene por contar, y que está escribiendo en la actualidad, por tanto, es necesario realizar una exploración y plantear excavaciones de diagnóstico en los sitios de interés para actualizar la información de sitios arqueológicos así sean menores y refrendarlos en el ICANH para fortalecer el PCC con la historia de la cultura acá establecida. (p. 165)

6. METODOLOGÍA

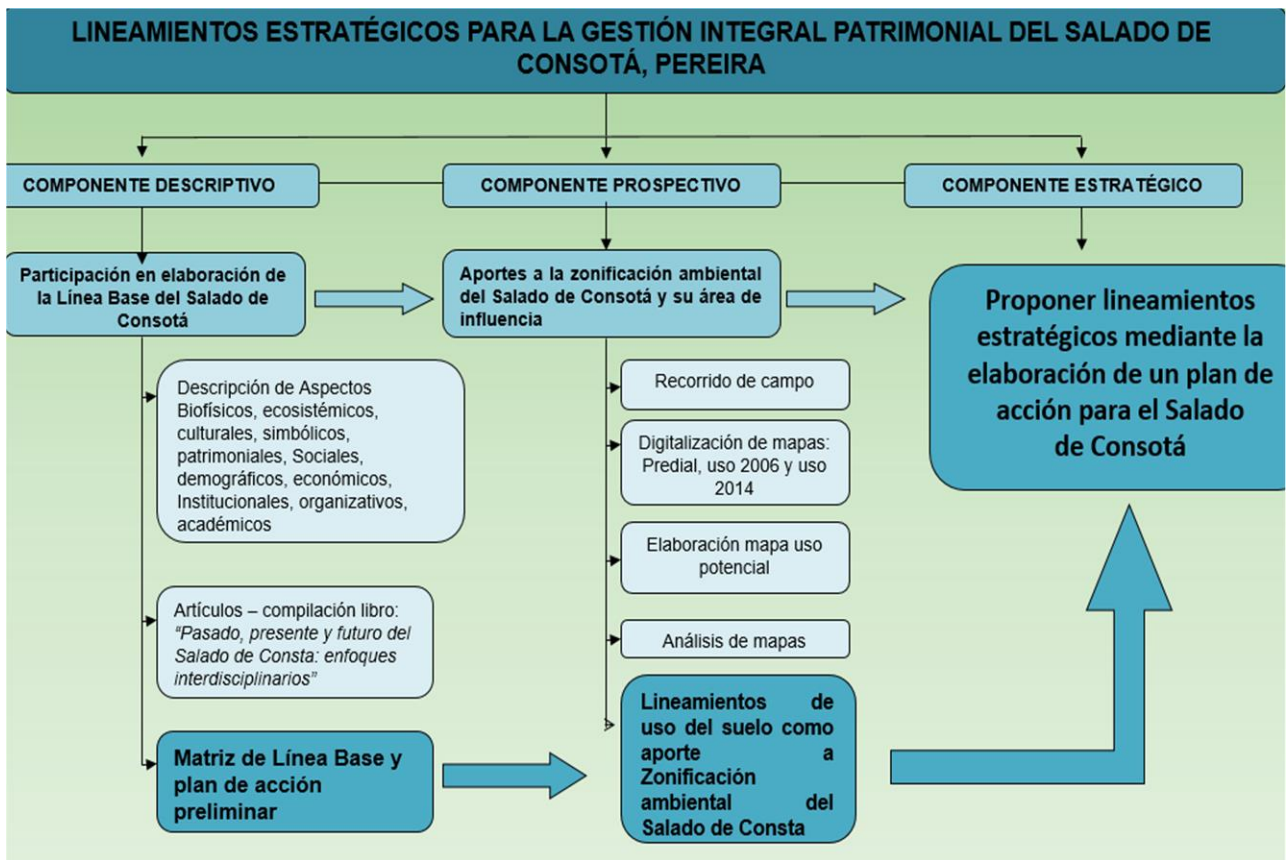


Figura 4. Esquema metodológico lineamientos estratégicos para la gestión integral patrimonial del Salado de Consotá.

Fuente: Elaboración propia

7. RESULTADOS

7.1. COMPONENTE DESCRIPTIVO

7.1.1. LÍNEA BASE DEL SALADO DE CONSOTÁ

En el marco del Sesquicentenario de la ciudad de Pereira y con el propósito de consolidar una figura legal que fortaleciera la gestión del proyecto Salado de Consotá en sus aspectos administrativos, técnicos, financieros y legales, se dio inicio al proceso de creación de la Fundación que llevaría su nombre, de la cual harían parte la Cámara de Comercio, COMFAMILIAR Risaralda, Alcaldía y Universidad Tecnológica de Pereira. Dentro de las actividades relacionadas con el nacimiento de dicha figura, el Concejo Municipal “autorizó al alcalde para que hiciera partícipe y vinculara al municipio de Pereira en la constitución de la Fundación Salado de Consotá” (Consejo Municipal de Pereira, 2012)

Por lo anterior, y como resultado del trabajo colectivo, con el apoyo económico de Comfamiliar Risaralda, la dirección técnica de Andrés Rivera Berrío y el aporte científico de los investigadores del Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural se logró elaborar la línea base del Salado de Consotá que recogió las ideas de un grupo interdisciplinario de profesionales¹¹ quienes han realizado investigaciones en el sitio. Con ello se generó un diagnóstico actual¹² representado en la compilación de artículos científicos y técnicos en el libro (aún sin publicar) “Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios”.

Los apuntes aquí expuestos son adaptaciones del “Documento ejecutivo línea base Salado de Consotá” desarrollado en el año 2012 por los integrantes de la Fundación Salado de Consotá (en proceso de constitución legal). Dicho documento contiene la línea base del proyecto desarrollada a partir de ocho componentes y sus respectivos proyectos; dos mapas conceptuales, uno técnico y otro científico acerca del proyecto y el sitio respectivamente; una matriz resumen

¹¹ Andrés Rivera Berrío, Especialista en Planificación y Gestión del Turismo; Carlos Eduardo López Castaño, Arqueólogo, Ph.D; Carolina Saldarriaga Ramírez, Administradora Ambiental; Diana Isabel Cárdenas Landínez, Administradora Ambiental; Jorge Enrique Osorio, Arquitecto, Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico; Luz Marina Mora González, Antropóloga; Martha Cecilia Cano Echeverri, Antropóloga, Michael Tistl, Geólogo; Victor Zuluaga Gómez, Historiador.

¹² Para efectos del presente trabajo de grado, la línea base elaborada de manera participativa en el 2012 se actualiza con información a septiembre de 2014.

con los artículos científicos elaborados por expertos del Salado de Consotá; y finalmente, un plan de acción propuesto, de acuerdo a la revisión de los documentos existentes y las recomendaciones de cada autor incluidas en sus artículos.



*Taller de planificación realizado en Comfamiliar Risaralda los días 7 y 8 de marzo de 2012 para el avance en la construcción de la línea base científica y técnica del Salado de Consotá.
Fuente: propia.*

De este modo, se determinó la línea base del proyecto a partir de un componente científico y otro técnico, de tal manera que se pudo establecer el estado del arte del sitio, identificando además, los aspectos en que se deberían priorizar las acciones de un plan de trabajo. Para ello, se revisó la documentación existente entre los socios de la Fundación para identificar los planes, programas o proyectos ya realizados. Posteriormente, con la dirección de Andrés Rivera Berrío se construyó un mapa conceptual sobre el Salado de Consotá que orientó la consolidación de la información técnico-científica disponible sobre cada tema, compilando una serie de artículos desarrollados por los expertos en este Bien Cultural Nacional.

Como resultado se obtuvo la línea base técnico-científica del proyecto a través del libro que recogió, a manera de artículos, los aspectos de mayor relevancia para el sitio. De la misma manera, se realizó un primer planteamiento de plan de acción donde se muestran las acciones prioritarias en relación a lo arqueológico, histórico, cultural, social y ambiental de este sitio.

7.1.1.1. Método de recolección, tratamiento y análisis de la información

A continuación, la metodología usada para el desarrollo de la línea base (objetivo No. 1), que además, arrojó resultados que fueron claves para el cumplimiento del tercer objetivo¹³:



Figura 5. Metodología línea base.

Fuente: Adaptado de Cano et al., 2013

El documento contiene la línea base desarrollada a partir de ocho componentes y sus respectivos proyectos; dos mapas conceptuales, uno técnico y otro científico; una matriz resumen con los artículos científicos elaborados por expertos del Salado de Consotá; y finalmente, una propuesta de plan de acción, de acuerdo a la revisión de los documentos existentes y las recomendaciones de cada autor.

Es así, como los estudios realizados sustentan un indiscutible valor presente y futuro de las áreas de reserva y en general de todo el entorno, con opciones de preservación y rápida regeneración, posibilitándolo como un elemento estructural del espacio público de la ciudad. El sitio cumple una importante función en la

¹³Proponer lineamientos estratégicos mediante la elaboración de un plan de acción para el manejo integral y la gestión interinstitucional del Salado de Consotá.

protección del suelo y del paisaje suburbano; con alto potencial turístico cultural y ambiental; revalorando espacios propicios para la pedagogía y la educación en un “Aula Viva”¹⁴; ofreciendo diversas alternativas de recreación y disfrute; con aportes al desarrollo participativo de las comunidades. Un lugar, que por su riqueza patrimonial, fortalece la imagen y resignifica históricamente la ciudad.

7.1.1.2. Mapas conceptuales

Mapa conceptual científico

El objetivo fue desarrollar los elementos que componen el sitio en términos conceptuales, así se encontraron cuatro componentes, que a su vez se ramificaban en otros menos complejos. Es a partir de este mapa conceptual que se empieza a identificar una línea de tiempo para el Salado de Consotá.

Los componentes identificados fueron:

- El ambiental
- El arqueológico
- El histórico
- Proyecto Salado de Consotá

¹⁴ “Talleres Aula Viva: El Salado de Consotá Tiene Vida”, es un programa diseñado por la Administradora Ambiental Carolina Saldarriaga que consiste en utilizar espacios naturales que tengan valor histórico o ambiental para divulgar conocimientos, capacitar a las personas, fortalecer procesos de empoderamiento del patrimonio y concienciar a la comunidad. Los talleres fueron realizados por investigadores de la Universidad Tecnológica de Pereira y el propósito fue divulgar la información sobre microorganismos extremófilos encontrados en la investigación que la Universidad Javeriana hizo en el agua salada del sitio.



Figura 6. Mapa conceptual científico.

Fuente: Cano et al., 2013

Mapa conceptual técnico

El objetivo es desarrollar los componentes que influyen directamente sobre el proyecto, es así como encontramos seis, que a su vez se ramificaban en otros menos complejos. Es a partir de este mapa conceptual que se definieron los programas de la línea base.

Los componentes identificados fueron:

- Administrativo
- Apropiación social

- Uso público
- Planes de manejo
- Investigación
- Urbanismo

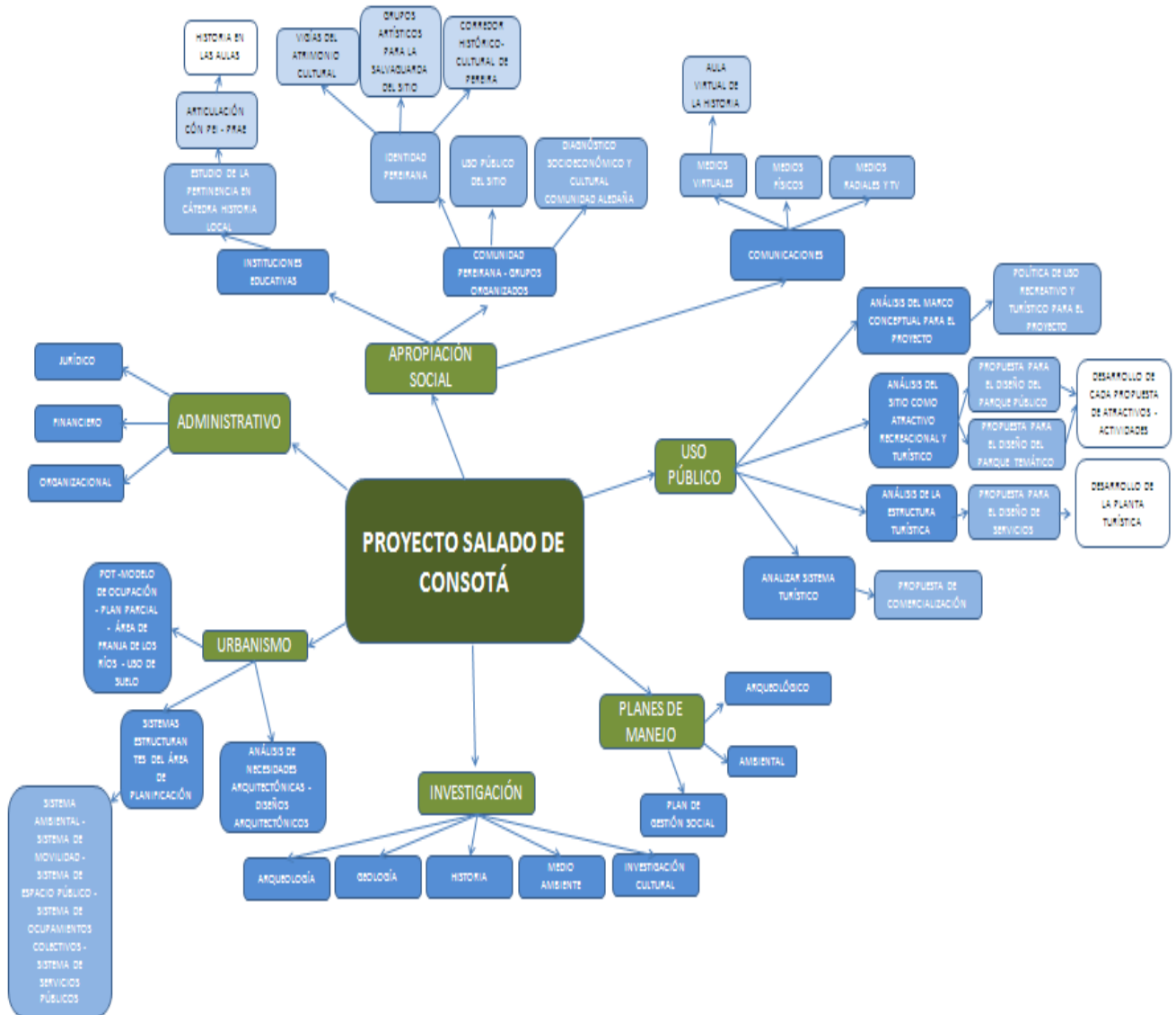


Figura 7. Mapa conceptual técnico.

Fuente: Cano et al., 2013

7.1.1.3. Artículos científicos y técnicos para la línea base

Se elaboraron seis artículos científicos, tres técnicos y uno técnico-científico. Con esta información se construyó la Matriz de Línea Base (MLB) para establecer un diagnóstico y estado del arte del Salado de Consotá. Se utilizó el modelo de la revista *Scientia et Technica* de la Universidad Tecnológica de Pereira para elaborar los documentos científicos y se realizó una matriz resumen para establecer los elementos teórico-prácticos que conformarían la MLB.

A continuación se presentan los elementos más relevantes de cada artículo:

Artículos Científicos:

“Aprovechamiento de la Sal y Asentamientos Humanos a Través del Tiempo en el Salado de Consotá. Pereira (Colombia)” - Martha C. Cano, Carlos E. López, Luz Marina Mora

“Antecedentes históricos del Salado de Consotá”- Víctor Zuluaga Gómez

“Apuntes sobre la geología regional y su relación con la fuente de agua salada de Consotá. Pereira (Colombia). Síntesis y proyecciones investigación.” - Martha C. Cano, Carlos E. López, Michael Tistl.

“Biodiversidad y usos del suelo en el Salado de Consotá y su relación con el ordenamiento ambiental de Pereira” - Carolina Saldarriaga

“Condiciones sociales y procesos de apropiación ciudadana en el sitio Salado de Consotá, Pereira.” - María Rosa F. Castellanos

“La arquitectura y lo urbano, referentes históricos y contextuales para una propuesta de valoración del patrimonio en el Salado de Consota.”- Jorge Enrique Osorio

“Salado de Consotá, un modelo de paisaje cultural.” - Diana Cárdenas Landínez

Técnicos:

- Biodiversidad y usos del suelo en el Salado de Consotá y su relación con el Ordenamiento Ambiental de Pereira - Revisión de los Acuerdos 018 de 200 y 023 de 2006, su incidencia en el Salado de Consotá y propuestas para un plan de manejo del área. Carolina Saldarriaga
- Formulación de la Línea Base en el Plan de Manejo Arqueológico del Salado de Consotá. Pereira (Colombia). Martha C. Cano, Carlos E. López, Luz Marina Mora

Técnico-científico:

- “Lineamientos para el uso público del sitio arqueológico Salado de Consotá” - Andrés Rivera Berrío

Como resultado de estos artículos se realizó el diagnóstico actual del Salado de Consotá y se generó el libro “*Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios*”, el cual se encuentra sin publicar.

7.1.1.4. Matriz de línea base

MATRIZ LÍNEA BASE PARA EL SALADO DE CONSOTÁ, PEREIRA										
Componente	Objetivos	Resultado / Producto	Proyectos / Actividades / Publicaciones	SE HA PLANTE		SE HA DESARROLL			Quién, cuándo, donde	Bibliografía/Medio de Verificación
				SI	NO	SI	NO	ACT		
ARQUEOLÓGICO	Diagnosticar las condiciones arqueológicas del Sitio Salado de Consotá y sectores aledaños con el fin de analizar viabilidades urbanísticas, arquitectónicas y turísticas.	Plan especial de manejo y protección - PEIMP - para el sitio Sitio Salado de Consotá y sectores aledaños, entendido este como Bien de Interés Cultural de la Nación, en los términos requeridos por decreto 763 de 2009. Ley 397 de 1997. Ley 1195 de 2008.	Diagnostico sobre usos posibles del suelo desde criterio arqueológicos.		X		X			
			Publicación Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica Tomo I	X		X			FCA-GTZ-Centro de Investigaciones y Extensión-LEHPC. López, C y M. Cano, 2004, Pereira.	López, C y M. Cano. (Compiladores). 2004. Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero Proyecto UTP – GTZ. Pereira.
			Publicación Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica Tomo II	X		X			FCA-Centro de Investigaciones y Extensión-Sociedad Colombiana de Arqueología LEHPC. C. López, M. Cano & D. Rodríguez. 2005.	C. López, M. Cano & D. Rodríguez (Comp) 2006. Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Segunda Edición Universidad Tecnológica de Pereira.
			Artículo: "Aportes de la Arqueología Histórica a la Construcción de Identidades Locales. El Caso de Pereira, Colombia."	X		X			Cano M & C. López. 2006, Argentina	P. Funari & F. Brittez (Comp) 2006. Arqueología Histórica en América Latina. Temas y Discusiones Recientes Universidad de Campinas (Br); Museo de la Vida Rural (Arg); Sociedad Colombiana de Arqueología (Col). Mar del Plata, Argentina
			Documento soporte para la declaratoria de BIC para el Salado de Consotá	X		X			LEHPC, 2004, Pereira	
		Plan de Manejo Arqueológico	X			X		LEHPC, 2004, Pereira		

Tabla 2. Matriz de línea base.
 Fuente: Elaboración propia

Con el propósito de conocer el estado actual del Salado de Consotá y realizar una revisión de la documentación existente alrededor del Bien, se elaboró la matriz de línea base, como documento de partida para la construcción del plan de acción preliminar que finalmente arrojará las estrategias de manejo para el sitio. Se recomienda revisar la matriz completa (Anexo digital No. 10)

La matriz contiene la siguiente información:

Componentes: Se definieron ocho componentes para ser estudiados, analizados y presentados de manera objetiva:

Objetivos

Resultado / Producto

Proyectos / Actividades / Publicaciones

Se ha planteado: Si No

Se ha desarrollado: Si No Actualización

Quién, cuándo, dónde

Bibliografía/Medio de Verificación

Temas abordados

Temas pendientes

Costos

Concepto

A partir de la información recolectada se filtró la tabla para obtener los datos de cada proyecto o actividad que no se ha desarrollado o que está en espera de actualización y/o continuidad; este resultado es trabajado con cada uno de los autores, para posteriormente elaborar el plan de acción de acuerdo al programa y los componentes arrojados en este proceso.

7.2. COMPONENTE PROSPECTIVO

7.2.1. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

7.2.1.1. Contextualización

El estudio de este territorio del Salado de Consotá, hace más de diez años¹⁵ ha venido siendo estudiado a partir de diferentes disciplinas que lo han abordado desde los diversos componentes que lo integran: geología, arqueología, historia, ecología, antropología, turismo, arquitectura y urbanismo, entre otros.

La carta ICOMOS de 1990 menciona que, “dado que los recursos disponibles son inevitablemente limitados, el mantenimiento activo no podrá realizarse más que de manera selectiva. Por tanto, deberá ejercerse sobre un muestrario indicativo de la diversidad de sitios y monumentos, determinado por criterios científicos de calidad y representatividad, y no solamente sobre los monumentos más prestigiosos y más atractivos a simple vista”. Este proceso de aplicación de criterios de selección previamente establecidos suele denominarse “caracterización”, definida como la manera de “agrupar tantos aspectos de un lugar como sea posible para comprenderlo y valorarlo mejor”. Endere, M., & Prado, J. (s.f.)

En este sentido, INDERENA (2008) manifiestan que la zonificación ambiental permite identificar las diversas alternativas de uso sostenible de un territorio, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Esto implica recopilar información base sobre las variables físicas, biológicas y socioeconómicas.

En este sentido, los Sistemas de Información Geográfica constituyen instrumentos esenciales para la representación, integración y modelación de las variables espaciales de interés para la gestión de un espacio geográfico dado, así también para la clasificación y sistematización de un importante volumen de información territorial.

Así las cosas, con el desarrollo del objetivo uno (1) sobre la línea base del Salado, determinar la zonificación ambiental fue más sencillo ya que existía información primaria y secundaria que aportó significativamente al proceso de organización de

¹⁵ El redescubrimiento del Salado de Consotá se realizó en el año 2003.

los usos del suelo para esta zona. Con ello, se podrá establecer un manejo especial para las áreas de potencial arqueológico y de preservación ecosistémica, garantizando así su permanencia en el tiempo y mitigando parte de la degradación que actualmente sufren los recursos allí presentes.

7.2.1.2. Método de recolección, tratamiento y análisis de la información

A continuación, la metodología usada para el desarrollo de la zonificación ambiental (objetivo No. 2), que arrojó resultados claves para el cumplimiento del tercer objetivo.



Figura 8. Metodología zonificación.
Fuente: Elaboración propia

Se planteó como segundo objetivo un acercamiento al ordenamiento ambiental del territorio mediante elementos sistemáticos del análisis cartográfico y el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG)¹⁶, generando como

¹⁶ Para este caso el software Kosmo desktop.

resultado las áreas de uso potencial y las áreas con restricciones de uso. Los resultados fueron vitales para el logro del tercer objetivo ¹⁷ del presente documento.

En ese sentido, se realizó la revisión documental de las investigaciones, actividades y procesos desarrollados en el área de estudio con el fin de seleccionar la información que permitiera conceptualizar e identificar aspectos que incidieran directamente en el sitio.

Para el análisis cartográfico se requirió la recopilación inicial de documentación base como información catastral rural de la zona, malla vial, drenajes (de la cual se elaboró el mapa No. 1 que contiene los predios que integran el área declarada, vías y drenajes) y usos del suelo. Para éste último se utilizó el mapa de uso del suelo correspondiente a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira del año 2006 (mapa No.2)

A partir del software Google Earth Pro, se obtuvieron 4 imágenes de la zona de estudio, las cuales fueron georreferenciadas mediante el software Kosmo desktop para la posterior digitalización en formato Shape. Información que permitió generar mapas con el estado actual del proyecto.

Cabe anotar que se realizaron visitas a campo para reconocer características del área que no son identificadas en la cartografía, y así corroborar información faltante. De esta manera, se elaboró el mapa No. 3 del uso y cobertura actualizado a 2014.

Se generó entonces, cruce de la información (mapas No. 2 y No. 3) para conocer los cambios del uso del suelo desde el año 2006 al 2014 en el área declarada del Salado de Consotá.

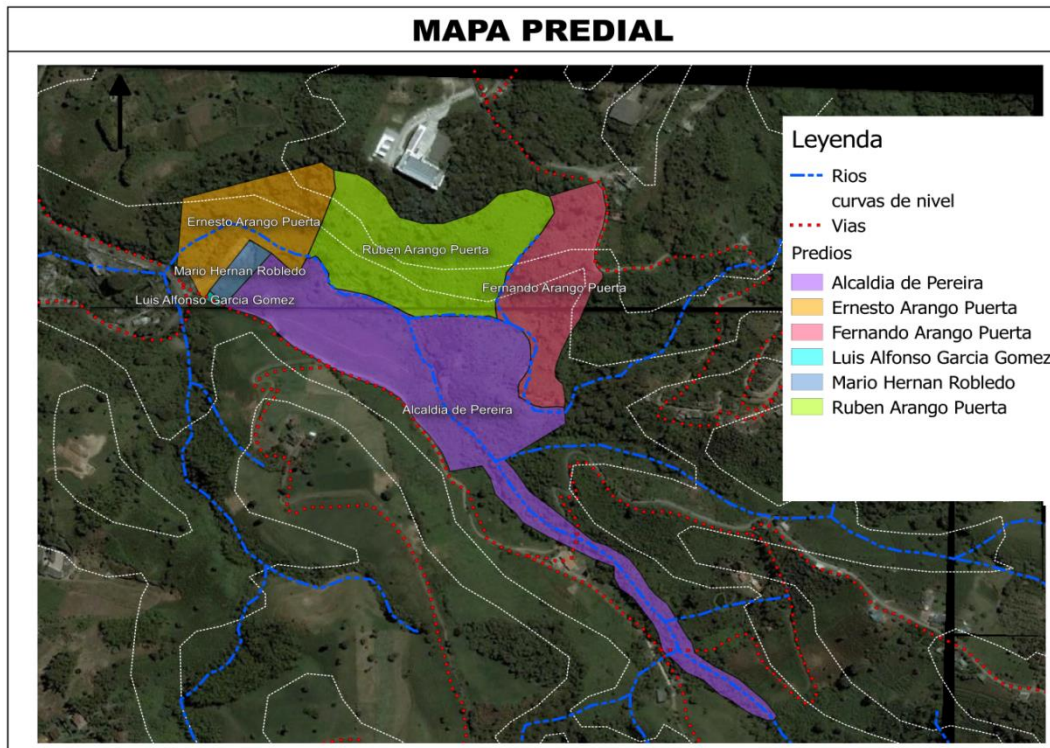
De la misma manera, y a partir de la información registrada en Cano, et al (2013), se elaboró el mapa No. 4 con las zonas de uso potencial para la protección de los componentes patrimoniales (naturales y culturales) presentes en el Salado de Consotá.

Finalmente, se realiza un análisis de la información arrojada para obtener la zonificación ambiental que evidencia conflictos y potencialidades en el área, y así,

¹⁷Proponer lineamientos estratégicos mediante la elaboración de un plan de acción para el manejo integral y la gestión interinstitucional del Salado de Consotá.

generar lineamientos estratégicos que lleven a mejorar las condiciones actuales en la organización del territorio, teniendo en cuenta políticas y estrategias que contribuyan a solucionar conflictos y potenciar usos adecuados en el área de estudio.

7.2.1.3. Análisis predial



Mapa 3. Predios que integran área declarada Bien de Interés Cultural.
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, el Salado de Consotá se localiza en el Parque Corredor Ambiental del Río Consota. La zona declarada como Bien de Interés Cultural Nacional (BIC) cuenta con aproximadamente 11,479 hectáreas, de las cuales 9,14 hectáreas son del Municipio de Pereira y las restantes pertenecen a 5 propietarios privados. De ahí que la zonificación se realiza en la totalidad de los predios que hacen parte de las declaratorias nacionales¹⁸.

¹⁸ Bien de Interés Cultural Nacional por el Ministerio de Cultura y Zona de Influencia Arqueológica por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Resolución No. 0998 de 2004 y Resolución No. 097 de 2004, respectivamente.

A continuación se presenta la información predial del área declarada:

Propietario predio	Ficha catastral	Matricula Inmobiliaria
Ernesto Arango Puerta	00-06-007-0225-000	290 – 79505
Rubén Arango Puerta	00-06-007-0226-000	290 – 79511
Fernando Arango Puerta	00-06-007-0227-000	290 – 120695
Luis Alfonso García Gómez	00-06-007-02041-000	290 – 72915
Mario Hernán Robledo	00-06-007-0042-000	290 – 12611
Alcaldía de Pereira	00-06007-0043-000	290 – 13707

Tabla 3. Propietarios predios que hacen parte de la declaratoria.

Fuente: LEHPC, 2014

Los predios pertenecientes a los propietarios Arango Puerta se ubican hacia la parte norte del área de estudio y representan la zona con mayores pendientes, por lo tanto son prioridad para ser demarcados y fortalecer los procesos de sucesión natural de área que ya ha sido declarada suelo de protección para la recuperación y defensa del paisaje y el patrimonio cultural¹⁹.

El predio perteneciente a la Alcaldía de Pereira (predio San Bernardo) está ubicado en el sector denominado La Mikela, en el cual Rivera y Navas (2014) infieren que tiene un área de terreno de 90.000 m², de los cuales 393 m² son de área construida.

Es importante destacar que en este predio se han realizado hallazgos significativos que sustentaron la declaratoria de BIC al Salado de Consotá. De acuerdo a Cano et al. (2013),

El sitio corresponde a una antigua terraza o escalón aislado, localizado en la margen izquierda, aproximadamente a 25 m de altura del lecho del río Consota. En este sector medio de la cuenca, se destaca un paisaje encañonado con laderas largas y pendientes muy fuertes.

Se trata de un sitio estratégico por su dominio visual de una gran zona hacia el occidente (...) En el corte estratigráfico del sitio La Mikela se recuperaron alrededor de 6.400 fragmentos cerámicos, hasta aproximadamente 50 cm y 2.368 artefactos líticos hasta 1 m de profundidad.

¹⁹Acuerdo Municipal N° 23 de julio 28 de 2006 “por el cual se adopta la revisión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira”

Los instrumentos líticos son tecnológica y formalmente similares en todos los niveles de la ocupación, sugiriendo similares usos; se destacan algunos machacadores o martillos, y algunas lascas de corte. Se recuperaron cantos rodados con desgastes en alguno o varios de sus bordes, los cuales fueron usados como artefactos de molienda y machacado. La densidad de artefactos líticos es alta en la base de la ocupación cerámica y parecería disminuir progresivamente en los niveles más antiguos. Los niveles 60 a 70 cm, en los que hay una densidad relativamente alta, hacen parte de las ocupaciones precerámicas y se asocian a las fechas que se tienen, hacia el quinto milenio antes del presente. En los niveles precerámicos se destaca la presencia de instrumentos con formas predeterminadas, denominados azadas (artefactos líticos de manufactura bifacial), cuya presencia es consecuente en todos los sitios antiguos de la región. (Aceituno y Loaiza 2008, Cano 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, Cano et al. 2006, González y Barragán 2001, López y Cano 2004) citados por Cano et al. (2013)

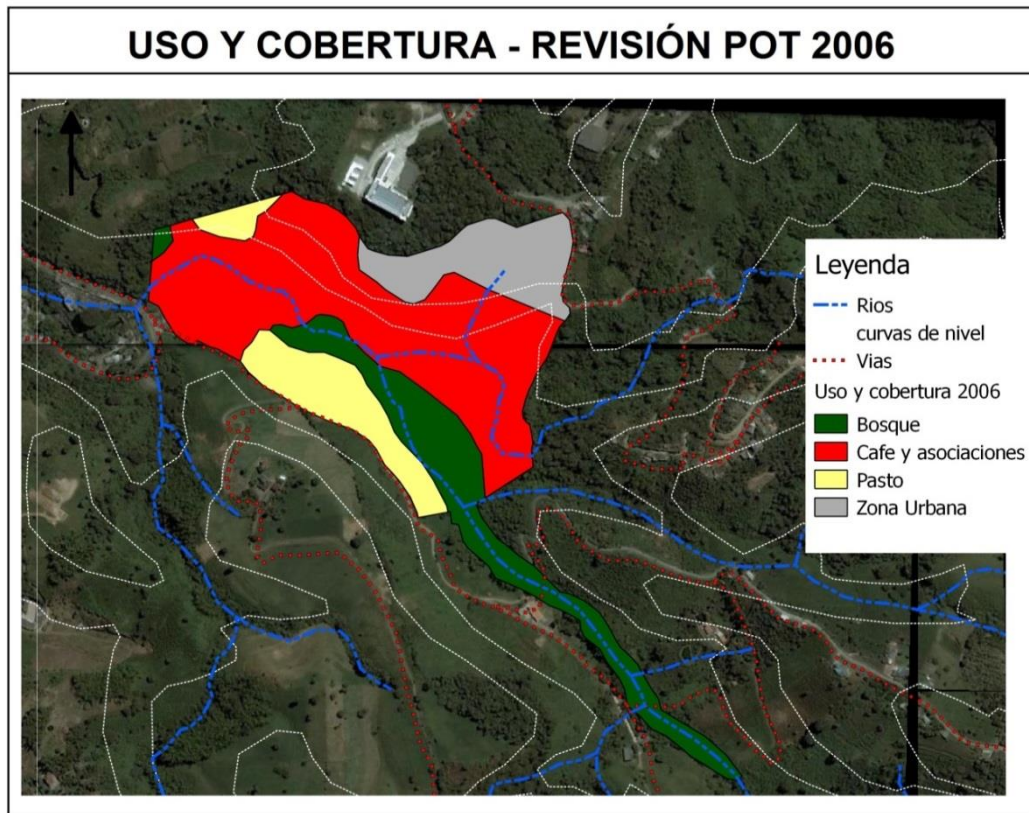
Estos hallazgos demuestran la presencia humana desde épocas precerámicas tempranas que alcanzan una proyección de alrededor de 10.300 años de antigüedad en el área de La Mikela, predio perteneciente a la Alcaldía de Pereira y único espacio que se podría adecuar algún tipo de infraestructura para la actividad turística.

7.2.1.4. Análisis usos del suelo

Como resultado de la superposición del mapa de usos del suelo de Pereira del año 2006 y el mapa predial, se logró delimitar el área de interés para el presente estudio.

Se observa entonces que para ese año, la mayor parte del suelo estaba siendo ocupada por café y asociaciones, especialmente hacia los predios ubicados en la parte norte del área declarada. Hacia esta parte predominan las pendientes fuertes. Se observa que los cultivos no respetaban el área de protección del río Consota y la Quebrada el Chocho.

El segundo tipo de uso de la tierra que predominaba era pastos para el predio San Bernardo, lo cual es comprensible debido a que pocos años antes, el lugar fue explanado con miras a la construcción de viviendas de interés social, proyecto que no se desarrolló debido a los hallazgos arqueológicos.

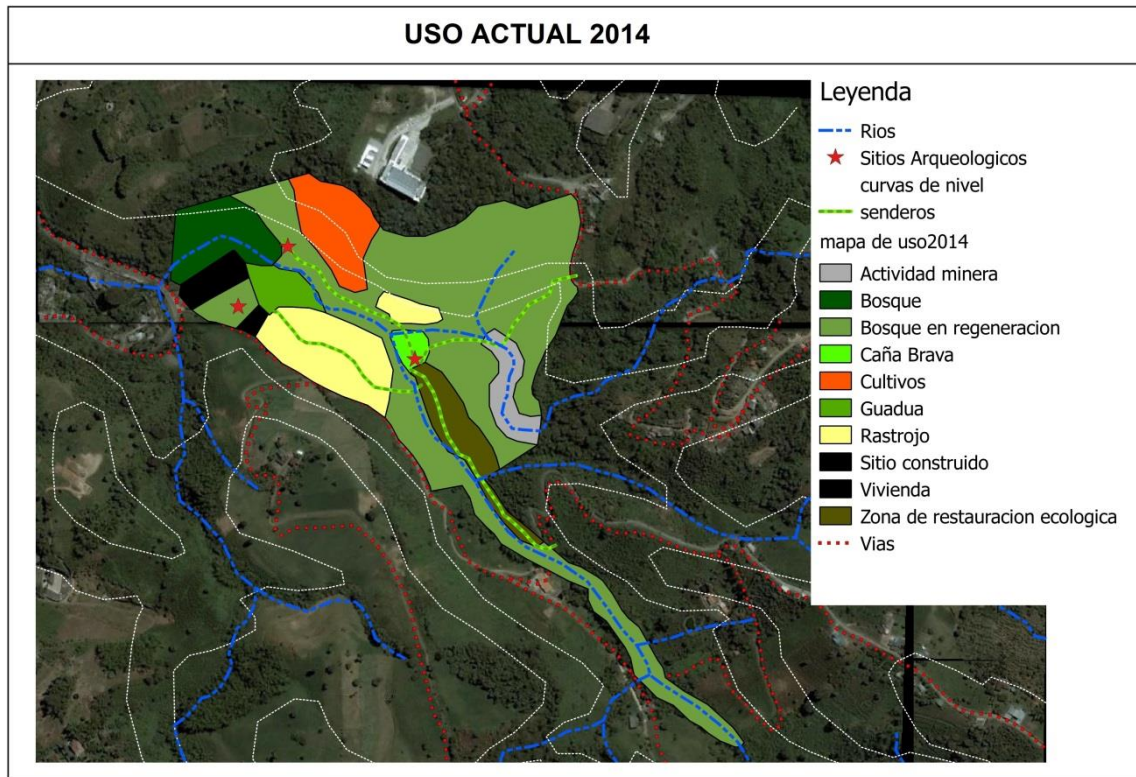


Mapa 4. Mapa de uso y cobertura revisión POT 2006.

Fuente: *Elaboración propia.*

El tercer tipo de suelo que predominaba era bosques, al parecer pertenecientes a zonas de retiro de corrientes hídricas.

Finalmente, se observa que el uso de suelo para zona urbana está ubicado hacia la Universidad Tecnológica de Pereira, sin embargo, es posible que exista un error en la definición de este uso, pues el terreno no es apto para construcciones y no se tiene conocimiento de anteriores estructuras en el área que aparece como zona urbana en este mapa del año 2006.



Mapa 5. Mapa de uso actual año 2014.

Fuente: Elaboración propia

A partir de visitas a campo se logró elaborar el mapa de uso actual para el área de estudio. Se encontró entonces que en el sitio existe la mayor extensión de tierra en proceso de regeneración natural principalmente hacia los predios de la zona norte del área declarada, es decir, aquellos que poseen pendientes más fuertes y que como se observó en el mapa No. 2 predominaban los cultivos de café y asociaciones.

Asimismo, se observan en el área algunos relictos de bosque en diferentes etapas de sucesión, relictos de guadua, bosque de galería y una importante extensión de tierra con caña brava y matandrea, especies invasoras que limitan el proceso de regeneración natural y artificial que se desarrolla allí.

Sumado a lo anterior, Saldarriaga (2013) describe: *“en las riberas del río se encuentran masas de vegetación arbórea o guaduales alternados con cañaduzales y pastizales. Los principales tipos de vegetación son la pionera o rastrojera (especies herbáceas o arbustivas), vegetación secundaria en proceso de crecimiento (especies arbustivas y leños de maderas en las laderas del río) y guaduales, lo que en ocasiones posibilita la presencia de algunas especies*

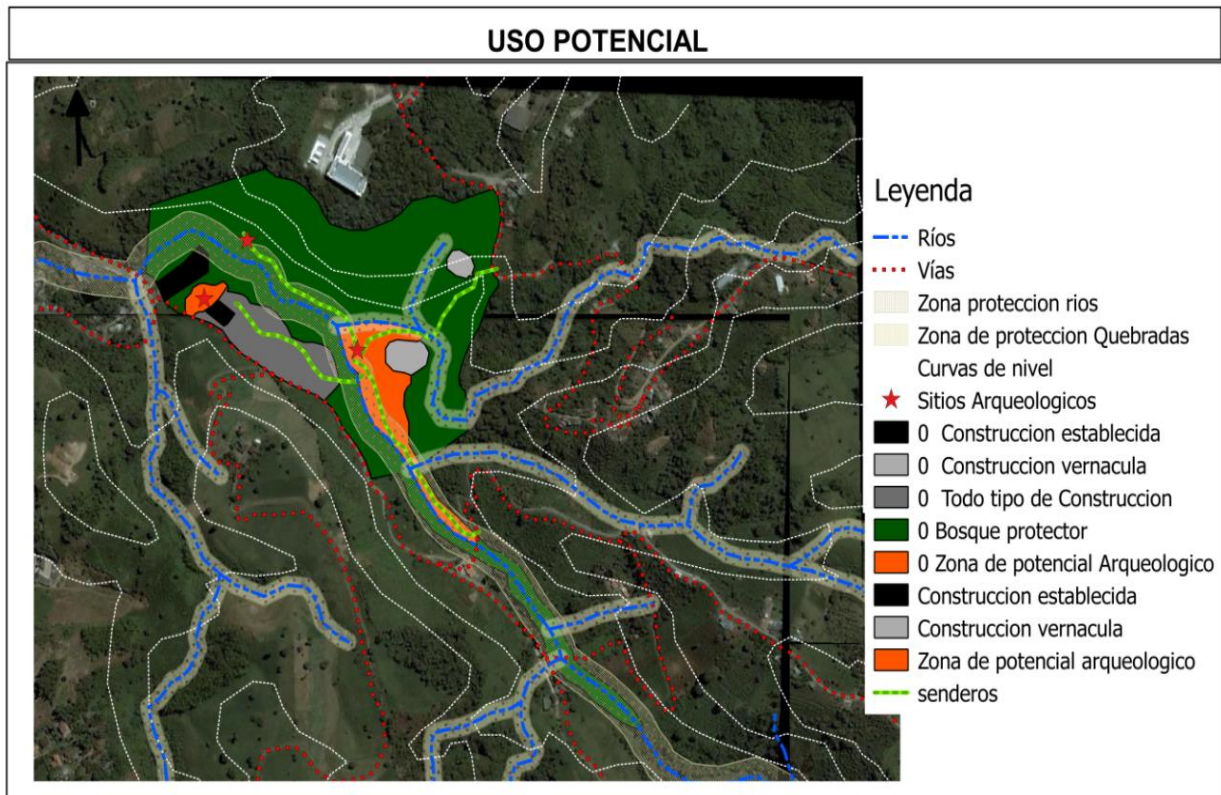
arbóreas o de sotobosque". Existe además, un área de restauración ecológica artificial, la cual se desarrolla a partir de los procesos de reforestación (con especies nativas y en vías de extinción) que se realizan en el salado de Consotá.

El área donde se evidencia el rastrojo, pertenece al lugar del predio San Bernardo que fue explanado con miras a la construcción de viviendas de interés social y que como se observó en el mapa No. 2 predominaban los pastos, este sector sur-occidental del área de estudio ha sufrido alteraciones por cortes y aplanamientos en un 15 % del área de interés arqueológico. (Cano et al, 2013). Este suelo de tipo rastrojo se presenta también en el área donde atraviesa el colector de la empresa Aguas y Aguas.

En el predio perteneciente al dueño Arango Puerta, se puede evidenciar cultivos de follajes y se encuentran en el terreno de mayores pendientes del área de estudio.

En la zona de retiro de la quebrada El Chocho se evidencian procesos erosivos relacionados con eventos de minería ilegal, *"perturbaciones y apertura de senderos nuevos por parte de personas que visitan el área, mineros artesanales y, en especial, es de resaltar el sendero creado por los trabajadores de la empresa Aguas y Aguas en la construcción del colector de aguas de la quebrada El Chocho, además de afectar el paisaje, ha ocasionado erosión y destrucción de la capa vegetal interrumpiendo la dinámica natural de sucesión"* (Saldarriaga, 2013)

Finalmente, existe un área construida perteneciente al predio San Bernardo y a los propietarios García y Robledo.



Mapa 6. *Uso potencial.*
Fuente: *Elaboración propia*

El mapa de uso potencial para el área declarada BIC se elaboró mediante la recolección de información primaria y secundaria perteneciente a las investigaciones que en geología, arqueología y ciencias ambientales ha impulsado el LEHPC de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Con lo anterior y atendiendo a Endere y Prado (s.f.) quienes sobre protección del patrimonio arqueológico mencionan: *“deberían emplearse diferentes categorías de zonificación para proteger aquellas áreas que posean sitios ya identificados, así como aquellas otras donde su localización sea altamente probable. También deberían establecerse áreas de máxima protección para preservar sitios de excepcional importancia y su entorno inmediato”*.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que para la determinación de las zonas de protección es necesario considerar las particularidades del Salado de Consotá, se propone la zonificación de acuerdo al potencial arqueológico y ecosistémico del sitio, con el fin de recomendar posibles áreas de intervención prioritaria, de reserva arqueológica y natural.

7.2.1.5. Clasificación de zonas

A partir de los anteriores elementos señalados, y de acuerdo a lo mencionado por Endere y Prado (s.f.) se sugiere la siguiente clasificación de zonas relacionadas con el patrimonio arqueológico:

- *Zona de protección de ríos y quebradas (RCH)*, se refieren a las zonas de retiro de corrientes hídricas²⁰, que para el caso del departamento de Risaralda, aplica la Resolución 061 del 2007²¹ de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-.
- *Sitios arqueológicos (SA) o zona de preservación arqueológica (ZPA)*, para aquellas áreas en donde se haya probado la existencia de hallazgos de valor científico.
- *Zona de potencial arqueológico (ZpA)*, son las áreas que no han sido científicamente exploradas o que han sido insuficientemente estudiadas pero que por sus características se presume su potencialidad arqueológica o paleontológica.
- *Zonas de intangibilidad o de exclusión (ZI)*, para aquellas áreas que concentren recursos arqueológicos de excepcional valor cuya preservación sea incompatible con cualquier otro uso.
- *Zonas de amortiguamiento (ZA)*, son aquellas que se ubican alrededor de un bien o de una zona de protección con el objeto de restringir su uso.

²⁰ Decreto 1449 de 1977. Artículo 3º: En relación con la protección y conservación de los bosques, los propietarios de predios están obligados a: 1. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras. Se entiende por áreas forestales protectoras: Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).

²¹ Por la cual se fijan los lineamientos para demarcar las áreas forestales protectoras de los nacimientos y corrientes de agua ubicados en suelos rurales y suburbanos destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales y de acuicultura.

Asimismo, se sugiere la siguiente clasificación de zonas relacionadas con el patrimonio ecosistémico:

- *Zona de protección y conservación (ZPC)*, en esta zona gracias a sus condiciones naturales, características y ubicación, no podría llevarse a cabo ninguna actividad productiva y de recreación.
Dentro de esta categoría se propondría:
El bosque protector (BP): con el fin de conservar los relictos de bosque existentes.
El área de especial importancia (AEI): áreas potenciales de conservación como nacimientos, zonas de amenaza y riesgos.
- *Zona de restauración ecológica (ZRE)*, área que requiere acciones encaminadas a restaurar las condiciones del ecosistema que han sido alteradas por causas naturales o antrópicas para garantizar la conservación de las especies de flora allí presentes.
- *Senderos (SE)*, caminos existentes con potencial para ser adecuados como senderos interpretativos.

Finalmente, se sugiere la siguiente clasificación de zonas relacionadas con los procesos administrativos y urbanísticos:

- *Construcción vernácula (CV)*, son aquellos sitios donde sólo se permiten estructuras que se realicen con elementos constructivos heredados ancestralmente y que efectivamente no impacten el paisaje ni el entorno.
- *Construcción establecida (CE)*, son aquellas construcciones ya existentes donde podría funcionar el área administrativa de un futuro parque.
- *Todo tipo de construcción (TTC) o zona de infraestructura turística*, área apta para desarrollar todo tipo de construcciones y que por sus condiciones naturales, características y ubicación, podrían realizarse actividades productivas, turísticas, académicas, recreativas y pedagógicas.

7.3. CONFLICTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Desde el redescubrimiento del Salado de Consotá en el año 2003, se ha evidenciado un paulatino deterioro del entorno inmediato. Entre ellos están:

- *Minería artesanal:*
La presencia de oro de veta y de aluvi3n en las zonas aleda1as al salado, hacen que el sitio atraiga la atenci3n de personas que encuentran en la minería artesanal, una forma de sustento. Esta minería es altamente impactante debido a los socavones y la erosi3n que genera en las riberas de los ríos. En el caso del Salado, impacta directamente las quebradas aleda1as ocasionando problemas de taludes, p3rdida de senderos indígenas tradicionales, socavaci3n de orillas, aumento de la turbidez en el agua y desviaci3n del curso del río, entre otros.
- *Deterioro del contexto arqueol3gico por intervenciones indebidas:*
Asociado al turismo espontáneo, se ha evidenciado que gran cantidad del material del horno ha sido saqueado y se tiene evidencia de que los visitantes hacen uso de ellos como base para hacer fogones de leña y cocinar alimentos durante diversas actividades recreativas; el ojo de sal es usado como basurero, la estructura en ladrillo, que hacía parte del horno, ya no existe y su recuperaci3n implica un trabajo de restauraci3n que resulta altamente costoso.
- *Altos niveles de contaminaci3n quebrada El Chocho:*
A pesar de los esfuerzos de la empresa de acueducto y alcantarillado de la ciudad para la recuperaci3n de la calidad del agua, aún persisten los niveles altos de contaminaci3n asociada a vertimientos dom3sticos y a la agricultura aguas arriba, situaci3n que se ha agravado por la fractura del colector de aguas residuales de los Barrios Tokyo y El Remanso que est1n vertiendo aguas dom3sticas a la quebrada El Chocho.
- *Ampliaci3n de senderos sin planificaci3n:*
Actualmente se realizan adecuaciones mínimas que est1n generando erosi3n y deslizamientos en los senderos y laderas cercanas, afectando el potencial paisajístico del área y poniendo en peligro a quienes visitan el lugar. Unido a lo anterior, se tiene que las intervenciones para apertura de senderos, mantenimiento o adecuaci3n del sitio sin criterios de manejo claros, est1n destruyendo los procesos de sucesi3n vegetal, puesto que en la pretensi3n de hacer visible el área del horno y mejorar el acceso, se est1n talando árboles y vegetaci3n, que es importante que se regeneren,

porque resultaría estratégica para la interpretación ambiental, la ornamentación, la movilidad de fauna y la calidad paisajística del sitio.

- *Turismo espontáneo:*
Especialmente las actividades asociadas al tradicional paseo de olla que promoviendo la tala indiscriminada, basuras, las quemas no controladas y la ampliación y profundización del cauce del río para adecuar lugares para nadar, afectando el área de retiro de cauces, limitando la vegetación riparia y socavando las orillas del río Consota.
- *Aumento de basuras y escombros:*
A lo largo del Predio San Bernardo hasta la entrada al sendero del Salado de Consotá, se evidencian grandes cantidades de escombros y basuras que no son recogidas por la empresa de aseo de Pereira, pues en este trayecto el carro recolector no realiza recorridos y el área se ha convertido en el basurero de los bañistas y vecinos de la zona.

Por todo lo anterior, se hace urgente actuar desde diversos escenarios y contextos sociales para aprovechar el potencial turístico y cultural del sitio y evitar que se continúen dando pérdidas irreparables de este singular patrimonio, para ello, se requiere de intervenciones que garanticen su estabilidad, conservación y protección. Adaptado de López y Cano (2004) y Saldarriaga (2013)

7.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

7.4.1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de la generación de la línea base (primer objetivo) y complementados con el análisis de usos del suelo del área de estudio a través de la zonificación ambiental (segundo objetivo), se pretende establecer, a través de un plan de acción, lineamientos de manejo para la gestión integral del Salado de Consotá como patrimonio natural y cultural de la ciudad y la nación.

Con el propósito de priorizar iniciativas relacionadas con los componentes del proyecto Salado de Consotá, se formuló un plan de acción preliminar como resultado del análisis de la línea base.

En consecuencia, se procedió a comparar y complementar con la información resultante del segundo objetivo sobre zonificación ambiental, para finalmente proponer lineamientos estratégicos adecuados al territorio.

Se espera entonces, que estas estrategias aporten a mejorar la programación de las actividades y proyectos establecidos para el sitio.

En ese sentido, el presente plan de acción está conformado por cuatro programas: investigación, uso público, apropiación social y gestión administrativa. Éstos a su vez, se dividen en doce componentes, los cuales son analizados desde la perspectiva de cada experto de acuerdo a los artículos descritos anteriormente. Los componentes son: arqueología, geología, historia, medio ambiente, investigación cultural, arquitectura y urbanismo, recreación y turismo, pedagógico-educativo, socio-cultural, comunicaciones, legal-jurídico, administrativo-gestión.

De acuerdo a la información recopilada y a las recomendaciones de cada autor, se procedió a dar prioridad a los proyectos no desarrollados y/o con necesidades de actualización.

A continuación, se presentan las propuestas por componente, en el mismo orden en que se desarrolló la línea base:

7.4.1.1. Estrategias Nivel de Prioridad N° 1

Para el programa de investigación se encontraron los siguientes proyectos y actividades en el orden de prioridad No 1:

NIVEL DE PRIORIDAD 1 - PLAN DE ACCIÓN SALADO DE CONSOTÁ			
Componente	Proyecto	Actividad	
Investigación	Arqueología	Estado del arte de la investigación arqueológica del sitio	Consecución y revisión de todos los informes relativos a la zona arqueológica
		Efectuar un estudio topográfico de los sectores La Mikela y El Salado	Consecución de equipos y tecnologías para estudio y análisis
		Exploración Arqueológica	Exploración de zonas no diagnosticadas
		Estudios geoarqueológicos	Determinar con mayor detalle la estratigrafía arqueológica de la zona.
		Actualizar el Plan de Manejo Arqueológico.	Formulación y envío al ICANH
	Geología	Levantamiento geológico y perfiles del Salado de Consotá.	Determinar la edad de las cenizas volcánicas del sitio Salado de Consotá en distintas profundidades. recuperados.
		Historia	Lectura y rescate de archivo muerto
	Estudio, análisis y ubicación geográfica de Salados		Hacer una indagación sobre la localización de otros salados en la región y ubicarlos en un mapa
	Medio Ambiente	Formulación del plan de manejo ambiental.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Describir aspectos de interés para la ubicación regional, (caracterización general del Proyecto; Geología; Aspectos geológicos regionales; Aspectos geológicos locales; Análisis estructural y evaluación geológica; Caracterización geotécnica; Mapa geológico del Área del Proyecto (AP) y Área de Influencia Directa (AID); Geomorfología; Suelos; Clima; Hidrología; Aguas superficiales y subterránea ; Calidad del agua; Caudales (máximos, mínimos y promedio); Cotas de inundación; Corrientes, mareas y oleaje; Vulnerabilidad a contaminación de aguas subterráneas; Calidad del aire; Ruido y vibraciones; Olores; Fuentes de radiación; Amenazas naturales; Amenaza sísmica; Amenaza volcánica; Movimientos en masa; Erosión; Inundaciones; Otros; Susceptibilidad DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIÓTICO Presentar las características biológicas del área de estudio en función del tipo de zona de vida; Flora; Especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción; Especies indicadoras;

Tabla 4. Prioridades nivel 1 para programa de investigación.

Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Investigación

Componente: Arqueología

Proyecto	Actividad
Estado del arte de la investigación arqueológica del sitio	Consecución y revisión de todos los informes relativos a la zona arqueológica
Efectuar un estudio topográfico de los sectores La Mikela y El Salado	Consecución de equipos y tecnologías para estudio y análisis
Exploración Arqueológica	Exploración de zonas no diagnosticadas
Estudios geoarqueológicos	Determinar con mayor detalle la estratigrafía arqueológica de la zona.
Actualizar el Plan de Manejo Arqueológico.	Formulación y envío al ICANH

Programa: Investigación

Componente: Geología

Proyecto	Actividad
Levantamiento geológico y perfiles del Salado de Consotá.	Determinar la edad de las cenizas volcánicas del sitio Salado de Consotá en distintas profundidades, recuperadas.

Programa: Investigación

Componente: Historia

Proyecto	Actividad
Lectura y rescate de archivo muerto	Realizar visitas a bibliotecas, consejos municipales, casas curales, casas de la cultura, etc., donde se pueda hacer el rescate de archivo.
Estudio, análisis y ubicación geográfica de Salados	Hacer una indagación sobre la localización de otros salados en la región y ubicarlos en un mapa

Programa: Investigación
Componente: Medio Ambiente

Proyecto	Actividad
Formulación del plan de manejo ambiental.	<p>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Describir aspectos de interés para la ubicación regional, (caracterización general del Proyecto; Geología; Aspectos geológicos regionales; Aspectos geológicos locales; Análisis estructural y evaluación geológica; Caracterización geotécnica; Mapa geológico del Área del Proyecto (AP) y Área de Influencia Directa (AID); Geomorfología; Suelos; Clima; Hidrología; Aguas superficiales y subterránea ; Calidad del agua; Caudales (máximos, mínimos y promedio); Cotas de inundación; Corrientes, mareas y oleaje; Vulnerabilidad a contaminación de aguas subterráneas; Calidad del aire; Ruido y vibraciones; Olores; Fuentes de radiación; Amenazas naturales; Amenaza sísmica; Amenaza volcánica; Movimientos en masa; Erosión; Inundaciones; Otros; Susceptibilidad</p>
	<p>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIÓTICO Presentar las características biológicas del área de estudio en función del tipo de zona de vida; Flora; Especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción; Especies indicadoras; Fauna; Especies; amenazadas, endémicas o en peligro de extinción; Especies indicadoras; Áreas Protegidas y Ecosistemas frágiles</p>
	<p>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Características de la población; Seguridad vial y circulación vehicular; Servicios de emergencia; Servicios básicos; Percepción local sobre el Proyecto; Infraestructura comunal; Desplazamiento y/o movilización de comunidades Descripción del ambiente cultural; Paisaje; áreas socialmente sensibles y vulnerables; Selección de Alternativas; Identificación de Impactos ambientales y determinación de medidas de mitigación; Identificación y valoración de impactos ambientales; Análisis de impactos; Evaluación de Impacto Social; Síntesis de la evaluación de impactos ambientales; Plan de Manejo Ambiental (PGA); Organización del Proyecto y Ejecutor de medidas de mitigación; Control, Seguimiento y Vigilancia Ambiental (Monitoreo); Plan de recuperación ambiental del área; Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia; Plan de contingencia; Escenario Ambiental Modificado; Pronóstico de la calidad ambiental del Área de Influencia; Síntesis de compromisos ambientales; Política Ambiental del Proyecto</p>

En los programas de uso público y apropiación social estos son los proyectos y actividades en el orden de prioridad No 1:

Programas	Componente	Proyecto	Actividad
Uso público	Arquitectura y Urbanismo	Levantamiento técnico planimétrico del área del salado	Consecución de cartas catastrales y certificados de tradición de los lotes que integran el área del Salado
		Adecuaciones mínimas	Recuperación y mantenimiento de caminos
	Recreación y Turismo	Política de uso recreativo y turístico para el proyecto	Evaluación de la pertinencia del proyecto turístico en el marco de las políticas, planes y programas sectoriales en el departamento y en la región.
		Propuesta para el diseño del parque público: "Salado de Consotá"	Propuesta de actividades según segmentos de visitantes y enfocadas a tipologías de turismo especializado.
		Propuesta para el diseño el parque temático: "Tierra de historias"	Propuesta de actividades según segmentos de visitantes y enfocadas a tipologías de turismo especializado.
Apropiación Social	Pedagógico -	Talleres Pedagógicos de Aula Viva	Recorridos de interpretación ambiental Cultural con Colegios y Universidades
	Socio - Cultural	Diagnóstico socioeconómico.	Características de la población; Seguridad vial y circulación vehicular; Servicios de emergencia; Servicios básicos; Percepción local sobre el Proyecto; Infraestructura comunal; Desplazamiento y/o movilización de comunidades Descripción del ambiente cultural; Paisaje; áreas socialmente sensibles y vulnerables; Evaluación de Impacto Social
		Fortalecimiento del programa Vigías del Patrimonio Cultural	Actualización del actual grupo en el Ministerio de Cultura
	Comunicaciones	Iniciar proceso de difusión de los valores del Salado de Consotá	Actualizar los medios de divulgación Virtual (página UTP-Facebook-Blogger)

Tabla 5. Prioridades nivel 1 para programas uso público y apropiación social.

Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Uso público

Componente: Arquitectura y Urbanismo

Proyecto	Actividad
Levantamiento técnico planimétrico del área del salado	Consecución de cartas catastrales y certificados de tradición de los lotes que integran el área del Salado
Adecuaciones mínimas	Recuperación y mantenimiento de caminos

Programa: Uso público

Componente: Recreación y Turismo

Proyecto	Actividad
Política de uso recreativo y turístico para el proyecto	Evaluación de la pertinencia del proyecto turístico en el marco de las políticas, planes y programas sectoriales en el departamento y en la región.
Propuesta para el diseño del parque público:	Propuesta de actividades según segmentos de

"Salado de Consotá"	visitantes y enfocadas a tipologías de turismo especializado.
Propuesta para el diseño el parque temático: "Tierra de historias"	Propuesta de actividades según segmentos de visitantes y enfocadas a tipologías de turismo especializado.

Programa: Apropiación social
Componente: Pedagógico – Educativo

Proyecto	Actividad
Talleres Pedagógicos de Aula Viva	Recorridos de interpretación ambiental Cultural con Colegios y Universidades

Programa: Apropiación social
Componente: Socio – Cultural

Proyecto	Actividad
Diagnóstico socioeconómico.	Características de la población; Seguridad vial y circulación vehicular; Servicios de emergencia; Servicios básicos; Percepción local sobre el Proyecto; Infraestructura comunal; Desplazamiento y/o movilización de comunidades Descripción del ambiente cultural; Paisaje; áreas socialmente sensibles y vulnerables; Evaluación de Impacto Social
Fortalecimiento del programa Vigías del Patrimonio Cultural	Actualización del actual grupo en el Ministerio de Cultura

Programa: Apropiación social
Componente: Comunicaciones

Proyecto	Actividad
Mejorar proceso de difusión de los valores del Salado de Consotá	Actualizar los medios de divulgación Virtual (página UTP-Facebook-Blogger)

En los programas administrativo y planeación se encontraron estos proyectos y actividades en el orden de prioridad No 1:

Programa	Componente	Proyecto	Actividad
Administrativo - Planeación	Legal - Jurídico	Elaboración de Estatutos Fundación Salado de Consotá.	Análisis organizacional para la operación del proyecto.
		Difusión de la actualización del Plan de Manejo Arqueológico	Compartir la información con instituciones público - privadas. Realizar evento de socialización.
		Actualización de información sobre predios de la Zona de Influencia Arqueológica del Salado de Consotá	Solicitud de plano catastral actualizado de la zona del Salado de Consotá
	Administrativo - Gestión	Coordinación administrativa Salado de Consotá	Estudio de prefactibilidad económica, financiera y de sostenibilidad del proyecto durante su funcionamiento
		Uso público del lugar	Cerramiento parcial o total.

Tabla 6. Prioridades nivel 1 para programas administrativo y planeación.

Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Administrativo - Planeación

Componente: Legal - Jurídico

Proyecto	Actividad
Elaboración de Estatutos Fundación Salado de Consotá.	Análisis organizacional para la operación del proyecto.
Difusión de la actualización del Plan de Manejo Arqueológico	Compartir la información con instituciones público - privadas. Realizar evento de socialización.
Actualización de información sobre predios de la Zona de Influencia Arqueológica del Salado de Consotá	Solicitud de plano catastral actualizado de la zona del Salado de Consotá

Programa: Administrativo - Planeación

Componente: Administrativo - Gestión

Proyecto	Actividad
Coordinación administrativa Salado de Consotá	Estudio de prefactibilidad económica, financiera y de sostenibilidad del proyecto durante su funcionamiento
Uso público del lugar	Cerramiento parcial o total.

7.4.1.2. Estrategias Nivel de Prioridad N° 2

En el programa de Investigación se encontraron estos proyectos y actividades en el orden de prioridad No 2:

NIVEL DE PRIORIDAD 2 - PLAN DE ACCIÓN			
Programa	Componente	Proyecto	Actividad
Investigación	Arqueología	Conservación preventiva de los vestigios	Levantamiento detallado del horno.
		Análisis de laboratorio	Análisis y clasificación de los materiales recuperados
		Actualización en el atlas arqueológico de Colombia	Iniciar proceso de gestión
	Geología	Factibilidad de realizar una perforación con el fin de definir el caudal del agua salada	Preparación fuente artesiana
		Definir unidades geomorfoedológicas en el contexto de la ecología histórica, Paleoeología, palinología, fitolitos	Elaborar propuesta
		Investigación sobre la vida cotidiana en el Salado en épocas pasadas y contemporáneas.	Elaborar propuesta
	Historia	Resignificación histórica de la ciudad de Pereira	Resignificar la ciudad sobre la base de la historia de sus fuentes de agua.
		Vinculación del Salado en todas las épocas históricas de Pereira por medio de la revisión de archivos históricos de Cartago y obviamente el de pereira	Elaborar línea de tiempo con hechos históricos
	Medio Ambiente	Formulación del acuerdo de manejo	Hacer acercamiento con Carder

Tabla 7. Prioridades nivel 2 para programa investigación.
 Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Investigación
Componente: Arqueología

Proyecto	Actividad
Conservación preventiva de los vestigios	Levantamiento detallado del horno.
Análisis de laboratorio	Análisis y clasificación de los materiales recuperados
Actualización en el atlas arqueológico de Colombia	Iniciar proceso de gestión

Programa: Investigación
Componente: Geología

Proyecto	Actividad
Factibilidad de realizar una perforación con el	Preparación fuente artesiana

fin de definir el caudal del agua salada	
Definir unidades geomorfoedológicas en el contexto de la ecología histórica, Paleoeología, palinología, fitolitos	Elaborar propuesta

Programa: Investigación

Componente: Historia

Proyecto	Actividad
Investigación sobre la vida cotidiana en el Salado en épocas pasadas y contemporáneas.	Elaborar propuesta
Resignificación histórica de la ciudad de Pereira	Resignificar la ciudad sobre la base de la historia de sus fuentes de agua.
Vinculación del Salado en todas las épocas históricas de Pereira por medio de la revisión de archivos históricos de Cartago y obviamente el de Pereira	Elaborar línea de tiempo con hechos históricos

Programa: Investigación

Componente: Medio Ambiente

Proyecto	Actividad
Formulación del acuerdo de manejo	Hacer acercamiento con Carder
Realizar inventarios de Flora y Fauna	Realizar contacto con universidades
Realizar Zonificación Ambiental del Salado de Consotá y su área de influencia	Retomar procesos anteriores

En los programas de Uso público, Apropiación social, administrativo y planeación se encontraron estos proyectos y actividades en el orden de prioridad No 2:

Programa	Componente	Proyecto	Actividad
Uso público	Arquitectura y Urbanismo	Incorporación de usos del suelo al plano de levantamiento	Actualizar mapa de coberturas y hacer zonificación
		Propuesta para el diseño de servicios y planta turística	Identificación y propuesta de los servicios complementarios con su planta turística requerida según la tendencia de ocupación del sitio turístico.
		Propuesta de mercadeo y comercialización	Análisis del comportamiento de la demanda en el departamento y en la región en relación con proyectos enfocados hacia naturaleza y cultura.
Apropiación Social	Pedagógico - Educativo	Cátedra Salado de Consotá en Colegios de la Ciudad	Realizar acercamiento con secretaría de educación
		Convites ciudadanos - Mingas pro Salado de Consotá	Mejorar aspectos organizativos
	Comunicaciones	Fortalecimiento de la integración comunitaria para la apropiación del sitio	Iniciar procesos de capacitación, educación e investigación ambiental que reconozcan una mayor participación de todos los actores sociales e institucionales involucrados con la zona.
Programar actividades para la difusión y apropiación del Salado , en las fiestas de la Cosecha 2015		Iniciar proceso de gestión	
Administrativo Planeación	Legal - Jurídico	Revisión en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Acuerdo Municipal N° 23 de julio 28 de 2006 "por el cual se adopta la revisión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira" y se modifica los artículos del Acuerdo 18 del 19 de mayo de 2000 que incluyen al Salado de Consotá: Artículo 39; Artículo 41; Artículo 8	Propuestas para incluir el salado de consotá en el actual POT, a partir de la revisión del Acuerdo mMunicipal No. 18 del 2.000 "Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira, se aprueba el documento técnico soporte, los planos generales y se dictan otras disposiciones"

Tabla 8. Prioridades nivel 2 para programas público y Apropiación social, administrativo y planeación.

Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Uso público

Componente: Arquitectura y urbanismo

Proyecto	Actividad
Incorporación de usos del suelo al plano de levantamiento	Actualizar mapa de coberturas y hacer zonificación
Propuesta para el diseño de servicios y planta turística	Identificación y propuesta de los servicios complementarios con su planta turística requerida según la tendencia de ocupación del sitio turístico.
Propuesta de mercadeo y comercialización	Análisis del comportamiento de la demanda en el departamento y en la región en relación con proyectos enfocados hacia naturaleza y cultura.

Programa: Apropiación social
Componente: Pedagógico – educativo

Proyecto	Actividad
Cátedra Salado de Consotá en Colegios de la Ciudad	Realizar acercamiento con secretaría de educación
Convites ciudadanos - Mingas pro Salado de Consotá	Mejorar aspectos organizativos

Programa: Apropiación social
Componente: Sociocultural

Proyecto	Actividad
Fortalecimiento de la integración comunitaria para la apropiación del sitio	Iniciar procesos de capacitación, educación e investigación ambiental que reconozcan una mayor participación de todos los actores sociales e institucionales involucrados con la zona.

Programa: Apropiación social
Componente: Comunicaciones

Proyecto	Actividad
Programar actividades para la difusión y apropiación del Salado , en las fiestas de la Cosecha 2015	Iniciar proceso de gestión

Programa: Administrativo y planeación
Componente: Legal - jurídico

Proyecto	Actividad
Revisión en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Acuerdo Municipal N° 23 de julio 28 de 2006 “por el cual se adopta la revisión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira” y se modifica los artículos del Acuerdo 18 del 19 de mayo de 2000 que incluyen al Salado de Consotá: Artículo 39; Artículo 41; Artículo 8	Propuestas para incluir el salado de Consotá en el actual POT, a partir de la revisión del Acuerdo Municipal No. 18 del 2.000 “Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira, se aprueba el documento técnico soporte, los planos generales y se dictan otras disposiciones”

7.4.1.3. Estrategias Nivel de Prioridad N° 3

En los programas de investigación, uso público y apropiación social, administrativo y planeación se encontraron estos proyectos y actividades en el orden de prioridad no 3:

NIVEL DE PRIORIDAD 3 - PLAN DE ACCION			
Programa	Componente	Proyecto	Actividad
		Utilizar métodos de geoelectrica para mapear el suelo superficial de al menos tres sectores.	Levantamientos geoelectricos en campo
Investigación	Arqueología	Realizar un mapeo arqueológico detallado (escala 1:1.000 o 1:2.000) como parte del sistema de información georreferenciado, que incluya los sectores de la Mikela y El Salado.	Consecución de herramientas y personal experto en SIG
		Desarrollar estudios detallados en el marco de la arqueología histórica.	Búsqueda de documentos históricos e integración de datos
		Estudios sobre arqueología experimental y etnoarqueología	Elaborar propuesta
		Reactivación convenio ICANH - UTP	Realizar acercamientos a ICANH
	Geología	Proyecto minería histórica	Estudios de minería de veta y aluvión (oro y cobre)
		Geoarqueología	Reunir información preliminar para estudio
	Medio Ambiente	Analizar las implicaciones de una declaratoria de utilidad pública e interés social del Salado y aprovecharla	Reunir información preliminar para estudio y revisar el actual POT
Uso público	Arquitectura y Urbanismo	Levantamiento arquitectónico del Horno	Elaboración de planos y estudios técnicos
Apropiación Social	Pedagógico - Educativo	UTP Como institución impulsora de procesos educativos en el área de Influencia del Salado de Consotá	Integración de UTP con comunidades y ciudad
		Revisión e Integración a los proyectos: Cuando El río Vuelve, Consota Con Vida, comunidad Mundo Nuevo y Convites Ciudadanos	Establecer programa de capacitación y alianzas estratégicas
Administrativo - Planeación	Administrativo - Gestión	Propuestas técnicas y arquitectónicas	Recopilación y estudio de propuestas técnicas y arquitectónicas existentes
		Revisar Acuerdo municipal predio San Bernardo	Reiniciar conversaciones con Alcaldía Municipal

Tabla 9. Prioridades nivel 3 para programas investigación, uso público y apropiación social, administrativo y planeación.

Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Investigación
Componente: Arqueología

Proyecto	Actividad
Utilizar métodos de geo eléctrica para mapear el suelo superficial de al menos tres sectores.	Levantamientos geoelectricos en campo
Realizar un mapeo arqueológico detallado (escala 1:1.000 o 1:2.000) como parte del	Consecución de herramientas y personal experto en SIG

sistema de información georreferenciado, que incluya los sectores de la Mikela y El Salado.	
Desarrollar estudios detallados en el marco de la arqueología histórica.	Búsqueda de documentos históricos e integración de datos
Estudios sobre arqueología experimental y etnoarqueología	Elaborar propuesta
Reactivación convenio ICANH - UTP	Realizar acercamientos a ICANH

Programa: Investigación

Componente: Geología

Proyecto	Actividad
Proyecto minería histórica	Estudios de minería de veta y aluvión (oro y cobre)
Geoarqueología	Reunir información preliminar para estudio

Programa: Investigación

Componente: Medio Ambiente

Proyecto	Actividad
Analizar las implicaciones de una declaratoria de utilidad pública e interés social del Salado y aprovecharla	Reunir información preliminar para estudio y revisar el actual POT

Programa: Uso público

Componente: Arquitectura y urbanismo

Proyecto	Actividad
Levantamiento arquitectónico del Horno	Elaboración de planos y estudios técnicos

Programa: Apropiación social

Componente: Pedagógico - educativo

Proyecto	Actividad
UTP Como institución impulsora de procesos educativos en el área de Influencia del Salado de Consotá	Integración de UTP con comunidades y ciudad

Programa: Apropriación social

Componente: Sociocultural

Proyecto	Actividad
Revisión e Integración a los proyectos: Cuando El río Vuelve, Consota Con Vida, comunidad Mundo Nuevo y Convites Ciudadanos	Establecer programa de capacitación y alianzas estratégicas

Programa: Administrativo y planeación

Componente: Administrativo y gestión

Proyecto	Actividad
Propuestas técnicas y arquitectónicas	Recopilación y estudio de propuestas técnicas y arquitectónicas existentes
Revisar Acuerdo municipal predio San Bernardo	Reiniciar conversaciones con Alcaldía Municipal

7.4.1.4. Estrategias Nivel de Prioridad N° 4

En los programas de investigación, uso público y apropiación social, administrativo y planeación se encontraron estos proyectos y actividades en el orden de prioridad No 4:

NIVEL DE PRIORIDAD 4 - PLAN DE ACCIÓN			
Programa	Componente	Proyecto	Actividad
Investigación	Arqueología	Reconstrucciones arqueológicas en 3D	Realizar estudios técnicos
Uso público	Arquitectura y Urbanismo	Propuesta arquitectónica y urbana para el Salado	Revisión de las propuestas arquitectónicas y urbanas previas
	Recreación y Turismo	Diseño de Circuitos Culturales	Revisar el Circuito Cultural: Catedral, calle de la fundación, calle de las aromas, Salado
Apropiación Social	Socio - Cultural	Retomar y estudiar la propuesta de ríos de agua pura y las playas urbanas. Crónicas del uso de los charcos del río otún.	Hablar con Alcaldía y Aguas y Aguas

Tabla 10. Prioridades nivel 4 para programas investigación, uso público y apropiación social.

Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Investigación

Componente: Arqueología

Proyecto	Actividad
Reconstrucciones arqueológicas en 3D	Realizar estudios técnicos

Programa: Uso público

Componente: Arquitectura y urbanismo

Proyecto	Actividad
Propuesta arquitectónica y urbana para el Salado	Revisión de las propuestas arquitectónicas y urbanas previas

Programa: Uso público

Componente: Recreación y turismo

Proyecto	Actividad
Diseño de Circuitos Culturales	Revisar el Circuito Cultural: Catedral, calle de la fundación, calle de las aromas, Salado

Programa: Apropiación social

Componente: Sociocultural

Proyecto	Actividad
Retomar y estudiar la propuesta de ríos de agua pura y las playas urbanas. Crónicas del uso de los charcos del río Otún.	Hablar con Alcaldía y Aguas y Aguas

7.4.1.5. Estrategias Nivel de Prioridad N° 5

En los programas de investigación, uso público y apropiación social, administrativo y planeación se encontraron estos proyectos y actividades en el orden de prioridad No 5:

NIVEL DE PRIORIDAD 5 - PLAN DE ACCIÓN			
Programa	Componente	Proyecto	Actividad
Uso público	Arquitectura y Urbanismo	Propuesta Arquitectónica y Urbanística Salado de Consotá	Taller de concertación para definición del concepto e idea básica del proyecto urbano y arquitectónico

Tabla 11. Prioridades nivel 4 para programa uso público.
 Fuente: Elaboración propia

Desglosando la anterior tabla, tenemos que:

Programa: Uso público

Componente: Arquitectura y urbanismo

Proyecto	Actividad
Propuesta Arquitectónica y Urbanística Salado de Consotá	Taller de concertación para definición del concepto e idea básica del proyecto urbano y arquitectónico

7.4.2. FUENTES Y MECANISMOS DE FINANCIACION

Exoneración del impuesto predial municipal para estimular la protección de los recursos naturales renovables y no renovables; y la industria turística. Adaptado de Saldarriaga, 2013, tenemos que:

Mecanismo financiero que se puede utilizar para estimular la protección de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en Suelos de Protección.

Específicamente para aquellos predios que tengan vocación de explotación agropecuaria o forestal, y se encuentren como mínimo en un quince por ciento (15%) del área bruta total del inmueble, con la presencia de áreas forestales protectoras de nacimientos y corrientes de agua, y/o bosques naturales o nativos; los cuales estarán exentos del veinticinco por ciento (25%) de la participación del Municipio de Pereira en el impuesto predial unificado por un término que se ajustará a los plazos establecidos por los componentes y contenidos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial; es decir, a la equivalencia de tres (3) períodos constitucionales de la Administración Municipal.

Para acceder a la correspondiente exención debe existir certificación expedida por la Secretaria de Desarrollo Rural Integrado, UMATA o quien haga sus veces, y del

Comité Departamental de Cafeteros únicamente para las zonas cafeteras, sobre el porcentaje mínimo requerido.

Se exceptúan de esta exoneración los predios que están dedicados a otro tipo de actividad o uso tales como: condominios campestres, parcelaciones residenciales, consorcios inmobiliarios, lotes, parcelaciones, sitios de recreación, conjuntos campestres y en general utilizados en otros usos diferentes a las actividades agropecuaria y forestal.

Descuentos, exenciones tributarias, prediales o subsidios directos

Son instrumentos económicos que se configuran como incentivos positivos, los cuales serán definidos por los Concejos Municipales que incentiven acciones favorables hacia el medio ambiente, conforme a las facultades expuestas en el artículo 313 numerales 4,7 y 9 de la Constitución Política y artículo 65 de la Ley 99 de 1993.

Declaración de utilidad pública e interés social y adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial.

Instrumentos que se podrá utilizar para adquisición de inmuebles dentro del Suelo de Protección, cuando sea necesario su destinación para los siguientes fines, en correspondencia con lo determinado en la Ley 388 de 1997 artículo 58 de la Ley 388 de 1997 "Motivos de Utilidad Pública.

- a. Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los sectores de la salud, educación, recreación, y seguridad ciudadana;
- b. Ejecución de proyectos de ornato, turismo y deportes;
- c. Preservación del patrimonio cultural y natural de interés, regional y local, incluido el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico.
- d. Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos.

Contratos de pago por servicios ambientales

El PSA es uno de los mecanismos más novedosos para generar beneficios sociales y ambientales; estos servicios son considerados "capital natural" y son valorados por su papel en el mercado y/o por los beneficios indirectos que otorgan. Los PSA son un nuevo enfoque dentro de los Instrumentos Económicos para la protección ambiental, y del cual existen varias definiciones de lo que este

incluye. Puede limitarse a la compensación de los que proveen externalidades positivas; o bien puede incluir las tasas a la polución, que son un enfoque paralelo pero diferente, en el cual, los que causan externalidades negativas tienen que pagar para compensar los daños que causan.

El principio central del PSA consiste en que los proveedores de servicios ambientales se verán compensados por los mismos, mientras que los beneficiarios de los servicios han de pagar por ellos. Este enfoque tiene la ventaja de generar fuentes de ingreso adicionales, para los usuarios de tierras con bajos ingresos, contribuyendo por lo tanto a mejorar sus medios y calidad de vida; así como para los fondos creados al efecto, dándole la cobertura de contar con recursos que van directamente destinados al mantenimiento de la conservación de los ecosistemas pertinentes.

En el caso específico del suelo de protección se propone realizar un estudio que permita determinar y valorar el servicio ambiental del paisaje o sea “el valor intrínseco por los atributos del paisaje derivado de la combinación de factores ambientales tales como: geomorfología, clima, vegetación, hidrología y la incidencia de las interrelaciones naturales y antrópicas la cual se definiría a partir de la interacción de dichos factores y de su percepción”. Igualmente el montaje del esquema pago por servicios ambientales y análisis de fuentes y mecanismos de financiación.

Quienes acceden a pago por Servicios ambientales: los que ofrecen los bienes o servicios ambientales o sea los tenedores o poseedores de las tierras que tienen atributos que generan belleza escénica. Quienes pagan por lo Bienes o servicios ambientales: Los Usuarios directos o indirectos de esa belleza escénica (recreación y /o turismo), los que generan servicios en la zona y se benefician de las condiciones de conservación y belleza escénica Empresas de transporte aéreo, terrestre, comercio y servicios del sector).

Contratos de usos y aprovechamiento del espacio público

El Decreto 1504 de 1998, señala en su artículo 18 que los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del Espacio Público. El mismo Decreto 1504 de 1998, preceptúa en su artículo 19 que, en el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo, en especial parques, plazas y plazoletas, los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos.

Exoneración del impuesto de industria y comercio para estimular el desarrollo de proyectos turísticos y recreativos.

Esta disposición del Acuerdo 18 del POT, permite que los inmuebles que se encuentren dentro del Salado, puedan ser exonerados por cinco (5) años, el impuesto de Industria y Comercio en un ciento por ciento (100%), al ser inmuebles destinados al desarrollo de Proyectos Turísticos - Ecológicos localizados dentro de un Parque Municipal. Dicha exoneración se hará efectiva siempre y cuando las actuaciones sean realizadas con miras a desarrollar un proyecto turístico-ecológico que comprenda al menos un cincuenta por ciento (50%) de los parques especificados. El Concejo Municipal procederá a prorrogar dicho plazo al vencimiento del término señalado, o en las revisiones de corto y mediano plazo previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Recursos Corporación Autónoma Regional CARDER.

Rentas administradas y recursos propios; se propone incorporar en el proyecto del Fortalecimiento del SIDAP Risaralda un programa para generar recursos económicos de inversión en el suelo de protección.

Recursos Departamentales, metropolitanos y municipales

Deben ser incorporados para hacerlos efectivos, en los Planes de Desarrollo en las vigencias respectivas, en correspondencia con los plazos establecidos en el Plan de Acción del Acuerdo de Manejo; se podría hacer un acuerdo institucional entre la Alcaldía de Pereira, el AMCO y CARDER para asegurar los montos destinados a la ejecución de las acciones propuestas en el acuerdo de manejo

Recursos de las empresas prestadoras de servicios públicos, se deben considerar las inversiones que tenga planteada de la Empresa Aguas y Aguas de Pereira dentro del suelo de protección.

Recursos de la Banca privada: créditos blandos para proyectos de desarrollo eco turístico, agropecuario, entre otras actividades

7.4.3. ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL: CONVITES CIUDADANOS

De la misma forma como aquellos solidarios ciudadanos levantaron estructuras tan importantes como el Hospital San Jorge, el Aeropuerto Matecaña o la Villa Olímpica, queremos con nuestra propuesta de “Embellaciendo el Salado de Consotá: convites ciudadanos para redescubrir a Pereira en sus 150 años”, incentivar la apropiación social de este significativo Bien Cultural Nacional ubicado en nuestra ciudad. Estos eventos tienen como propósito fundamental aportar a la protección, recuperación y difusión del Salado de Consotá.

Desde abril del 2013, un grupo de personas apoyados por el Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural de la Universidad Tecnológica de Pereira, por la Escuela de Turismo Sostenible de la Facultad de Ciencias Ambientales y la Policía Nacional, en el marco del Sesquicentenario de nuestra ciudad, iniciaron una serie de actividades pedagógicas y operativas a través de la estrategia “Embellaciendo el Salado de Consotá: convites ciudadanos para redescubrir a Pereira en sus 150 años”. A partir de esa fecha se ha tenido una gran acogida y quienes hoy participan de estos encuentros, se han convertido en los amigos del Salado de Consotá.

Estas mingas o convites se realizan el último domingo de cada mes y el grupo de amigos del Salado trabaja por recuperar, salvaguardar, proteger y resignificar este lugar. En los convites ciudadanos se realizan actividades como: educación e interpretación ambiental y cultural del sitio, recolección de basuras, organización de senderos, reforestación con especies nativas, ornamentación, protección del horno, construcción de puente en guadua, adecuación y siembra de plantas ancestrales, alimenticias, aromáticas y medicinales en la huerta agroecológica "Umbrá". Igualmente se realiza el ciclopaseo hacia el Salado el día de los convites.

Esta experiencia ha generado una inquietud en la comunidad por conocer los valores del sitio, también se espera que estas actividades aporten a los propósitos de la Fundación Salado de Consotá, que está en proceso de constitución, fortaleciendo y estrechando lazos de trabajo en relación a este sitio de gran importancia para la investigación, la cultura, la educación, el medio ambiente y el turismo sostenible del Eje Cafetero.

En dichos eventos, los participantes son sensibilizados sobre la importancia del sitio en términos de su historia, geología, arqueología, ecosistema y turismo. Se desarrollan las actividades programadas con anterioridad.

Se ha evidenciado una participación activa en los convites por parte de los estudiantes de la escuela de Turismo Sostenible y Administración Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Los senderos fueron abiertos y el sitio donde se encuentra el pozo de sal fue organizado y cubierto para garantizar su protección.

Con el apoyo de la CARDER y Aguas y Aguas se han realizado jornadas de reforestación del salado y sus zonas aledañas, así como el plateo de los árboles sembrados en años anteriores en actividades similares realizadas en el sitio.

Existe un grupo de 25 personas que se encuentran totalmente comprometidas con el proceso de protección del salado, a partir de los convites.

Se ha sensibilizado a más de 500 personas in situ, y en medios virtuales a muchas más.

8. CONCLUSIONES

El Salado de Consotá representa una importante área para la conservación del patrimonio natural y cultural, por sus servicios ambientales, ubicación y potencial para la investigación, la educación y el turismo.

Las comunidades vecinas al Salado de Consotá manifiestan su interés en las acciones que se quieran emprender para la protección, salvaguarda y difusión de este Bien Cultural Nacional.

La zonificación como herramienta para la formulación de programas y acciones de manejo tendientes a alcanzar los objetivos de conservación de un área declarada, debe realizarse con detalle para lograr una planificación coherente del territorio.

El Salado de Consotá como “paisaje cultural” representa una oportunidad para el desarrollo de procesos pedagógicos y de turismo sostenible por su inmensa riqueza arqueológica, natural y cultural.

El Salado de Consotá aporta elementos patrimoniales fundamentales para el auto reconocimiento en el territorio, y con ello, a los procesos de identidad local.

9. RECOMENDACIONES

Los lineamientos estratégicos del objetivo tres se elaboraron gracias los aportes de investigadores expertos en cada uno de los programas que constituyen el Plan de Acción, por lo tanto contiene la información base para iniciar un proceso administrativo y de gestión adecuada de los elementos patrimoniales del Salado de Consotá.

Para la elaboración de la línea base, Comfamiliar Risaralda apoyó el proceso de recopilación de información, liderado por el profesor Andrés Rivera y que dio como resultado un plan de acción preliminar y el libro que recoge los aspectos más significativos del Salado de Consotá.

El análisis para la zonificación ambiental se basó en información secundaria debido a que no fue posible tener acceso a los datos en formato vectorial para la realización de operaciones de álgebra de mapas (superposición, unión, sumas, restas, clasificación). Circunstancia que limitó el nivel de detalle del proceso. Es urgente desarrollar una zonificación ambiental detallada del Salado de Consotá, ya que el presente análisis se basó únicamente en la información obtenida de las investigaciones que en geología, arqueología y ordenamiento territorial se han adelantado en el sitio, pero no cuenta con la rigurosidad que necesita una zonificación. Cabe anotar que se realizaron visitas a campo para corroborar la información.

Se debe propender por la protección de las áreas que ya tienen un proceso avanzado de regeneración natural y las que se proponen en el análisis de la zonificación ambiental.

Es necesario realizar una articulación estratégica entre el Plan de Manejo Arqueológico aprobado en el 2014 por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Plan de Acción con los lineamientos estratégicos propuestos en el presente documento para realizar la gestión interinstitucional que necesita el proyecto Salado de Consotá.

Es urgente elaborar el Plan de Manejo Ambiental para el Salado de Consotá que trace lineamientos detallados de actuación sobre el área para la toma de decisiones con criterios de sostenibilidad, pues será de gran importancia para precisar las acciones de conservación y salvaguarda de su patrimonio natural y cultural.

El Salado de Consotá debe estar concebido bajo un instrumento de planificación ambiental que facilite su desarrollo armónico con el territorio y su conservación como pieza fundamental de la naturaleza, la historia y la memoria de la ciudad y de la región.

Para la puesta en valor del Salado de Consotá debe considerarse la participación de las comunidades presentes en el área de influencia, pues ellos no solo han de ser tenidos en cuenta para la operación del sitio, sino en el contexto del Plan de Manejo Ambiental aportando así al proceso de apropiación social de esta área de protección.

A pesar de este ejercicio inicial de planificación, es necesario dar continuidad a los procesos de gestión relacionados con el Salado de Consotá y consolidar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y civiles del orden internacional, nacional y local para el desarrollo adecuado del proyecto parque.

Es preciso desarrollar estrategias que integren y puedan dar solución a los requerimientos que se encuentran en el nivel de prioridad uno.

Teniendo en cuenta que el principal objetivo de conservación es el componente arqueológico presente en el sitio, es importante fomentar mayores procesos de ordenación y protección de este patrimonio.

Es importante continuar con trabajos de investigación en el sitio con el propósito de ampliar la información y actualizarla permanentemente para ajustar las estrategias de gestión en el área.

Establecer una figura administrativa que gestione, promueva y difunda los valores patrimoniales del Salado de Consotá se hace urgente para continuar con los procesos ya iniciados en pro de este Bien Cultural Nacional.

10. BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Pereira. (2014). *Plan de ordenamiento territorial municipio de Pereira revisión de largo plazo 2014 -2027: Diagnóstico – equipamientos colectivos, espacio público, vivienda y patrimonio*. Pereira: Autor. Recuperado de http://www.potpereira.com/p/diagnostico_6.html

- Alcaldía de Pereira. (2006.). *Diagnóstico plan de desarrollo participativo Comuna n 6 Universidad*. Oficina de Planeación Municipal.
- Ardila, J. & Lleras, C. (Eds.). (1985). *Batalla Contra el Olvido. Acuarelas Colombianas 1850*. Bogotá.
- Boisier, Sergio. (2001). Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando? *Revista Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Editorial Homo Sapiens, Rosario.
- Cano, M. (2004). Los primeros habitantes de las cuencas medias de los ríos Otún y Consotá. En López, C & Cano, M (Comps.), *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero* (Vol. 1). Pereira: Autor. (pp. 68-91)
- Cano, M. (2008). Evidencias precerámicas en el municipio de Pereira: Efectos del vulcanismo y colonización temprana de los bosques ecuatoriales en el abanico fluviovolcánico Pereira-Armenia. En López, C y Ospina, G (Comps) *Ecología Histórica: Interacciones Sociedad-Ambiente a Distintas Escalas Socio-Temporales*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira-Sociedad Colombiana de Arqueología-Universidad del Cauca. (pp. 149-170)
- Cano, M., Castellanos, M., López, C., Mora, L., Osorio, J., Rivera, A., et al. (2013). *Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios* (Sin publicar). Pereira, Colombia.
- Cano, M., & López, C. (2004) *Documento de soporte solicitud para la declaratoria como Monumento Nacional del Salado de Consotá, Pereira (Risaralda)*. Pereira: FCA – UTP.
- Cano, M., López, C y Realpe, J. (2001). Diez mil años de huellas culturales en los suelos del Eje Cafetero. En Proyecto U.T.P.-GTZ (2001). *Suelos del Eje Cafetero*. Pereira: Autor (pp. 184-197)
- Castellanos Cardona, María Rosa F. (2007). *Informe de gestión 2006: proyecto parque ambiental Salado de Consotá*. Semillero de Investigación en Gestión Cultural Ambiental (Rep. Tec. Sin publicar). Pereira, Colombia.
- Cavelier, L. (1998). *Selvas y Bosques Montanos. Informe Nacional Sobre el Estado de la Biodiversidad de Colombia*. Tomo I. Instituto Alexander Von Humboldt. P.38-55. Santafé de Bogotá.

Cieza de León, P. (1985). *La Crónica del Perú*. España: Raycar

Consejo Municipal de Pereira. (2012). Acuerdo No. 33. Por el cual se autoriza al señor alcalde, para que haga partícipe y vincule al municipio de Pereira, en la constitución de la Fundación Salado de Consotá y se dictan otras disposiciones. *Publicado en la página web del Concejo Municipal*, el 8 de octubre de 2012. Pereira.

Consejo de Pereira. (2006). *Declaración de Suelo de protección*. Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Pereira. Revisión 2006. Artículos 27, 38

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley N° 388. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. *Publicado en el Diario Oficial de la República de Colombia No.43.091* del 18 de julio de 1997. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley N° 397. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. *Publicado en el Diario Oficial de la República de Colombia No.43.102* del 07 de agosto de 1997. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley No. 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. *Publicado en el Diario Oficial de la República de Colombia No. 46929 de marzo 12 de 2008*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29324>

Corporación Autónoma Regional de Risaralda (1997). *Sistema departamental de áreas protegidas de Risaralda*. Consulta 25 de agosto de 2014. Recuperado de <http://www.carder.gov.co/app/webroot/index.php/web/parques-naturales-de-risaralda>

Cortes, L. & Cardona, J. (2005). *Cartografía geológica a escala 1:10.000 al sur del municipio de Pereira, departamento de Risaralda para el sector conocido*

como el ojo del Salado de Consotá y sus alrededores (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

Cubillos Quintero, León Felipe. (2009). *La Gestión Cultural Ambiental Frente al Desafío de las Problemáticas Ambientales Reales*. En López, C., y Hernández. *Diálogos entre saberes: ciencias e ideologías en torno a lo ambiental.*, Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira

Saldarriaga Ramírez, Carolina. (2013). *Biodiversidad y usos del suelo en el Salado de Consotá y su relación con el ordenamiento ambiental de Pereira*. En Cano, M., Castellanos, M., López, C., Mora, L., Osorio, J., Rivera, A., et al. (2013). *Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios* (Sin publicar). (pp. 67-68)

Endere, M., &Prado, J. (s.f.). *Criterios de selección, valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos*. Recuperado de http://www.academia.edu/1308737/Criterios_de_seleccion_valoracion_y_zonificacion_de_yacimientos_arqueologicos_y_paleontologicos

Escobar, Arturo. *Desarrollismo, ecologismo y nuevos movimientos sociales, en América Latina: Contribución al debate sobre Naturaleza y Sociedad*.

Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Pereira, Academia Pereirana de Historia & Universidad Tecnológica de Pereira. (2004). *Convenio interinstitucional marco de cooperación parque salado de Consotá*. Pereira.

IGAC. 1988. *Estudio general de Suelos del departamento de Risaralda*. Bogotá.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH. (2004). *Declaratoria Zona de Influencia Arqueológica*. Resolución 097 de 2004. Santafé de Bogotá.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH. (2002). Decreto 833 de abril 26 de 2002. Capítulo 1. Recuperado de <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=2100>

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2014). *Los Parques Municipales Naturales*. Bogotá, Colombia. Consulta 15 de septiembre de 2014. Recuperado de <http://www.humboldt.org.co>

ICOMOS. (1964). *Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y conjuntos históricos artísticos*. Recuperado de http://www.icomos.org/docs/venice_es.html

ICOMOS. (1990). *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Asamblea General del ICOMOS, Lausana. Recuperado de http://www.international.icomos.org/arch_sp.htm

INRENA – GTZ/PDRS. (2008). *Caja de Herramientas para la gestión de áreas de conservación, fascículo 0: ¿Cómo seleccionar áreas para conservación?* Biblioteca Nacional del Perú. Lima. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/20865337/TOOL-KIT-GESTION-DE-AREAS-DE-CONSERVACION-FASCICULO-0>

Fernández Cacho, Silvia. (2008). El patrimonio arqueológico en los planes de ordenación del territorio. En, *Patrimonio Arqueológico y Planificación Territorial. Estrategias de gestión para Andalucía* (pp. 43-88). Andalucía: Autor. Recuperado de http://www.academia.edu/2390478/Patrimonio_Arqueologico_y_Planificacio_n_Territorial._Estrategias_de_gestion_para_Andalucia

Fundación Salado de Consotá (En proceso de constitución legal). (2012). *Documento ejecutivo línea base Salado de Consotá* (Rep. Tec. Sin publicar). Pereira: Autor.

Grupo de Investigación Gestión en Cultura y Educación Ambiental. (2009). *Aportes a la formulación e implementación del plan de manejo arqueológico en áreas del Paisaje Cultural Cafetero, Departamento de Risaralda*. Recuperado de <http://www.almamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000140.pdf>

Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural. (2014). *Preservación y puesta en valor de la zona arqueológica Salado de Consotá, Bien de Interés Cultural Nacional, Pereira, Risaralda, propuesta de plan de manejo arqueológico* (Sin publicar). Pereira: Autor.

Leff, Enrique. (1997). *Conocimiento y Educación Ambiental*. Revista Formación Ambiental Números 17 y 18

- López C. Y Cano, M. C. (Comp.). (2004). *Cambios ambientales en perspectiva histórica*. Ecorregión Eje Cafetero (Vol.1) Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira y GTZ.
- López, C., Cano, M. C. Y Rodríguez, D. (Comp). (2006). *Cambios ambientales en perspectiva histórica*. Ecorregión del Eje Cafetero (Vol. 2). Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira.
- López C., & Cano, M., (Comps.). (2004). *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica*. Ecorregión Eje Cafetero. (Vol. 1). Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira-Proyecto UTP-GTZ.
- López C., & Cano, M. (2011). En torno a los primeros poblamientos en el noroccidente de Suramérica: acercamientos desde el valle interandino del Magdalena, Colombia. *Boletín de Arqueología* (15).43-79.
- Ministerio de Cultura & Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2009) *Plan de manejo Paisaje Cultural Cafetero*.
- Ministerio de Cultura. (2004). *Declaratoria Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional*. Diario Oficial. Resolución 0998 de 2004. Edición 45.647. Santafé de Bogotá.
- Ministerio de Cultura. (2010). Bienes de Interés Cultural en el Ámbito Nacional. Dirección de Patrimonio. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=9432>
- Ministerio de Cultura. (2013). *Portafolio de Oferta Institucional*. Grupo de Divulgación y Prensa del Ministerio de Cultura. Bogotá, Colombia Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Documents/Portafolio_MinisterioCultura_WEB_optimized.pdf
- Mittermeir, R., Myers, N., &Thomsen, J. (1998). *Biodiversity Hotspots and Major Tropical Wilderness Areas: Approaches to Setting Conservation Priorities*. Conservation Biology. (pp. 516-520)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Carpeta de información sobre el patrimonio mundial*. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. París, Francia. Recuperado de http://whc.unesco.org/documents/publi_infokit_es.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Carpeta de información ¿Qué es la UNESCO?* Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. París, Francia. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330s.pdf>
- Organización para Estudios Tropicales. (2004). *Lineamientos y herramientas para un manejo creativo de las áreas protegidas*. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina. Recuperado de http://campus.fca.uncu.edu.ar:8010/pluginfile.php/22736/mod_resource/content/0/Manual_Manual_AP_OET_Arguedas_et_al.pdf
- Osorio Velásquez, Jorge Enrique. (2013). La arquitectura y lo urbano, referentes históricos y contextuales para una propuesta de valoración del patrimonio en el Salado de Consotá. En Cano, M., Castellanos, M., López, C., Mora, L., Osorio, J., Rivera, A., et al. (2013). *Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios* (Sin publicar). (pp. 44-53)
- Ospina Ortiz, Beatriz Elena. (2011). *Plan de manejo ambiental del jardín botánico y de los bosques de la Universidad Tecnológica de Pereira* (Tesis inédita de pregrado). Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2014). Revisado el 03 de septiembre de 2014. Bogotá Colombia. Recuperado de <http://www.parquesnacionales.gov.co/>
- Pino, J. y L. Mora. (2003). *Prospección Arqueológica en el Salado de Consotá. Pereira (Risaralda)*. Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Ms.
- Pino, Jorge. (2004). Reconocimiento Arqueológico en el Salado de Consotá en *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica*. Ecorregión del Eje Cafetero. Vol. 1. C. López y M. Cano
- Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER-. (2010). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. *“Patrimonio arqueológico y paisajes culturales: La presencia humana milenaria en el Departamento de Risaralda”*. pp. 83 - 106
- Rivera Berrío, Andrés. (2013). Lineamientos para el uso público del sitio arqueológico Salado de Consotá. En Cano, M., Castellanos, M., López, C., Mora, L., Osorio, J., Rivera, A., et al. (2013). *Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios* (Sin publicar). (pp. 92-113)

- Rivera Berrío, A., & Navas, L. (2014). *Identificación de las necesidades de obras básicas para el uso público del predio San Bernardo – Salado de Consotá, ubicado en el sector de La Mikela*. Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo (Rep. Tec. Sin publicar). Pereira, Colombia.
- Rodríguez, D. y A. Acevedo. (2004). Oro, guacas y misterios. Un recorrido por la antigua ruta de los salados del Consota. En *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica*. Ecorregión del Eje Cafetero. Volumen 1. C. López y M. Cano (Comp). Universidad Tecnológica de Pereira-Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Pp. 197-209.
- Saldarriaga Ramírez, Carolina. (2013). Biodiversidad y usos del suelo en el Salado de Consotá y su relación con el ordenamiento ambiental de Pereira En Cano, M., Castellanos, M., López, C., Mora, L., Osorio, J., Rivera, A., et al. (2013). *Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios* (Sin publicar). (pp. 67-68)
- Sánchez, D., & Villegas, J. A. 2008. *Propuesta de gestión ambiental para áreas de expansión e interfaces rur-urbanas: área de manejo especial Canceles, Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira y Salado de Consotá*. (Tesis de pregrado sin publicar). Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias Ambientales.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). *Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Programas de trabajo del CDB) Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Montreal: Autor. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/publications/pa-text-es.pdf>
- Tistl, M. (2006). La formación geológica del paisaje en el piedemonte del Eje Cafetero Colombiano. En López, C., Cano, M., & Rodríguez, D. (Comps.). (2004), *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica* (Vol.2.). Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira-Sociedad Colombiana de Arqueología. (pp. 79-92)
- Tistl, M. (2004). Sal, cobre y oro en el Consota. En C. López y M. Cano (Comp.), *Cambios ambientales en perspectiva histórica. Ecorregión del Eje Cafetero* (Vol. 1, pp. 41-53). Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira y GTZ.

United Nations Environmental Programme. (2014). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*. Consulta 07 de agosto de 2014. Recuperado de: <http://www.unep.org/maweb/es/index.aspx>

Zuluaga, V., (1998). Los Salados del Consota. En *Crónicas de la Antigua Pereira. Buda, Pereira*. Pp. 21-31.

Zuluaga, V., (2002). *Historia de Cartago la Antigua*. Gráficas Buda, Pereira.

Zuluaga, V., (2013). La salina de Consotá. En *Historia extensa de Pereira*. Editorial Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira. Pp. 121-146.

11. ANEXOS

(Ver cd con archivos digitales)